

EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES

**Instituto de Alfabetización y Educación Básica para
Adultos**

**Q3616 Fortalecimiento de los Servicios Educativos
Digitales**

Ejercicio fiscal 2022



EVALUACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES

Siglas y acrónimos.

ASM	Aspecto Susceptible de Mejora.
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
CCD	Centros Comunitarios Digitales.
COVID 19	Sars-Cov 2.
FIARR	Agencia consultora externa
INAEBA	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato
INEA	Instituto Nacional para la educación de los Adultos
MIR	La Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Matriz de Marco Lógico
PAE	Plan Anual de Evaluaciones.
PED 2040	Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el futuro
PG 2018	Programa de Gobierno 2018-2014 Actualización 2021.
POGEG	Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato
Programa	Programa "Fortalecimiento de los Servicios Educativos" para el Ejercicio Fiscal de 2022"
Reglamento	Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en Materia de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales
ROP	Reglas de Operación del Programa "Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales" para el Ejercicio Fiscal 2022
SED	Sistema de Evaluación de Desempeño
SDSH	Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato
SIMEG	Sistema de Monitoreo de Programas Sociales
SFIA	Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
STRC	Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas
TdR	Términos de Referencia
UFAP	Unidades de Formación Activa Portátil.

Glosario.

Apoyo

Servicio que otorga el Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato a las personas que resulten seleccionadas para incorporarse al programa.

Personas sujeto de apoyo

Personas susceptibles de acceder a los apoyos que otorga el programa.

Beneficiario/a

Persona que recibe los servicios educativos, de acreditación y certificación que brinda el INAEBA, y a su vez, se beneficia del Programa "Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales"

Círculo de Estudio:

Es el punto de reunión donde se cita al grupo de personas jóvenes y adultas interesadas en estudiar y aprender, apoyadas por una persona que participa como asesor/a educativa en un horario convenido entre ellos;

Deserción Escolar:

Porcentaje de alumnos y alumnas de un nivel educativo que abandonan la escuela antes de concluir el ciclo escolar, respecto al total personas inscritas al inicio de cursos en el mismo nivel educativo

IMPARE

Beca Impulso al Abatimiento al Rezago Educativo;

Propuesta

Protocolo del proyecto presentado por las personas morales que decidan participar en el programa para ser susceptibles de recibir el apoyo, la cual deberá contener una estrategia para impulsar la economía social mediante la autoproducción local, conforme a los requisitos señalados en la Convocatoria del Programa

Unidades de Formación Activa Portátil

Maletines con un kit de tabletas con acceso a internet, los cuales también sirven para la aplicación de los exámenes en línea y si es necesario en la casa de los adultos

Resumen ejecutivo.

En este informe se presentan los resultados de la Evaluación de Diagnóstico y Diseño del Programa social estatal “Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales” Q3616, del Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEBA), para el ejercicio fiscal 2022. Mediante la evaluación de diagnóstico, se analizó de manera sistémica la fundamentación de la necesidad del programa, justifica la existencia del programa, y al mismo tiempo, verificar si el diagnóstico cumple con la estructura y contenidos mínimos que establecen los lineamientos normativos, tales como: el impacto el impacto presupuestario, las fuentes de financiamiento, la manera en la que el programa contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad y las previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios, atendiendo a la estructura básica propuesta por el CONEVAL: Antecedentes; Identificación y descripción del Problema; Objetivos; Cobertura; Diseño de la intervención; Presupuesto; y también la verificación de los contenidos mínimos establecidos para cada apartado.

A su vez, en la evaluación de diseño, se analizó la lógica y la congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación estatal y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como, las posibles complementariedades o coincidencias con otros programas estatales o nacionales. Todo ello con la finalidad de brindar información que permita a los operadores del programa, tomar decisiones para mejorar la lógica interna de un programa.

Apartado A. Metodología.

1. Metodología general

Para cumplir con los objetivos de la evaluación, se diseñó una estrategia de trabajo en dos vertientes: 1.- Análisis documental mediante trabajo de gabinete, donde se recopiló y analizó la información documental proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Programa, los documentos normativos y de operación, mediante el análisis de sus instrumentos metodológicos de procesos y medición de resultados y otra acopiada por la instancia evaluadora. 2.- Implementación de una estrategia de trabajo de campo, se llevaron a cabo entrevistas a profundidad y

semiestructuradas a los actores institucionales involucrados en la dirección, coordinación y operación del programa; así como encuestas que detallaron información de cada uno de los procesos, profundizando con ello en la comprensión de su sistematización, conocimiento y grado de consolidación. Para ello, se aplicaron las siguientes técnicas e instrumentos de recolección de información: a) Entrevistas a profundidad, b) Entrevistas semiestructuradas, c) Encuestas.



Figura 1. Etapas de la evaluación de Diagnóstico y Diseño

Se desarrolló el análisis de coherencia nivel 1 mediante el cual se establece si la estructura de los programas sociales es congruente con respecto de su vinculación y contribución con el cumplimiento de los objetivos establecidos en la política social estatal. En complemento, se efectuó un análisis semaforizado por pregunta y apartado de evaluación, cuyo objeto es orientar a los responsables del programa en la identificación de las secciones en las cuales los componentes que integran el diseño y la operación del programa han sido acertado o aquellos que requieren de algún ajuste o intervención.

Para el apartado de diseño, se aplicó un cuestionario basado en los Términos de Referencia de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, el cual consta de 30 preguntas, agrupadas en siete apartados correspondientes a los temas principales y doce sub apartados en los cuales los temas se descomponen en componentes o subtemas, las cuales fueron contestadas mediante un esquema binario “Sí” o “No”. Para 24 de las preguntas, se realizó una valoración cuantitativa complementaria: En el caso de que la respuesta fuera un “Sí” la escala de valoración es de uno a cuatro, donde el uno es la puntuación más baja y el cuatro la más alta; en caso contrario, si la respuesta es “No”, se consideró información inexistente y su valoración es cero. Las 6 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen valoración cuantitativa) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

La información que da respuesta a las preguntas, se presenta en forma sintética en 13 de 15 anexos, otro de los anexos corresponde a la ficha de difusión de los resultados de la evaluación y uno más a la ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

Adicionalmente a las 24 preguntas susceptibles de asignación de nivel de valoración cualitativa, se les aplicó la técnica de pintado llamada semaforización, en la cual se les asignó un color de acuerdo con el desempeño de cada una de ellas y uno global para el apartado, cuyos criterios se muestran en la tabla siguiente:

Puntuación de acuerdo con los TdR	Semáforo	Desempeño
4		ÓPTIMO
3		BUENO
2		REGULAR
1		DEFICIENTE
0		INSUFICIENTE

Tabla 2. Criterios de Desempeño y Semaforización

Fuente. Elaboración propia.

Apartado B. Diagnóstico.

2. Evaluación de diagnóstico.

El diagnóstico es un estudio previo a todo ejercicio de planeación, consiste en recopilar información, su ordenamiento, interpretación y obtención de conclusiones e hipótesis. Nos permite conocer mejor la realidad, existencia de debilidades y fortalezas, entender las relaciones entre los distintos actores sociales que se desenvuelven en un determinado medio y prever posibles reacciones dentro de sistema, nos da la posibilidad de definir problemas y potencialidades al tiempo de profundizar en estos y establecer órdenes de importancia o prioridades, saber que problemas son causa de otros y cuales consecuencia.

En el caso de los programas sociales estatales (PSE), atendiendo a la metodología de la Gestión por resultados y el Presupuesto basado en resultados, siguen la estructura definida por el marco lógico, mediante la cual se da cuenta de la vinculación

y contribución del PSE a los objetivos macro de la política social estatal, en el marco de su ámbito de actuación.

2.1. Antecedentes del programa.

El programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales Q3616, se diseña e implementa en un contexto, en el que la prioridad de las acciones gubernamentales definida por la Administración pública estatal es: **“Fortalecer [...] los programas sociales, [...] la generación de procesos híbridos de educación, [...] a través de estrategias incluyentes e innovadoras con mecanismos y herramientas de simplificación administrativa que permitan a la población guanajuatense el acceso oportuno a los apoyos de los programas sociales y servicios otorgados por el gobierno del Estado”** (INAEBA, 2022. Pp. 2).

Ante tal cometido, y como respuesta a la nueva normalidad generada por la pandemia de SARS-CoV-2, el Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEBA), en el año 2020, el INAEBA implementó el programa “Inaeba en Tu Casa”, con el cual buscaba que las personas adultas a las que presta el servicio de alfabetización y regularización educativa, continuaran con sus estudios, adicionó el esquema de asesoría virtual a través del cual, asesores educativos brindaban orientación mediante una plataforma electrónica para la resolución de dudas.

Al día de hoy, la plataforma sigue operando con la finalidad de impartir servicios educativos digitales de educación básica (primaria y secundaria) y alfabetización, a jóvenes y adultos de 15 años y más mediante diversas herramientas digitales, facilitando toda una variedad de materiales educativos, acercando las tecnologías de la información y contribuir a superar su condición de rezago educativo a través del Modelo Educativo Estatal. (INAEBA, 2022. Pp. 4).

2.2. Identificación y descripción del problema.

De acuerdo con el CONEVAL (2020 a), el rezago educativo se encuentra dentro de los principales problemas sociales al que se enfrenta el país porque es un sólido impedimento para el desarrollo de las sociedades, por consiguiente, el combate al rezago educativo debe ser un objetivo primordial.

En virtud de esto, el Gobierno del Estado de Guanajuato se ha propuesto disminuir la población en condición de pobreza, Por lo anterior, es indispensable partir de identificar las características que presenta el fenómeno del rezago educativo en el estado, el cual requiere ser enmarcado con lo que sucede a nivel nacional, analizando desde la normativa, hasta los datos estadísticos.

- 1 En México, el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) expone los objetivos generales del sistema educativo. Entre ellos se encuentra la universalidad de la educación básica. De acuerdo con la CPEUM, este derecho será atendido por el Estado de manera gratuita y laica.
- 2 La educación debe orientarse no sólo hacia el progreso científico, sino también hacia el fomento de los valores democráticos y nacionales, así como al mejoramiento de las relaciones humanas. Debe estar cimentada en los ideales de fraternidad e igualdad entre los hombres y mujeres, evitando privilegios especiales para razas, religiones, género o individuos.
- 3 La educación básica en México está conformada por tres niveles educativos. El primero es el preescolar, consta de tres grados y busca atender a niñas y niños de tres a cinco años. El segundo nivel es la educación primaria, comprende seis grados y oficialmente busca atender a niñas y niños de seis a doce años, al finalizar este nivel se otorga un certificado oficial que es imprescindible para ingresar al último nivel de la educación básica que es la secundaria. El nivel secundario, integra tres grados y tiene cobertura para la población joven de trece a quince años, al concluir este nivel de manera adecuada se expide un certificado oficial, el cual es indispensable para ingresar a la educación media superior.
- 4 La educación es un derecho fundamental en la vida de todo ser humano debido a que fortalece el desarrollo continuo de la persona y las sociedades, la cual funge como una vía “al servicio de un desarrollo humano más armonioso, más genuino, para hacer retroceder la pobreza, la exclusión, las incomprensiones, las opresiones, las guerras, etc.” (Delors, 1998, p.13).
- 5 Sin embargo, parte de la población mexicana no cuenta con el nivel de educación básica correspondiente a la etapa en que debía haberla cursado. Debido a que no tuvieron la oportunidad de asistir a la escuela; no pudieron permanecer o incorporarse al Sistema Educativo Nacional. Por esta razón, existen personas que teniendo los 15 años y más, no cuentan con el nivel de primaria o secundaria concluido y presentan condiciones de analfabetismo. En consecuencia, se encuentran en rezago educativo.
- 6 Las tasas de rezago por entidad federativa presentan un panorama muy contrastante. Pueden distinguirse tres grupos, tomando como punto de referencia la media nacional:
 - 6.1 •Entidades de bajo rezago (seis o más puntos por debajo de la media nacional): Ciudad de México, Nuevo León, Coahuila, Sonora, Quintana Roo, Aguascalientes y Querétaro. En éstas se ubica 15% del rezago.
 - 6.2 •Entidades de rezago intermedio (cinco puntos menos o más de la media nacional): México, Baja California, Baja California Sur, Tlaxcala, Durango, Chihuahua, Tamaulipas, Morelos, Nayarit, Colima, Hidalgo, Campeche, San Luis Potosí, Tabasco,

Sinaloa, Jalisco, Zacatecas, Guanajuato y Yucatán. Concentran 50% de las personas en situación de rezago.

- 6.3 •Entidades de rezago alto (seis o más puntos por encima de la media nacional): Puebla, Veracruz, Guerrero, Michoacán, Oaxaca y Chiapas. Concentran 35% del rezago nacional.

2.2.1. Identificación y estado actual del problema.

En el documento de diagnóstico del programa “Fortalecimiento de los servicios educativos digitales” se expone que “El problema del rezago educativo presenta dos facetas: la producción del fenómeno y su acumulación.” Lo que define dos problemáticas expresadas en grandes grupos de población que requerirán de estrategias diferenciadas para superar esa condición.

A su vez, en el árbol de problemas anexo a las Reglas de Operación del Programa, establecen como problema central: “Existen jóvenes y adultos de 15 años y más sin la educación básica completa en el estado de Guanajuato”. (INAEBA, 2022. Pp. 37)

En ese contexto, los datos del Censo de Población y Vivienda del 2020, en el territorio estatal habitan un total de 4,519,193 personas que se encuentran en la edad de 15 años y más, de los cuales 238,838 (5.3%)¹ están en condición de analfabetismo y se encuentran distribuidos en los cuarenta y seis municipios que conforman al estado. En cuanto a rezago educativo, existen 1,519,326 personas en dicha condición, lo cual equivale a 33.6%².

De acuerdo con los datos del Censo de Población y vivienda 2020, en el estado de Guanajuato, cinco de cada 100 personas de 15 años y más no saben leer ni escribir y se estima que 60% de las personas que no saben leer y escribir son mujeres.

2.3. Objetivos.

Partiendo de la premisa de que en México la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su artículo 3° expone los objetivos generales del sistema educativo y entre los que se encuentra: la universalidad de la educación

¹ Calculado con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, del INEGI, utilizando la metodología del INEA.

² Ídem.

básica; además de la obligación de Estado de brindar educación de manera gratuita y laica a la población.

Que en la Ley General de Educación (LGE) al igual que en el artículo tercero de la CPEUM se establece que los tres niveles de educación básica (Preescolar, primaria y secundaria), son obligatorios, por lo cual su cobertura debería ser universal.

Siendo éste el marco de gestión y operación del programa Fortalecimiento de los servicios educativos digitales, en sus Reglas de operación establece en sus artículos 4° y 5° los objetivos siguientes: (INAEBA, 2022. Pp. 7)

Objetivo general contribuir a la reducción del rezago educativo en la entidad a través del fortalecimiento de los servicios educativos digitales de primaria y secundaria para personas jóvenes y adultas de 15 años y más.

Objetivo específico: Brindar atención educativa con herramientas digitales en los municipios con mayor población en rezago educativo.

2.4. Cobertura.

De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad responsable de la operación del programa, se identificó que el programa tiene cobertura en el 91% del territorio estatal, y que solo 4 municipios no cuentan con el servicio: Victoria, Xichú, Comonfort y Pueblo Nuevo.

Apartado C. Diseño.

3. Evaluación de diseño.

Para llevar a cabo el desarrollo de la evaluación de diseño, en apego a las características que establecen los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales (TdR), se realizó trabajo de gabinete, en el cual, se analizó a detalle la información proporcionada por la Unidad responsable de la operación del programa y con ello se procedió a elaborar la descripción de las características del programa tomando como base los nueve puntos indicados para este apartado; a la par de ésta actividad, se procedió a dar

respuesta a las treinta preguntas de evaluación, en el orden y agrupación por apartado indicado en los TdR.

3.1. Características del programa.

El programa evaluado se llama: “Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales” Q3616 y opera bajo la modalidad de “Demanda abierta de la población” y el esquema de formación que oferta actualmente es híbrido y en ese marco de operación, se han diseñado alrededor de 2 mil materiales educativos para los procesos de aprendizaje, los cuales se encuentran disponibles en la plataforma para el uso de las personas beneficiarias.

Los adultos incorporados a los servicios educativos deciden la modalidad de atención, ya sea completamente digital, desde el proceso de inscripción, la atención educativa y los exámenes son aplicados mediante los Centros Comunitarios Digitales (CCD), o las Unidades de Formación Activa Portátil (UFAP), que son maletines con un kit de tabletas con acceso a internet, los cuales también sirven para la aplicación de los exámenes en línea y si es necesario en la casa de los adultos. Si decide que sea híbrido, los exámenes pueden ser en papel, pero la atención educativa es en los CCD. (INAEBA, 2022. Pp. 4)

3.1.1. Identificación del programa.

El programa para el ejercicio fiscal 2022, cambia su nombre a "Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales"; forma parte del programa presupuestario E024 Alianza a favor de la educación para adultos, INAEBA, SEG y la clave que se le asigna dentro de éste es Q3616; la responsabilidad de su operación sigue siendo del INAEBA a través de Dirección de Planeación y Enlace Regional, mediante las Coordinaciones de Zona. (INAEBA, 2022. Pp. 8)

3.1.2. Problema o necesidad que pretende atender.

El problema que busca resolver es que *“Existen jóvenes y adultos de 15 años y más sin la educación básica completa en el estado de Guanajuato”*³. (INAEBA 2022b. Pp.

³ Problema central del árbol de problemas.

8), situación que contribuye al “rezago educativo en el estado” (INAEBA 2022b. Pp. 6), al cual definen como: “la condición de atraso en la que se encuentran las personas que, teniendo 15 años o más de edad, no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico, en México son los estudios de secundaria.” (INAEBA 2022b. Pp. 7).

3.1.3. Descripción de los bienes y/o servicios que ofrece el programa.

Nivel	Descripción
Impacto	“Que la población tenga acceso equitativo a los procesos formativos de calidad con pertinencia e integralidad, como eje del desarrollo de la persona en libertad mediante el incremento de la cobertura, la permanencia, pertinencia y calidad de los procesos educativos.” (INAEBA, 2022. Pp. 6)
Propósito	“Que las personas jóvenes y adultas de 15 años o más del estado de Guanajuato cuenten con la educación básica completa.” (INAEBA, 2022. Pp. 6)
Componentes: bienes y servicios	“a) Servicios educativos de calidad ofertados para las personas jóvenes y adultas en/ condiciones de rezago educativo, por parte de una persona asesor/a educativa debidamente formados; b) Programas de educación para personas jóvenes y adultas ofertados a la población en rezago; y c) Certificados y constancias emitidas oportunamente a la población de 15 años o más que acreditó el nivel educativo que se inscribió.” (INAEBA, 2022. Pp. 6-7)

3.1.4. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Tipo	Descripción	Cuantificación
Población potencial	“Personas mayores de 15 años de edad que no cuentan con la educación básica. La población es considerada de acuerdo a las estimaciones de INEA con base al Censo de población 2020 del INEGI.” (INAEBA, 2022, Pp. 7)	1,519,326 personas en esta condición en el estado de Guanajuato 33.6% de la población total de este segmento.
Población objetivo	“Es aquella en condiciones de rezago educativo dentro del estado de Guanajuato. Determinada por estimaciones de INEA con base al Censo poblacional 2020 del INEGI.” (INAEBA, 2022. Pp. 7).	986,375 personas de 15 años y más en condiciones de rezago educativo
Población beneficiada	“Población beneficiada directamente por el Programa. (INAEBA, 2022. Pp. 7)	15,000 personas de 15 años o más en condiciones preferentemente en zonas de atención prioritaria.

3.1.5. Presupuesto aprobado.

Fondo/ Capítulo/ Partida/ Concepto del Gasto	Presupuesto Asignado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
GASTO DE INVERSIÓN			
1122020500 COSAINCEG	1,500,000.00	1,500,000.00	247,900.00
4000 TRANSF., ASIGN., SUBSID. Y OTRAS AYUDAS	1,500,000.00	1,500,000.00	247,900.00
4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,500,000.00	1,500,000.00	247,900.00
Q3616 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DIGITA	1,500,000.00	1,500,000.00	247,900.00
TOTAL	1,500,000.00	1,500,000.00	247,900.00

3.1.6. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Apartado	Comentario
Diagnóstico del programa	La argumentación e información es pertinente para la descripción y atención de la problemática bajo la cual fue planteada la creación e implementación del programa; sin embargo, sería conveniente que su análisis profundizara en las características que presenta el fenómeno en el estado, describiendo las características por sexo, grupos poblacionales, territorialización e incidencia y permanencia a través del tiempo. La mayor parte del sustento técnico-filosófico contenido en el diagnóstico es consistente con el fin último plasmado en sus reglas de operación.
Metas y objetivos nacionales a los que contribuye	El diseño y estrategia de atención planteada en el programa es correspondiente con los instrumentos y objetivos a los que se le asoció.
Componentes que ofrece el programa	Se identificó que los establecidos en las Reglas de Operación presentan diferencias con los definidos en el árbol de objetivos. Se recomienda realizar los ajustes pertinentes para homologar ambos instrumentos.
Objetivos del programa	Se identificaron diferencias entre los establecidos en las Reglas de Operación y los definidos en el árbol de objetivos. Se recomienda realizar los ajustes pertinentes para homologar ambos instrumentos.
Identificación y cuantificación de las poblaciones: potencial, objetivo y atendida	En la población potencial consideran a las personas mayores de 15 años de edad que no cuentan con la educación básica. Indican que, para su cuantificación, retoman las estimaciones que hace el INEA y la calculan en 1,519,326 personas. La población objetivo la definen como: las personas en condiciones de rezago educativo dentro del estado de Guanajuato también indican que retoman las estimaciones del INEA y la cuantifican en 986,375 personas de 15 años y más en condiciones de rezago educativo, de ellas 324,799 no cuentan con la primaria terminada y 661,576 no han concluido la secundaria. La población beneficiada la definen como: "La población beneficiada directamente por el programa y la cuantifican en 15,000 personas de 15 años o más en condiciones de rezago, que se encuentren

Apartado	Comentario
	preferentemente en zonas de atención en los municipios seleccionados.” Se identificaron inconsistencias en los datos de la cuantificación de las poblaciones entre las ROP y el diagnóstico, por lo tanto se recomienda realizar los ajustes pertinentes para homologar la información en ambos instrumentos. Se recomienda cuidar la consistencia entre los diferentes tipos de apoyos que otorga el programa con la “Clasificación/Definición de los beneficiarios”
Metas de fin, propósito y componentes del programa	Se identificó que en la MIR no se definen metas ni temporalidad para los indicadores. El número de indicadores de la MIR es inconsistente con el número de metas anuales definidas para el programa en las ROP. La métrica en la que están construidas las metas en ambos documentos es distinta. Se recomienda hacer los ajustes pertinentes para homologar la información en ambos instrumentos de monitoreo.

3.2. Análisis del diseño de la intervención.

Se dio respuesta a las preguntas de evaluación, a partir del análisis realizado a la información proporcionada por la Unidad responsable de la operación del programa la cual se asoció a cada una de las 30 preguntas de la evaluación.

Los resultados se presentan a partir de la representación del valor asignado al desempeño para cada una de las 24 preguntas de evaluación susceptibles de valoración, a través de la asignación de un color el cual indica el desempeño de cada pregunta y el global del apartado⁴.

3.2.3. Semaforización global de los apartados de la evaluación de diseño.

La evaluación de diseño, está integrada por siete apartados en los que abordan los temas esenciales del diseño del programa y doce sub apartados en los que se subdividen los temas y en los que se agrupan las 30 preguntas que integran el análisis de este, y de las cuales de acuerdo a señalado por los TdR, 24 son susceptibles de asignación de nivel de “valoración” cualitativa y consecuentemente a la semaforización, mientras que, seis corresponden al tipo de las que no procede la valoración cuantitativa.

⁴ Para mayor profundidad respecto del valor del desempeño que representa cada color, ver el apartado de metodología.

De conformidad con los TdR y la metodología de semaforización, se evaluaron cada una de las preguntas e incisos que las integran, obteniendo los resultados siguientes:

Apartado	Sub Apartado	Pregunta	Semáforo de Desempeño por Pregunta	Semáforo de Desempeño del Apartado
1. Justificación de la creación y del diseño del programa	3.2.1. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento.	BUENO	REGULAR
		Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa.	BUENO	
		Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.	DEFICIENTE	
2. Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	3.2.2. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales	El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.	ÓPTIMO	ÓPTIMO
		Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional relacionado con el programa.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	
		Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.2.3.1. Población potencial y objetivo	Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema.	BUENO	ÓPTIMO
		El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. (Socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)	BUENO	

Apartado	Sub Apartado	Pregunta	Semáforo de Desempeño por Pregunta	Semáforo de Desempeño del Apartado
	3.2.3.2. Mecanismos de elegibilidad	El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo; cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	
		El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.	REGULAR	
		Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características...	ÓPTIMO	
		Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características...	ÓPTIMO	
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.2.4.1. Padrón de beneficiarios	Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa. (padrón de beneficiarios)	REGULAR	BUENO
	3.2.4.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características...	BUENO	
		Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.2.5.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades.	DEFICIENTE	BUENO
		Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características...	ÓPTIMO	

Apartado	Sub Apartado	Pregunta	Semáforo de Desempeño por Pregunta	Semáforo de Desempeño del Apartado
		El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características...	ÓPTIMO	
		El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características...	BUENO	
		En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.	ÓPTIMO	
	3.2.5.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados	En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa.	ÓPTIMO	
		Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información...	INSUFICIENTE	
		Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características...	INSUFICIENTE	
		Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características...	ÓPTIMO	
		Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente...	ÓPTIMO	
	3.2.5.3. Valoración final de la MIR	Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	

Apartado	Sub Apartado	Pregunta	Semáforo de Desempeño por Pregunta	Semáforo de Desempeño del Apartado
6. Presupuesto y rendición de cuentas	3.2.6.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales	El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos...	ÓPTIMO	BUENO
	3.2.6.2. Rendición de cuentas	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características...	BUENO	
		Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características...	ÓPTIMO	
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	3.2.7. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	Con cuáles programas estatales, estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa

3.2.4 Diagrama de valoración final en la evaluación de Diseño.



Figura 1. Diagrama de valoración final en la evaluación de Diseño.

Contenido

Siglas y acrónimos.	1
Glosario.	2
Resumen ejecutivo.	3
Contenido	19
Introducción	24
Apartdo A. Metodología.	25
1. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo.	25
1.1 Objetivo General de la Evaluación.	25
1.2 Objetivos Específicos.	25
1.3 Alcances.	25
1.4. Diseño Metodológico del apartado de procesos.	27
1.5 Evaluación de Diagnóstico y Diseño.	29
1.6 Análisis de Gabinete.	30
1.7 Análisis Cualitativo.	31
1.7.1 Técnicas e Instrumentos de recolección de información.	32
1.7.2 Trabajo de Campo.	33
1.8. Análisis de información e interpretación de datos.	34
1.8.1. Estrategias de recolección.	34
1.8.2. Implementación de la estrategia de recolección de información.	35
1.9. Análisis de la información, integración de resultados y productos finales.	36
1.9.1. Encuesta y entrevistas.	36
1.9.2. Complemento para la evaluación de diseño.	36
1.9.3. Etapas en el desarrollo de la evaluación.	37
Apartado B. Diagnóstico.	37
2. Evaluación de Diagnóstico.	37
2.1. Antecedentes.	38
2.2. Identificación y descripción del problema.	40
2.2.1. Identificación y estado actual del problema.	41
2.2.2. Evolución del problema.	42

2.2.3. Experiencias de atención.	43
2.2.4. Árbol de problemas.	46
2.3. Objetivos.	47
2.3.1. Árbol de objetivos.	48
2.3.2. Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.	49
2.4. Cobertura.	50
Apartado C. Diseño.	50
3. Evaluación de Diseño.	50
3.1. Características del programa.	50
3.1.1. Identificación del programa.	51
3.1.2. Problema o necesidad que pretende atender.	52
3.1.3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.	52
3.1.4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.	54
3.1.5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.	55
3.1.6. Cobertura y mecanismos de focalización.	56
3.1.7. Presupuesto aprobado.	57
3.1.8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.	58
3.1.9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.	58
3.2. Análisis del diseño de la intervención.	60
3.2.1. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa.	62
3.2.1.1. Semaforización de la justificación de la creación y del diseño del programa.	73
3.2.2. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales.	74
3.2.2.1. Semaforización de la contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales del programa.	78
3.2.3. Análisis de la Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	79

3.2.3.1. Población potencial y objetivo.	79
3.2.3.2. Mecanismos de elegibilidad.	85
3.2.3.3. Semaforización de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad.	94
3.2.4. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención.	96
3.2.4.1. Padrón de beneficiarios.	96
3.2.4.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo.	98
3.2.4.3. Semaforización del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	102
3.2.5. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.	103
3.2.5.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.	103
3.2.5.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.	120
3.2.5.3. Valoración final de la MIR.	130
3.2.5.4. Semaforización de la matriz de indicadores para resultados (MIR).	131
3.2.6. Presupuesto y Rendición de cuentas.	133
3.2.6.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales.	133
3.2.6.2. Rendición de cuentas.	135
3.2.6.3. Semaforización del presupuesto y rendición de cuentas.	139
3.2.7. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	140
3.2.7.1. Semaforización de las complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	141
3.2.8. Semaforización global de los apartados de la evaluación de diseño.	142
3.3. Valoración final del diseño del programa.	147
3.3.1. Justificación de la creación y del diseño del programa.	147

3.3.2. Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales.	147
3.3.3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	147
3.3.4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	148
3.3.5. Árbol de problemas.	148
3.3.6. Árbol de objetivos.	148
3.3.7. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	148
3.3.8. Presupuesto y rendición de cuentas.	149
3.3.9. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	149
3.3.8. Diagrama de valoración final en la evaluación de Diseño.	150
3.4. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.	151
3.5. Conclusiones y recomendaciones	155
Bibliografía.	159
Anexos.	165
Anexo 1. Descripción general del programa.	165
Anexo 2. "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo".	169
Anexo 3. "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".	170
Anexo 4. "Matriz de Indicadores para Resultados del programa".	175
Anexo 5. "Indicadores".	185
Anexo 6. "Metas del programa".	193
Anexo 7. "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados".	194
Anexo 8. "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación".	195
Anexo 9. "Complementariedad o coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno".	198
Anexo 10. "Valoración final del programa".	200
Anexo 11. "Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones".	202
Anexo 12. "Conclusiones".	209

Anexo 13. "Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación".	210
Anexo 14. "Formato. Difusión de los resultados de la evaluación".	211
Anexo 15 "Formato clasificación y priorización de las recomendaciones"	220

Introducción

El presente documento presenta los resultados de la Evaluación de Procesos a Programas Sociales Estatales del ejercicio fiscal 2022 para el programa << **3616 Fortalecimiento de los Servicios Educativos y Digitales**>>.

El primer apartado, corresponde a la metodología y estrategia de trabajo en campo, integrando los elementos que permitieron el desarrollo del objetivo general, objetivos específicos y sus alcances. A su vez, se detalla el diseño metodológico específico para esta evaluación dados sus componentes; por otra parte, se observan las técnicas utilizadas para los análisis de gabinete, de campo y su análisis e interpretación, con lo que pudo llegar a la integración de los resultados.

En el segundo apartado se concentra la evaluación de Diagnóstico; donde se incorporan los antecedentes del programa, su identificación y estado actual del problema que atiende, evolución de este; experiencias de atención y herramientas de la metodología de marco lógico como son: árboles de problemas y objetivos. A su vez se concentra la determinación y justificación de los objetivos de su intervención y la estrategia de cobertura que determina la territorialidad que abarca el programa.

Con respecto al tercer apartado, se desarrolla la evaluación de Diseño donde se determinan las: características del programa, antecedentes, datos generales, problema o necesidad que atiende, instrumentos de planeación a los cuales se vincula su objetivo principal, bienes y servicios que ofrece, metas por alcanzar, presupuesto aprobado para su ejecución, metas de fin, propósito y componentes estructurados en la matriz de indicadores para resultados, así como su valoración inicial. A su vez, en este mismo apartado se da respuesta al cuestionario que permitirá determinar la valoración final del programa, así como los resultados de su semaforización.

Finalmente, en el último apartado se describe de manera sintética las principales conclusiones y se retoman las recomendaciones consideradas pertinentes para la mejora de los procesos mediante los cuales se contribuye al logro de su objetivo.

Apartdo A. Metodología.

1. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo.

1.1 Objetivo General de la Evaluación.

Evaluar el diagnóstico y diseño de Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.2 Objetivos Específicos.

- Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada.
- Visualizar los árboles de problemas y objetivos generales.
- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

1.3 Alcances.

- Cuantificación del problema, definiendo su localización geográfica y distribución entre grupos de población permitiendo generar hipótesis respecto a sus causas y consecuencias.
- Análisis con información de tipo cuantitativo y cualitativo de la evolución del problema a lo largo del tiempo y entre las distintas regiones y grupos afectados con el fin de identificar cambios que puedan aportar a la determinación de las causas y consecuencias del problema, destacando por qué es importante su atención.

- Recuento de las experiencias de políticas públicas, en el ámbito nacional o internacional, que tuvieron o tienen como objetivo la atención del problema señalando sus logros, fallos y resultados. El objetivo de esta sección es validar el análisis de las causas y consecuencias del problema e incorporar en el diseño de la intervención los elementos exitosos de otras estrategias.
- Árboles de problemas en los que se presenta de manera explícita las causas estructurales, causas intermedias y efectos del problema que pretende atender el programa. El objetivo de este elemento es ayudar a entender la problemática a resolver al presentar en forma esquemática un encadenamiento de causas y efectos.

Además, se desarrolló el análisis de coherencia nivel 1 mediante el cual se establece si la estructura de los programas sociales es congruente con respecto de su vinculación y contribución con el cumplimiento de los objetivos establecidos en la política social estatal.

En complemento, se efectuó un análisis semaforizado por pregunta y apartado de evaluación, cuyo objeto es orientar a los responsables del programa en la identificación de secciones en las cuales los procesos que componen la operación del programa han mantenido aciertos o precisar aquellos que requieren de algún ajuste o intervención.

A su vez, a fin de consolidar el cumplimiento de los objetivos establecidos en esta evaluación, se desarrolló un análisis de percepción mediante la integración de un reporte de verificación de la validez y valoración de los beneficiarios hacia los programas sociales estatales.

Lo anterior, se efectuó a partir del análisis documental de gabinete⁵ realizado a la información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, que contenía: documentos normativos, de operación, bases de datos y estadísticas, todo ello, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, adicional a ésta, se hizo uso de

⁵ El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras

información adicional que esta instancia evaluadora acopió en su propio proceso investigativo y que se utilizó para sustentar y justificar los análisis realizados.

Adicionalmente, de acuerdo con la necesidad de información y con la finalidad de ampliar el conocimiento y entendimiento del programa evaluado, se realizaron entrevistas semiestructuradas con los servidores públicos involucrados en la operación y coordinación del programa “Nodos productivos”.

Finalmente, para identificar la validación y la valoración que los beneficiarios le otorgan al programa se llevó a cabo el levantamiento de encuestas de percepción a la población beneficiada.



Figura 1. Diagrama de alcances en la evaluación de Diagnóstico y Diseño

1.4. Diseño Metodológico del apartado de procesos.

Bajo un enfoque que señale el análisis de los componentes de un sistema de evaluación, mediante el cual se refleje la efectividad del gasto social, se da la necesidad de conocer con precisión dicha certeza a partir de programas sociales y el alcance de sus resultados. Con la evaluación se busca tener una visión integral de los programas sociales y principalmente el valor público que éstos proveen.

De acuerdo con Thoening (1997), las políticas públicas dan cuenta del trabajo que realizan las autoridades al ser legitimada su acción gubernamental, una vez que se

definen y seleccionan las prioridades de intervención hasta la toma de decisiones, su administración y evaluación (Tassara, 2014).

El mismo autor señala que, las políticas públicas se observan como toda acción gubernamental dirigida a lograr un objetivo. A su vez, designan el proceso por medio del cual se elaboran e implementan programas de acción pública que permiten contribuir al logro de aquellos (Hecló y Wildawsky, 1974; Muller y Surel, 1998; en Tassara, 2014). Por lo que, el conjunto de decisiones y acciones para conseguirlos da el inicio de la política y, posteriormente, desde la autoridad, se busca resolver los problemas públicos, entendidos como situaciones que afectan de forma negativa a la comunidad y va en contra de los valores públicos; es decir, del bienestar común, lo que deriva en intervenciones del gobierno para atenderlo. Centrándonos en el contexto latinoamericano, las políticas públicas identifican situaciones problemáticas que enfrenta la sociedad y busca atenderlas o mitigarlas. No solamente desde la acción gubernamental, sino también al reconocer de qué forma la propia población puede participar y contribuir con la solución esperada. Bajo estos términos, observan su comprensión como procesos, iniciativas, acciones, inacciones; todo ello, ante la responsabilidad de responder a las demandas sociales bajo los mandatos constitucionales que conlleva el actuar del gobierno (Vargas, 1999: 57; Velázquez, 2009:5; Cuervo, 2010:7).

Un elemento para destacar es la multidimensionalidad de las políticas públicas, Deubal indica que existen cuatro elementos para su instrumentación: implicación del gobierno, percepción de problemas, definiciones de objetivos y procesos (2012:27). Dado este panorama, las instituciones inciden en el cumplimiento de ciertos objetivos establecidos bajo una estructura gubernamental determinada por periodos a mediano y largo plazo, por ejemplo, los planes de desarrollo nacionales y estatales que son sexenales o municipales que son cada tres años, o incluso los planes a largo plazo que se proyectan a más de 20 años. Tassara, nos indica que las políticas públicas existen siempre y cuando se cumplan tareas para alcanzar esos fines deseados (2014:19).

En este sentido, para consolidar un proceso que conlleve a la transformación de la realidad social, se requieren revisiones y ajustes a partir de la ejecución de las

estrategias establecidas en las políticas públicas. Dicho lo anterior, la política social en el Estado de Guanajuato ha determinado la importancia de evaluar programas sociales, ya que permite identificar en primera instancia la forma sistemática y objetiva, la atención a la problemática social a partir del diseño, estructura, proceso y resultados de sus programas sociales.

Por lo anterior, todo programa realiza una serie de actividades coherentes, organizadas e integradas que son destinadas a alcanzar objetivos concretos y definidos previamente, con lo cual se pretende mejorar las condiciones de vida en la población (Naranjo, 2006).

Finalmente, contar con la actualización de la información diagnóstica en el estado, es una necesidad identificada por lo que la Secretaría propone realizar la evaluación de Diagnóstico y Diseño a Programas Sociales Estatales (SDSH, 2022). Es así como, para analizar la estructura organizacional (unidades rectoras y operativas); alianzas (cooperación técnica y centros de investigación); herramientas de apoyo (sistemas de información y equipamiento) y normativa (leyes, decretos, disposiciones, manuales, procesos, etc.), se propone llevar a cabo la siguiente metodología.

1.5 Evaluación de Diagnóstico y Diseño.

Este tipo de evaluación principalmente se realiza a partir de técnicas de investigación cualitativa como son el análisis documental, organización y valoración de la información, observación directa, estudios de caso, entrevistas semiestructuradas y grupos (focus group).

Su principal objetivo es contribuir a la identificación y caracterización del problema que se pretende atender mediante la formulación de un diagnóstico en el cual se identifica la realidad social observada, para posteriormente implementar las acciones que atenderán el problema público. Una vez que se genera este análisis, se seleccionan las alternativas adecuadas que permitirán designar presupuesto a programas nuevos cuyo diseño forma parte de la toma de decisiones en la agenda pública.

Por otra parte, en la evaluación de diseño se revisa la estructura lógica interna de un programa, con lo cual se determina si la representación de este es adecuada y

principalmente, si con ello contribuye a la atención y solución del problema público que orientó su creación. A su vez, en esta parte de la evaluación se puede establecer el vínculo que mantiene el propio objetivo del programa social con respecto de los instrumentos de planeación con los que se relaciona; es decir, con los instrumentos de planeación nacional, estatal y sectorial; además, de identificar la relación que mantienen con otras estrategias de atención (otros programas sociales) que buscan resolver problemáticas afines.

Con base en los criterios definidos y establecidos en los Términos de Referencia proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato, la metodología empleada para la realización de la Evaluación de diagnóstico y diseño se desarrollará en tres etapas:



Figura 2. Etapas de la evaluación de Diagnóstico y Diseño

1.6 Análisis de Gabinete.

Es la primera etapa de la evaluación y se caracteriza por hacerse desde el escritorio; es decir, para esta solo se procesa información recopilada o entregada para hacer valoraciones y los hallazgos propios de la evaluación (SHCP, 2019). En otras palabras, con dicho análisis se busca detectar, obtener y consultar bibliografía a través del acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, documentos oficiales, evaluaciones externas, documentos normativos, sistemas de información y documentos relacionados con el programa (SDSH, 2022, p. 11).

Dado lo anterior, para la evaluación de programa “Nodos productivos”, el Análisis de Gabinete se llevó a cabo una revisión documental de los siguientes elementos:

- a) Normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros);
- b) Diagnóstico y estudios de la problemática que el Programa atiende;

- c) Diagnósticos y estudios del marco contextual en el que opera el Programa;
- d) Matriz de Indicadores para Resultados, del ejercicio fiscal 2022;
- e) Sistemas de información;
- f) Documentos asociados al diseño;
- g) Estrategia de integración de beneficiarios y de padrón del Programa; y
- h) Otros documentos necesarios para el desarrollo de la evaluación.

1.7 Análisis Cualitativo.

Este tipo de análisis se basa en el método inductivo exploratorio, lo que implica la formulación de preguntas que puedan servir para plantear hipótesis. Su objetivo es buscar más que la verdad, la comprensión detallada de las perspectivas de cada individuo que participan en determinada investigación, considera que la verdad está compuesta por múltiples construcciones de la realidad que por una realidad única y objetiva. Asimismo, se trabaja con el universo de signos, aspiraciones, creencias, perspectivas y valores buscando con ello una interpretación más detallada y profunda de los procesos y fenómenos que se están estudiando.

Como principales técnicas de levantamiento de la información se utilizan: a) observación participantes b) entrevistas a profundidad, c) discusiones de grupo, d) los grupos nominales y focales, d) los informantes claves, e) entrevistas semiestructuradas, f) historias de vida, entre otras (García, 2010, citado en SHCP, 2019, p. 15).

Por otra parte, en cumplimiento con los TdR de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, el apartado de Diseño para el informe, se desarrolló a partir de la aplicación de los criterios de evaluación de diseño que se muestra a continuación:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	30	1
TOTAL	30	30

Tabla 1. Anexo A. Criterios para aplicar la evaluación de Diseño
Fuente. Metodología de los Términos de Referencia (SDSH, 2022).

1.7.1 Técnicas e Instrumentos de recolección de información.

En este sentido, para el levantamiento de la información se utilizaron las siguientes técnicas e instrumentos de recolección de la información:

a) Entrevistas a profundidad: es una conversación personal, directa y no estructurada en la que el entrevistador hace una indagación exhaustiva cara a cara con el entrevistado, con la finalidad que este hable libremente y exprese en forma detallada su perspectiva la cual será fundamental para la recogida y procesamiento de información (Folgueiras, 2013).

b) Entrevistas semiestructuradas: es uno de los instrumentos de recolección de información más importante, y se definen como la interacción entre entrevistador y entrevistado, en la que el primero tenía un plan temático general a investigar, pero no un conjunto específico de preguntas que debieran siempre formularse con las palabras exactas o siguiendo un orden particular.

c) Encuestas: Es considerada como una técnica de recogida de datos a través de la interrogación de los sujetos cuya finalidad es la de obtener de manera sistemática medidas sobre los conceptos que se derivan de una problemática de investigación previamente construida. La recogida de datos se realiza a través de un cuestionario, instrumento de recogida de los datos (de medición) y la forma protocolaria de realizar las preguntas (cuadro de registro) que se administra a la población o una muestra de ella (López Roldán-Fachelli, 2015, p.8).

En este sentido las técnicas utilizadas durante el acopio de información fueron:

- Observación documental y bibliográfica. Permitió el análisis de registros administrativos proporcionados por la dependencia, así como una investigación contextual que fortalezca mediante bibliografía de referencia, al contenido del análisis.

- Entrevista semiestructurada para servidores públicos. La técnica permitió identificar los principales procesos dentro de la planeación, operación y ejecución del programa; con lo cual se brinda mayor profundidad de la información suministrada.
- Encuestas de percepción. La aplicación del instrumento permitió identificar la validez del programa a partir de la valoración que emiten los beneficiarios receptores de sus componentes.
- Grupos focales. Esta técnica permitió recopilar datos a través de la interacción grupal.

1.7.2 Trabajo de Campo.

En forma conjunta con el análisis documental, se llevó a cabo el trabajo de campo implementando una estrategia de levantamiento de información mediante las técnicas cualitativas y cuantitativas mencionadas en párrafos anteriores.

Para la interacción con los participantes en la evaluación del programa: Operadores, beneficiarios, personal coordinador de la evaluación, personal de la instancia evaluadora, etc..., se implementaron técnicas de etnografía virtual que nos permitieron hacer investigación a partir de acciones trasladadas al ciberespacio, lo que permitió la eficiencia en tiempo dentro del proceso de evaluación; al favorecer canales de comunicación que potenciaron la interacción a través de: correos electrónicos, redes sociales, foros, redes de colaboración (videollamadas), videoconferencias o mensajería instantánea.

El trabajo de campo tuvo como objetivos principales: por un lado, indagar si los involucrados en el desarrollo del programa conocían: 1) cuál es el problema público al que contribuye el programa para su solución, 2) cuál es el objetivo del programa social, 3) cuáles son los principales beneficios a partir de la ejecución del programa. Por otro, medir los resultados de validación y valoración del programa por parte de los beneficiarios, para ello, se determinó una muestra de la población beneficiada a la que se le aplicarían los instrumentos cualitativos de investigación a fin de conocer su percepción acerca de la transformación social y cambio de vida a partir de su inclusión en el programa social.

1.8. Análisis de información e interpretación de datos.

Con base en la información colectada, se realizó un análisis descriptivo, valoración del programa; análisis y evolución de la cobertura; así como gráficas y cuadros analíticos donde se presentan los resultados derivados de:

- Entrevistas a personal operativo y coordinador del programa.
- Información documental recibida por las dependencias.
- Información normativa.
- Información mesográfica.
- Semaforización por rangos en los criterios de evaluación (por pregunta y apartados del cuestionario de evaluación de diseño).

Una vez que se contó con la información del Programa, se llevó a cabo:

- a) La descripción general del programa (conforme al anexo 1 “Descripción del programa”, contenido en los TdR para esta convocatoria).
- b) El análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa a partir del concentrado de preguntas determinadas en los TdR, y finalmente se estableció una valoración a las 30 preguntas planteadas para la evaluación de diseño por programa.

1.8.1. Estrategias de recolección.

- a) Entrevistas de profundidad y semiestructuradas:

La aplicación de ésta técnica se realizó de forma combinada entre la modalidad presencial y la virtual, de acuerdo a como los involucrados lo indicaron.

- b) Levantamiento de la encuesta:

En el caso del personal involucrado en la implementación del programa, tanto el diseño del cuestionario como su aplicación fue a través de la aplicación de formulación de google.

Para el caso de los beneficiarios, el diseño del cuestionario también fue en la herramienta de formularios Google y la aplicación se llevó a cabo de forma presencial en los centros de cómputo de los Centros Impulso Social.

La determinación del número de cuestionarios a aplicar a las personas beneficiarias se realizó por medio de una selección muestral, conforme la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N \times Z_{\alpha/2}^2 \times (p) \times (q)}{E^2 \times (N - 1) + Z_{\alpha/2}^2 \times (p) \times (q)}$$

Donde:

n = Tamaño de la muestra

$Z_{\alpha/2} = Z_{0.05/2} = Z_{0.975} = 1.96$; Valor Z de la distribución Normal asociado al α

α = nivel de $100 \times (1 - \alpha)$ % de confianza, es decir, nivel del 95% de confianza

$p = 0.5$; variabilidad positiva o proporción a estimar

$q = (1 - p) = 0.5$; complemento de la proporción a estimar

$E = 0.04$; precisión o error

N = Tamaño de la población (Total de beneficiarios de cada uno de los PSE evaluados)

c) Captura de la información:

La captura de la información recabada en el trabajo del campo, fue supervisada por cada coordinador de PSE, con el fin de evitar cualquier error; esta actividad se realizó en dos semanas.

d) Análisis de la información, integración de resultados y productos finales:

Los resultados se integraron en un documento que lleva por nombre Informe Gráfico de Resultados.

- **Base de datos de la encuesta:** Incluye la totalidad de los registros de las encuestas aplicadas.
- **Informe Gráfico de Resultados:** Documento que contiene los resultados de la encuesta.

1.8.2. Implementación de la estrategia de recolección de información.

La estrategia de recolección de información en el trabajo de campo se materializó a través de los pasos siguientes:

Las entrevistas a los actores involucrados en la implementación del programa: Personal directivo, coordinador y operativo, se realizaron tanto de forma presencial

como virtual⁶ de acuerdo a como los involucrados lo indicaron; mientras que la encuesta únicamente se aplicó al personal operativo, mediante la plataforma de formularios de google.

En cuanto a la aplicación de la encuesta a las personas beneficiarias del programa, el número de beneficiarios a encuestar fue determinado vía muestra estadística y la selección de éstos fue realizada por los responsables de la coordinación y operación del programa evaluado. El cuestionario se diseñó en la app⁷ de formularios google y su aplicación fue de manera presencial en los centros de cómputo de los Centros Impulso Social.

1.9. Análisis de la información, integración de resultados y productos finales.

1.9.1. Encuesta y entrevistas.

Con los resultados de la encuesta se integraron los siguientes productos:

- Base de datos de la encuesta: que incluye la totalidad de los registros de las encuestas aplicadas validados.
- Informe Gráfico de Resultados: Documento que contiene los resultados de la encuesta.

1.9.2. Complemento para la evaluación de diseño.

Finalmente, en el análisis del diseño del programa, se desarrolló un complemento denominado “Diseño de la Intervención” (CONEVAL 2019); el cual incluye los siguientes elementos: Tipo de intervención, etapas de la intervención, previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios y estimación del costo operativo del Programa. Lo anterior, debido a que son rubros considerados como elementos mínimos para el Diagnóstico de Programas Sociales y su análisis proporcionó una perspectiva más holística de la intervención pública.

⁶ Se llevaron a cabo mediante el uso de la plataforma zoom y meet.

⁷ Aplicación electrónica en la plataforma google.

El método implementado permitió obtener conclusiones y recomendaciones más asertivas y contundentes respecto de las acciones que deben realizarse a fin de mejorar la operación y resultados del programa evaluado.

La metodología implementada para esta evaluación se enfocó en la comprobación de las actividades y su congruencia con lo que se planificó, para el cumplimiento de la aplicación del programa, así como, en evaluar la opinión de los actores involucrados. Cumpliendo así con: los aspectos a evaluar, el análisis de los instrumentos de medición, el análisis e interpretación de datos y la redacción del informe de evaluación con el que se proporcionan elementos a los operadores del programa: directivos, coordinadores y operativos, para la toma de decisiones que en el marco de la mejora continua de las políticas públicas estatales, les permitan fortalecer e incrementar la efectividad en la operación del programa social estatal.

1.9.3. Etapas en el desarrollo de la evaluación.

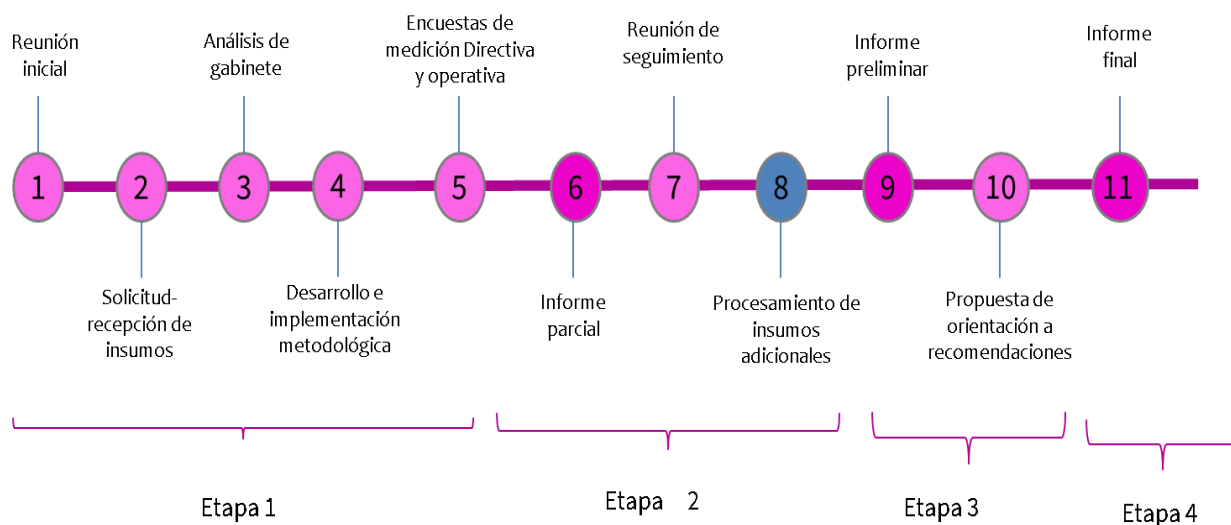


Figura 3. Diagrama etapas en el desarrollo de la evaluación.

Apartado B. Diagnóstico.

2. Evaluación de Diagnóstico.

El diagnóstico es un estudio previo a todo ejercicio de planeación, consiste en recopilar información, su ordenamiento, interpretación y obtención de conclusiones e hipótesis.

Consiste en analizar un sistema y comprender su funcionamiento, de tal forma que se puedan proponer cambios en este y cuyos resultados sean previsibles.

A su vez, nos permite conocer mejor la realidad, existencia de debilidades y fortalezas, entender las relaciones entre los distintos actores sociales que se desenvuelven en un determinado medio y prever posibles reacciones dentro de sistema, frente a acciones de intervención o bien cambios suscitados en algún aspecto de la estructura de la población bajo estudio (Rodríguez, 2007).

Por otra parte, nos da la posibilidad de definir problemas y potencialidades al tiempo de profundizar en estos y establecer ordenes de importancia o prioridades, además de saber que problemas son causa de otros y cuales consecuencia. Finalmente, es una forma de generar argumentación sólida para diseñar estrategias, identificar alternativas y decidir acerca de las acciones a realizar.

Bajo este contexto, los programas sociales estatales, son el resultado de la estrategia a seguir para materializar las políticas públicas; que en estricto sentido y conforme a la metodología indicada en Gestión por Resultados y el Presupuesto basado en Resultados; deberán seguir la estructura que se define por la Metodología de Marco Lógico. A continuación, se refieren los apartados identificados bajo la mencionada estructura, del Programa social Estatal, lo cual da cuenta de una correcta vinculación y contribución a objetivos macro de la política pública, en sus diferentes ámbitos de actuación.

2.1. Antecedentes.

El programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales Q3616, se diseña e implementa en un contexto, en el que la prioridad de las acciones gubernamentales definida por la Administración pública estatal es: “**Fortalecer** la economía, el empleo, **los programas sociales**, el compromiso con los grupos vulnerables, **la generación de procesos híbridos de educación**, la promoción del Estado de derecho y el respeto al medio ambiente para impulsar el bienestar de toda la población, a través de estrategias incluyentes e innovadoras con mecanismos y herramientas de simplificación administrativa que permitan a la población guanajuatense el acceso

oportuno a los apoyos de los programas sociales y servicios otorgados por el gobierno del Estado” (INAEBA, 2022. Pp. 2).

Ante tal cometido, y como respuesta a la nueva normalidad generada por la pandemia de SARS-CoV-2, el Gobierno del Estado, en la actualización del Programa de Gobierno 2018-2024 , plantea un modelo que articula a todas las dependencias y entidades en la atención a las necesidades de la población directamente en los lugares en donde habitan, implementando acciones orientadas a combatir la pobreza y fortalecer el desarrollo social, atendiendo a los ejes estratégicos en materia de educación, salud, economía, alimentación y vivienda, para que de esta manera coadyuven entre otras cosas a abatir el rezago educativo, impulsar el incremento de las oportunidades de ingreso y autoempleo para las personas que más lo requieren y a fortalecer el tejido social, incorporando en éstas, el enfoque de Derechos Humanos y la igualdad entre mujeres y hombres.

Todo ello con el objetivo de “disminuir la población en condición de pobreza, incrementar las opciones de empleo, elevar el ingreso para mejorar su distribución, vitalizar el tejido y la cohesión social, fortalecer a las familias para lograr que cada guanajuatense cuente con condiciones igualitarias, con acceso universal a la salud y a la educación, el medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, impulsar la participación activa entre la ciudadanía y gobierno para la construcción comunitaria, con el fin de asegurar el futuro de las siguientes generaciones” (INAEBA, 2022. Pp. 3).

En este contexto, el Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEBA), en el año 2020, como respuesta a las medidas de restricción implementadas para detener el avance de los contagios comunitarios por COVID-19 y hacer frente a la pandemia, implementó el programa “Inaeba en Tu Casa”, con el cual buscaba que las personas adultas a las que presta el servicio de alfabetización y regularización educativa, continuaran con sus estudios, además de recibir a nuevos usuarios; con lo que logró dar continuidad a la prestación de los servicios que le dan razón de ser al Instituto. En este programa, se adicionó el esquema de asesoría virtual a través del cual, asesores educativos brindaban orientación mediante una plataforma electrónica para la resolución de dudas.

Al día de hoy, la plataforma sigue operando con la finalidad de impartir servicios educativos digitales de educación básica (primaria y secundaria) y alfabetización, a jóvenes y adultos de 15 años y más mediante diversas herramientas digitales, facilitando toda una variedad de materiales educativos, acercando las tecnologías de la información y contribuir a superar su condición de rezago educativo a través del Modelo Educativo Estatal. (INAEBA, 2022. Pp. 4).

2.2. Identificación y descripción del problema.

De acuerdo con el CONEVAL (2020 a), el rezago educativo se encuentra dentro de los principales problemas sociales al que se enfrenta el país porque es un sólido impedimento para el desarrollo de las sociedades, por consiguiente, el combate al rezago educativo debe ser un objetivo primordial.

En virtud de esto, el Gobierno del Estado de Guanajuato se ha propuesto disminuir la población en condición de pobreza, al incrementar las opciones de empleo, elevar el ingreso y mejorar su distribución. Este es un compromiso que ha adquirido y para el que ha desplegado una estrategia transversal, que aglutina los esfuerzos de varias dependencias enfocadas al crecimiento social.

Por lo anterior, es indispensable partir de identificar las características que presenta el fenómeno del rezago educativo en el estado, el cual requiere ser enmarcado con lo que sucede a nivel nacional, analizando desde la normativa, hasta los datos estadísticos.

- 7 En México, el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) expone los objetivos generales del sistema educativo. Entre ellos se encuentra la universalidad de la educación básica. De acuerdo con la CPEUM, este derecho será atendido por el Estado de manera gratuita y laica.
- 8 Sobre el aspecto formativo, los objetivos generales establecidos en la CPEUM se refieren al desarrollo armonioso de las facultades del ser humano, al fomento del patriotismo y la solidaridad internacional, junto con la promoción de los valores de independencia y justicia.
- 9 La educación debe orientarse no sólo hacia el progreso científico, sino también hacia el fomento de los valores democráticos y nacionales, así como al mejoramiento de las relaciones humanas. Debe estar cimentada en los ideales de fraternidad e igualdad entre los hombres y mujeres, evitando privilegios especiales para razas, religiones, género o individuos.
- 10 La educación básica en México está conformada por tres niveles educativos. El primero es el preescolar, consta de tres grados y busca atender a niñas y niños de tres a cinco años.

El segundo nivel es la educación primaria, comprende seis grados y oficialmente busca atender a niñas y niños de seis a doce años, al finalizar este nivel se otorga un certificado oficial que es imprescindible para ingresar al último nivel de la educación básica que es la secundaria. El nivel secundario, integra tres grados y tiene cobertura para la población joven de trece a quince años, al concluir este nivel de manera adecuada se expide un certificado oficial, el cual es indispensable para ingresar a la educación media superior.

- 11 En la Ley General de Educación (LGE) al igual que en el artículo tercero de la CPEUM se establece que los tres niveles son obligatorios, por lo cual su cobertura debería ser universal.
- 12 La educación básica consta en total de doce años de estudios; mismos que deberían ser cursados por toda la población mexicana en la etapa de tres a quince años.
- 13 La educación es un derecho fundamental en la vida de todo ser humano debido a que fortalece el desarrollo continuo de la persona y las sociedades, la cual funge como una vía “al servicio de un desarrollo humano más armonioso, más genuino, para hacer retroceder la pobreza, la exclusión, las incomprensiones, las opresiones, las guerras, etc.” (Delors, 1998, p.13).
- 14 Sin embargo, parte de la población mexicana no cuenta con el nivel de educación básica correspondiente a la etapa en que debía haberla cursado. Debido a que no tuvieron la oportunidad de asistir a la escuela; no pudieron permanecer o incorporarse al Sistema Educativo Nacional. Por esta razón, existen personas que teniendo los 15 años y más, no cuentan con el nivel de primaria o secundaria concluido y presentan condiciones de analfabetismo. En consecuencia, se encuentran en rezago educativo.
- 15 Las tasas de rezago por entidad federativa presentan un panorama muy contrastante. Pueden distinguirse tres grupos, tomando como punto de referencia la media nacional:
 - 15.1•Entidades de bajo rezago (seis o más puntos por debajo de la media nacional): Ciudad de México, Nuevo León, Coahuila, Sonora, Quintana Roo, Aguascalientes y Querétaro. En éstas se ubica 15% del rezago.
 - 15.2•Entidades de rezago intermedio (cinco puntos menos o más de la media nacional): México, Baja California, Baja California Sur, Tlaxcala, Durango, Chihuahua, Tamaulipas, Morelos, Nayarit, Colima, Hidalgo, Campeche, San Luis Potosí, Tabasco, Sinaloa, Jalisco, Zacatecas, Guanajuato y Yucatán. Concentran 50% de las personas en situación de rezago.
 - 15.3•Entidades de rezago alto (seis o más puntos por encima de la media nacional): Puebla, Veracruz, Guerrero, Michoacán, Oaxaca y Chiapas. Concentran 35% del rezago nacional.

2.2.1. Identificación y estado actual del problema.

En el documento de diagnóstico del programa “Fortalecimiento de los servicios educativos digitales” se expone que “El problema del rezago educativo presenta dos facetas: la producción del fenómeno y su acumulación.” Lo que define dos problemáticas expresadas en grandes grupos de población que requerirán de estrategias diferenciadas para superar esa condición.

De la misma forma indican que, el rezago educativo es multifactorial, pero que entre los principales se encuentran: Los factores asociados a la escuela; los asociados al contexto y los asociados al estado y la sociedad.

En ese contexto, los datos del Censo de Población y Vivienda del 2020, en el territorio estatal habitan un total de 4,519,193 personas que se encuentran en la edad de 15 años y más, de los cuales 238,838 (5.3%)⁸ están en condición de analfabetismo y se encuentran distribuidos en los cuarenta y seis municipios que conforman al estado. En cuanto a rezago educativo, existen 1,519,326 personas en dicha condición, lo cual equivale a 33.6%⁹.

De acuerdo con los datos del Censo de Población y vivienda 2020, en el estado de Guanajuato, cinco de cada 100 personas de 15 años y más no saben leer ni escribir y se estima que 60% de las personas que no saben leer y escribir son mujeres.

2.2.2. Evolución del problema.

Sobre la evolución del problema, en el documento de diagnóstico del programa, exponen que de acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, en México, se encuentran en condición de rezago educativo al alrededor de 28 millones de personas, que representan 29.9% de la población mayor de 15 años. Si bien el rezago educativo como porcentaje de la población de 15 años y más ha ido disminuyendo en los últimos 40 años, en términos de volumen absoluto de personas ha tenido importantes incrementos.

Una situación similar ocurre con algunos componentes del rezago: en los últimos 40 años, el analfabetismo y la población sin primaria reducen su peso relativo, aunque los montos de personas siguen siendo similares. El componente que más ha contribuido al aumento del rezago en términos absolutos, es el de la población sin secundaria terminada: en 40 años pasa de 4.8 a 15.5 millones de personas, implicando una ligera disminución en términos relativos de 18 a 16.6% de la población de 15 años y más.

⁸ Calculado con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, del INEGI, utilizando la metodología del INEA.

⁹ Ídem.

Es bien sabido que en muchos países el atraso relativo de las mujeres es mayor que el de los hombres. Independientemente del nivel de pobreza, ruralidad, urbanismo, nivel de ingreso, posición en el trabajo, del grupo social al que se pertenezca, etc., el desarrollo que han podido alcanzar las mujeres ha sido menor al de los hombres. Y aunque en México, en muchos aspectos, la mujer ha logrado avances importantes y un mayor reconocimiento y respeto a sus derechos, no obstante, todavía se pueden encontrar diferencias que solamente se pueden atribuir a la condición de género. En materia de rezago educativo, las mujeres superan en 1.3% el rezago de los varones, considerando las tasas prevalecientes en ambos géneros: 52 y 48%, respectivamente.

Sólo entre la población más joven de 15 a 19 y 20 a 24 años el rezago femenino es menor al masculino, independientemente del tamaño de la localidad y de otras variables, pero no de la condición étnica, particularmente en lo que se refiere al analfabetismo.

2.2.3. Experiencias de atención.

En el documento de diagnóstico del programa (INAEBA 2022b) se expone que “Las experiencias de otros países de América Latina y el Caribe, en la atención y erradicación del analfabetismo, se han distinguido por la manera en que cada nación destina sus recursos monetarios, humanos y materiales, así como la manera en que diseña e implementa los programas nacionales.”, contexto en el que enmarcan el análisis del programa de alfabetización: “Yo sí puedo” y de educación básica “Yo sí continuo” diseñados en Cuba e implementados además del país que lo diseñó, también en Bolivia y Argentina y el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) diseñado e implementado en México.

Sobre el programa “Yo sí puedo”, resaltan que creado por el Instituto Pedagógico Latinoamericano Caribeño en el año 2001. Que clasifica a los participantes en grupos según sus características en:

- 📍 Ilustrados puros (personas que nunca han asistido a la escuela);
- 📍 Semi-ilustrados (personas que reconocen las letras y saben escribir algunas palabras) e;

📍 **Illetrados especiales** (personas con necesidades educativas especiales debido a sus limitaciones físicas).

Y diferencia la metodología específica que necesita cada grupo. Además, la metodología gira en torno a la geografía del país en el que se implementa y abarca temas: territoriales, medioambientales y socioeconómicos para aterrizar el conocimiento en el ámbito local, por un lado, y por otro para favorecer procesos de análisis, abstracción y generalización para relacionar la realidad local y nacional con la regional y global, y para facilitar la resolución y mitigación de los problemas o vulnerabilidades que experimentan las y los individuos.

Respecto a los logros obtenidos por este programa, exponen que: tuvo un registro de 3.5 millones de personas alfabetizadas hasta el 2011 (escala mundial). Sobre los logros del programa en el caso de Bolivia, indican que: *luego de treinta y tres meses (Del año 2006 al 2008), de implementación del Programa “Yo sí Puedo”, 4,824,000 personas aprendieron a leer y escribir; reduciendo la tasa de analfabetismo de un 13% a un 3,7%, declarándose Bolivia “Territorio Libre de Analfabetismo”. Desde entonces se impulsa el Programa “Yo sí puedo seguir” que permite en dos años nivelar estudios equivalentes al Sexto Grado de Primaria.* Sobre la implementación en Argentina que fue del año 2006 al 2011, indican que: *Para el año 2011 se obtuvo un total de 253,845 personas alfabetizadas, proyectándose una reducción en la tasa de analfabetismo de un 2,6% a un 1,9%.*

Argentina 2006 - 2011	Bolivia 2006 – 2008
253,845 personas alfabetizadas, con una reducción en la tasa de analfabetismo de un 2,6% a un 1,9% .	4,824,000 personas aprendieron a leer y escribir; rebajando la tasa de analfabetismo de un 13% a un 3,7% .
Otorgar documentación de acreditación.	Recibir un diploma de acreditación
Facilitar el acceso a la escolaridad de las y los niños.	Acceder al carnet de identidad.
Facilitación de servicios de salud.	Asistencia en salud.

Tabla 1. Síntesis de resultados del programa “Yo sí puedo” y su implementación en Argentina y Bolivia.
Fuente. Documento de diagnóstico de la problemática Programa Q3616 Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales para el ejercicio fiscal 2022

Respecto al Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) (INAEBA 2022b) resalta lo siguiente: El modelo fue creado para desarrollar módulos “destinados a la alfabetización y educación básica de hasta noveno grado a la población de 15 años y más, a través de la conducción del (INEA)” y “orientado a desarrollar sus competencias para desenvolverse en mejores condiciones en su vida profesional, familiar, laboral y social”, organizando círculos de estudio entre el personal educador y las personas inscritas; los círculos de estudio físicamente se realizan en casas, escuelas o cualquier otro lugar que cuente con las condiciones favorables para llevar a cabo las asesorías, también existen lugares equipados con recursos como: televisión educativa, educación tecnológica, junto con todos los demás materiales pedagógicos adquiridos y provisto para el desarrollo de los servicios educativos ofertados. El MEVyT “integra recursos y acciones educativas para la vida y el trabajo, destinadas principalmente a jóvenes y adultos” y se orienta a las personas beneficiadas a hacer uso de los recursos educativos tales como “videos, computadora, portal educativo, televisión vía satélite, cursos en línea, biblioteca digital, acceso a internet, entre otros.” con el MEVyT, se pretende que las personas jóvenes y adultas obtengan habilidades útiles para la vida y que al concluir adquieran un certificado con validez oficial de acuerdo con el nivel aprobado. “Los ejes articuladores del currículum son: el género, el trabajo, los jóvenes, la ciudadanía, la lengua y comunicación, las matemáticas y las ciencias, entre otros”; el modelo se desarrolla en tres niveles; 1) nivel inicial, en el que se aprende a leer, a escribir y las operaciones matemáticas elementales, 2) nivel intermedio (educación primaria) y 3) nivel avanzado (educación secundaria). El MEVyT se estructura en cuatro momentos metodológicos que se entrelazan y reciclan continuamente. La forma metodológica permite aprender de los temas vistos durante las sesiones y resolver situaciones con el conocimiento adquirido:

- 📍 Recuperación y reconocimiento de creencias y saberes previos.
- 📍 Búsqueda y análisis de nueva información.
- 📍 Comparación, reflexión, confrontación y cambio.
- 📍 Síntesis, reconceptualización y aplicación de lo aprendido.

Como reflexión final sobre el análisis de los programas de alfabetización y de educación básica plantean lo siguiente:

El modelo cubano “Yo sí puedo” se asemeja al mexicano (MEVyT) en que ambos utilizan el apoyo de materiales didácticos y audiovisuales.

Entre los hallazgos destacados en el análisis y comparación entre programas, el modelo “Yo sí puedo” cumple con el objetivo de darle “continuidad a la formación de la población por medio del reforzamiento de lo aprendido, de las interacciones laborales y sociales que desarrolla el individuo en torno a su cultura, se evite y se reduzca el analfabetismo residual”.

2.2.4. Árbol de problemas.

En el documento normativo del programa (ROP) se incluye como anexo el árbol de problemas siguiente:



Figura 3. Árbol de problemas del Programa "Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales", 2022.

Fuente. INAEBA. Reglas de operación “del Programa "Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales", 2022.

En el documento de diagnóstico del programa se presenta el árbol de problemas siguiente:

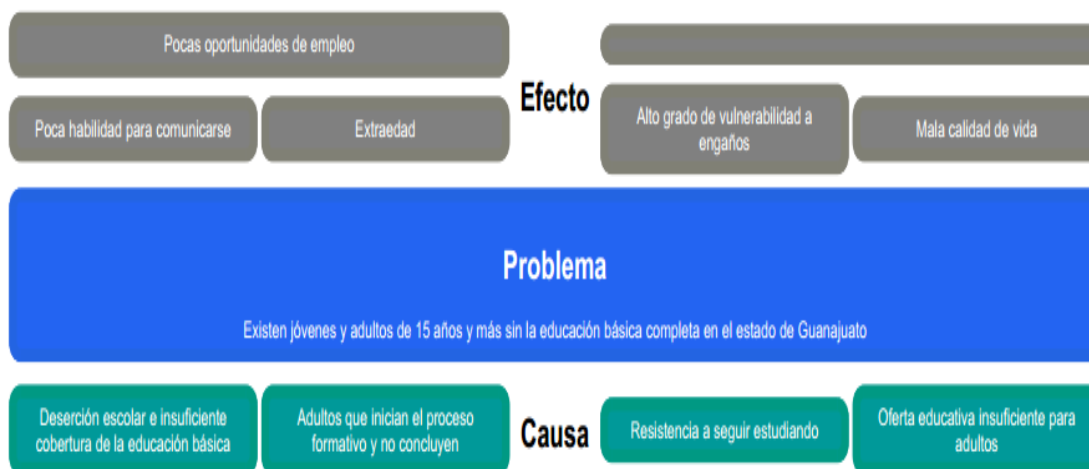


Figura 4. Árbol de problemas del Programa "Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales", 2022
Fuente. INAEBA. Diagnóstico particular E024 Alianza a favor de la educación para adultos. INAEBA, SEG. Pp. 8.

2.3. Objetivos.

Partiendo de la premisa de que en México la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su artículo 3° expone los objetivos generales del sistema educativo y entre los que se encuentra: la universalidad de la educación básica; además de la obligación de Estado de brindar educación de manera gratuita y laica a la población.

Que en la Ley General de Educación (LGE) al igual que en el artículo tercero de la CPEUM se establece que los tres niveles de educación básica (Preescolar, primaria y secundaria), son obligatorios, por lo cual su cobertura debería ser universal.

Además de que, la educación es un derecho fundamental en la vida de todo ser humano debido a que fortalece el desarrollo continuo de la persona y las sociedades, la cual funge como una vía “al servicio de un desarrollo humano más armonioso, más genuino, para hacer retroceder la pobreza, la exclusión, las incomprensiones, las opresiones, las guerras, etc.” (Delors, 1998, p.13).

Así como, el hecho de que, la Administración Pública 2018-2024, tiene como prioridad fortalecer la economía, el empleo, los programas sociales, el compromiso con los grupos vulnerables, **la generación de procesos híbridos de educación**, la promoción del Estado de derecho y el respeto al medio ambiente para impulsar el bienestar de toda la población, a través de estrategias incluyentes e innovadoras con

mecanismos y herramientas de simplificación administrativa que permitan a la población guanajuatense el acceso oportuno a los apoyos de los programas sociales y servicios otorgados por el gobierno del Estado.

Por lo que, siendo éste el marco de gestión y operación del programa Fortalecimiento de los servicios educativos digitales, en sus Reglas de operación establece en sus artículos 4° y 5° los objetivos siguientes: (INAEBA, 2022. Pp. 7)

Objetivo general contribuir a la reducción del rezago educativo en la entidad a través del fortalecimiento de los servicios educativos digitales de primaria y secundaria para personas jóvenes y adultas de 15 años y más.

Objetivo específico: Brindar atención educativa con herramientas digitales en los municipios con mayor población en rezago educativo.

2.3.1. Árbol de objetivos.

En el documento normativo del programa (ROP) se incluye como anexo el árbol de objetivos siguiente:



Figura 5. Árbol de objetivos del Programa "Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales", 2022. Fuente. INAEBA. Reglas de operación "del Programa "Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales", 2022.

En el documento de diagnóstico del programa se presenta el árbol de objetivos siguiente:



Figura 6. Árbol de objetivos del Programa "Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales", 2022
Fuente. INAEBA. Diagnóstico particular E024 Alianza a favor de la educación para adultos. INAEBA, SEG. Pp. 8.

2.3.2. Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

En las Reglas de operación del programa se determinan los objetivos siguientes:

NIVEL DE OBJETIVO	ARTÍCULO	TEXTO
IMPACTO	Artículo 3, párrafo 3ro.	El impacto esperado del Programa a que la población tenga acceso equitativo a los procesos formativos de calidad con pertinencia e integralidad, como eje del desarrollo de la persona en libertad mediante el incremento de la cobertura, la permanencia, pertinencia y calidad de los procesos educativos.
PROPÓSITO	Artículo 3, párrafo 4.	El Programa tiene el propósito que las personas jóvenes y adultas de 15 años o más del estado de Guanajuato cuenten con la educación básica completa.
COMPONENTES	Artículo 3, párrafo 5.	a) Servicios educativos de calidad ofertados para las personas jóvenes y adultas en condiciones de rezago educativo, por parte de una persona asesor/a educativa debidamente formados. b) Programas de educación para personas jóvenes y adultas ofertados a la población en rezago. c) Certificados y constancias emitidas oportunamente a la población de 15 años o más que acreditó el nivel educativo que se inscribió.
ACTIVIDADES	Artículo 3, párrafo 6.	I. Capacitación de figuras institucionales y de nuevo ingreso; II. Círculo de estudio atendido; III. Vinculaciones realizadas; VII. Personas inscritas; V. Exámenes aplicados a personas de 15 años o más con rezago educativo; VI. Exámenes acreditados; y

IV. Certificados entregados;

Tabla 3. Objetivos, Proyecto: Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales, 2022.

Fuente. INAEBA. Presupuesto 2022 desglosado. Programa Q3616 Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales para el ejercicio fiscal 2022.

2.4. Cobertura.

Sobre la cobertura, de acuerdo con la información proporcionada por la Unidad responsable de la operación del programa, se identificó que el programa tiene cobertura en el 91% del territorio estatal, y que solo 4 municipios no cuentan con el servicio: Victoria, Xichú, Comonfort y Pueblo Nuevo.

Apartado C. Diseño.

3. Evaluación de Diseño.

Para llevar a cabo el desarrollo de la evaluación de diseño, en apego a las características que establecen los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales (TdR), se realizó trabajo de gabinete, en el cual, se analizó a detalle la información proporcionada por la Unidad responsable de la operación del programa y con ello se procedió a elaborar la descripción de las características del programa tomando como base los nueve puntos indicados en los términos de referencia; a la par de ésta actividad, se procedió a dar respuesta a las treinta preguntas de evaluación, en el orden y agrupación por apartado indicado en los TdR.

3.1. Características del programa.

El Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEBA), en el año 2020, como respuesta a las medidas de restricción implementadas para detener el avance de los contagios comunitarios por COVID-19 y hacer frente a la pandemia, implementó el programa “INAEBA en Tu Casa”, con el cual buscaba que las personas adultas a las que presta el servicio de alfabetización y regularización educativa, continuaran con sus estudios, además de buscar recibir a nuevos usuarios; con esto logró dar continuidad a la prestación de los servicios que le dan razón de ser al Instituto. En este programa, se adicionó el esquema de asesoría virtual a través del

cual, asesores educativos brindaban orientación mediante una plataforma electrónica para la resolución de dudas.

Al día de hoy, la plataforma sigue operando con la finalidad de impartir servicios educativos digitales de educación básica (primaria y secundaria) y alfabetización, a jóvenes y adultos de 15 años y más mediante diversas herramientas digitales, facilitando toda una variedad de materiales educativos, acercando las tecnologías de la información y contribuir a superar su condición de rezago educativo a través del Modelo Educativo Estatal. (INAEBA, 2022. Pp. 4)

Actualmente el programa se llama: “Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales” Q3616 y opera bajo la modalidad de “Demanda abierta de la población” y el esquema de formación que oferta actualmente es híbrido y en ese marco de operación, se han diseñado alrededor de 2 mil materiales educativos para los procesos de aprendizaje, los cuales se encuentran disponibles en la plataforma para el uso de las personas beneficiarias.

Los adultos incorporados a los servicios educativos deciden la modalidad de atención, ya sea completamente digital, desde el proceso de inscripción, la atención educativa y los exámenes son aplicados mediante los Centros Comunitarios Digitales (CCD), o las Unidades de Formación Activa Portátil (UFAP), que son maletines con un kit de tabletas con acceso a internet, los cuales también sirven para la aplicación de los exámenes en línea y si es necesario en la casa de los adultos. Si decide que sea híbrido, los exámenes pueden ser en papel, pero la atención educativa es en los CCD. (INAEBA, 2022. Pp. 4)

3.1.1. Identificación del programa.

(Nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);

El programa para el ejercicio fiscal 2022, cambia su nombre a "Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales"; forma parte del programa presupuestario E024 Alianza a favor de la educación para adultos, INAEBA, SEG y la clave que se le asigna dentro de éste es Q3616; la responsabilidad de su operación sigue siendo del INAEBA

a través de Dirección de Planeación y Enlace Regional, mediante las Coordinaciones de Zona. (INAEBA, 2022. Pp. 8)

3.1.2. Problema o necesidad que pretende atender.

De acuerdo con la información contenida en el documento de diagnóstico proporcionado por la Unidad Responsable de la operación del programa, el problema es que *“Existen jóvenes y adultos de 15 años y más sin la educación básica completa en el estado de Guanajuato”*¹⁰. (INAEBA 2022b. Pp. 8).

En ese contexto, establecen que esta situación, contribuye al “rezago educativo en el estado” (INAEBA 2022b. Pp. 6), al cual definen como: “la condición de atraso en la que se encuentran las personas que, teniendo 15 años o más de edad, no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico, en México son los estudios de secundaria.” (INAEBA 2022b. Pp. 7).

A la par de la definición conceptual del rezago educativo, puntualizan que éste presenta dos facetas: la producción del fenómeno y su acumulación. Y que esto, a su vez, define dos problemáticas expresadas en amplios grupos de población que requerirán de estrategias diferenciadas para superar esa condición. (INAEBA 2022b. Pp. 9).

3.1.3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

El programa social Q3616 “Fortalecimiento de los servicios educativos digitales”, se encuadra en los instrumentos de política siguientes:

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; Meta: 4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

¹⁰ Problema central del árbol de problemas.

Plan Nacional de Desarrollo. Eje: política social, Construir un país con bienestar, Derecho a la educación

Plan Estatal de Desarrollo 2040. Construyendo el Futuro. **Dimensión:** 1 Humana y Social; **línea estratégica:** 1.2 Educación para la Vida; **objetivo:** 1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado; **estrategia:** 1.2.1.1 Reducción del rezago educativo en la educación obligatoria; **indicadores:** Porcentaje de la población de 16 años y más nacida a partir de 1982 con rezago educativo, Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años de edad. **Dimensión** 1. Humana y social, **línea estratégica** 1.1 Bienestar social.

Programa de Gobierno 2018-2024. Actualización 2021. **Eje:** Desarrollo humano y social; **línea estratégica:** 2.1 Consolidación del acceso a derechos y oportunidades de desarrollo de los habitantes del estado con enfoque integral e incluyente; **objetivo:** 2.1.4 Disminuir el rezago educativo en la entidad; **estrategias:** 2.1.4.1 Fortalecimiento de la atención educativa en la población de 15 años y más sin educación básica (primaria y secundaria), 2.1.4.2 Fortalecimiento de los programas de atención a la población analfabeta de 15 años y más; **indicadores:** Porcentaje de la población de 15 años y más en condición de analfabetismo y Porcentaje de población de 15 años y más con rezago educativo

Programa Sectorial Social y Humano. Actualización 2021. **Línea estratégica:** 2.4 Reducción del rezago educativo; **objetivo:** 2.4.1 Fortalecer la atención educativa a la población de 15 años y más sin primaria y secundaria; **líneas de acción:** 2.4.1.1 Impulsar la certificación en la educación primaria y secundaria, 2.4.1.3 Fortalecer la colaboración con las instituciones educativas con el fin de prevenir y atender el rezago educativo; **indicadores:** Porcentaje de población de 15 años y más sin secundaria; Porcentaje de población de 15 años y más sin primaria terminada. **Objetivo:** 2.4.2 Brindar atención educativa a la población analfabeta de 15 años y más en los municipios prioritarios; **líneas de acción:** 2.4.2.1 Impulsar el trabajo colaborativo para la identificación de la población analfabeta en las zonas de atención prioritaria, 2.4.2.2

Impulsar políticas de atención incluyente a la población vulnerable; **indicador:** Porcentaje de analfabetismo en los municipios prioritarios.

La cadena de contribución con los instrumentos de planeación concluye con el Programa presupuestario E024 Alianza a favor de la educación para adultos, INAEBA, SEG, del cual forma parte a nivel de componente.

3.1.4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Respecto al impacto esperado por el programa, las ROP indican que: se espera que la población tenga acceso equitativo a los procesos formativos de calidad con pertinencia e integralidad, como eje del desarrollo de la persona en libertad mediante el incremento de la cobertura, la permanencia, pertinencia y calidad de los procesos educativos. (INAEBA, 2022. Pp. 6)

Sobre el propósito, las ROP señalan que lo esperado es: que las personas jóvenes y adultas de 15 años o más del estado de Guanajuato cuenten con la educación básica completa. (INAEBA, 2022. Pp. 6)

Sobre los bienes y servicios que ofrece el programa, en las ROP se definen los componentes siguientes: a) Servicios educativos de calidad ofertados para las personas jóvenes y adultas en/ condiciones de rezago educativo, por parte de una persona asesor/a educativa debidamente formados; b) Programas de educación para personas jóvenes y adultas ofertados a la población en rezago; y c) Certificados y constancias emitidas oportunamente a la población de 15 años o más que acreditó el nivel educativo que se inscribió. Adicionalmente se indica que los componentes se desarrollarán mediante las acciones siguientes: 1) Capacitación de figuras institucionales y de nuevo ingreso; 2) Círculo de estudio atendido; 3) Vinculaciones realizadas; 4) Certificados entregados; 5) Exámenes aplicados a personas de 15 años o más con rezago educativo; 6) Exámenes acreditados; y 7) Personas inscritas. (INAEBA, 2022. Pp. 6-7).

Respecto a los objetivos del programa, las ROP, en su artículo 4, establecen que el programa tiene por objetivo general contribuir a la reducción del rezago educativo

en la entidad a través del fortalecimiento de los servicios educativos digitales de primaria y secundaria para personas jóvenes y adultas de 15 años y más; y en su artículo 5, define como objetivo específico: Brindar atención educativa con herramientas digitales en los municipios con mayor población en rezago educativo. (INAEBA, 2022. Pp. 7).

Por otro lado, el diagnóstico del programa define como objetivo: “Los jóvenes y adultos de 15 años y más del estado de Guanajuato cuentan con la educación básica completa”¹¹. (INAEBA 2022b. Pp. 9).

3.1.5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

(Desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique)

En lo que se refiere a la identificación de las poblaciones, en las ROP éstas se definen la manera siguiente:

Población potencial: “La población potencial del Programa es considerada de acuerdo a las estimaciones de INEA con base al Censo de población 2020 del INEGI; el estado de Guanajuato cuenta con una población aproximada de 1,519,326 personas mayores de 15 años de edad que no cuentan con la educación básica. La anterior cifra representa un aproximado de 33.6% de la población total de este segmento.” (INAEBA, 2022, Pp. 7).

Población objetivo: “La población objetivo es aquella en condiciones de rezago educativo dentro del estado de Guanajuato. En base a estimaciones de INEA con base al Censo poblacional 2020 del INEGI, 986,375 personas de 15 años y más en condiciones de rezago educativo, de ellas 324,799 no cuentan con la primaria terminada y 661,576 no han concluido la secundaria.” (INAEBA, 2022. Pp. 7).

Población beneficiada: “La población beneficiada directamente por el Programa es 15,000 personas de 15 años o más en condiciones de rezago y ubicadas preferentemente en la zonas de atención en, los municipios de Abasolo, Acámbaro, San Miguel de Allende, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Manuel

¹¹ Objetivo central del árbol de problemas.

Doblado, Coroneo, Cortázar, Cuerámara, Doctor Mora, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacuao, Tarirnoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Villagrán y Yuriria.” (INAEBA, 2022. Pp. 7)

Sobre la cuantificación de la población, se identificó que hay inconsistencias en los datos presentados en el documento de diagnóstico y en las ROP, como se muestra en la tabla siguiente:

Tipo	Cuantificación Diagnóstico ¹	Cuantificación ROP ²	Fuente
Población potencial	4,346,608	1,519,326	¹ Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI. Utilizando la metodología de INEA. ² Estimaciones del INEA con base al Censo de Población y Vivienda 2020.
Población objetivo	1,519,326	986,375	
En condición de analfabetismo			
Sin primaria terminada		324,799	
Sin secundaria terminada		661,576	
Beneficiarios directos	60,800	15,000	¹ Reporte de situación institucional, base de datos SIGA y Sistema de Control Escolar Estatal. ² S/D

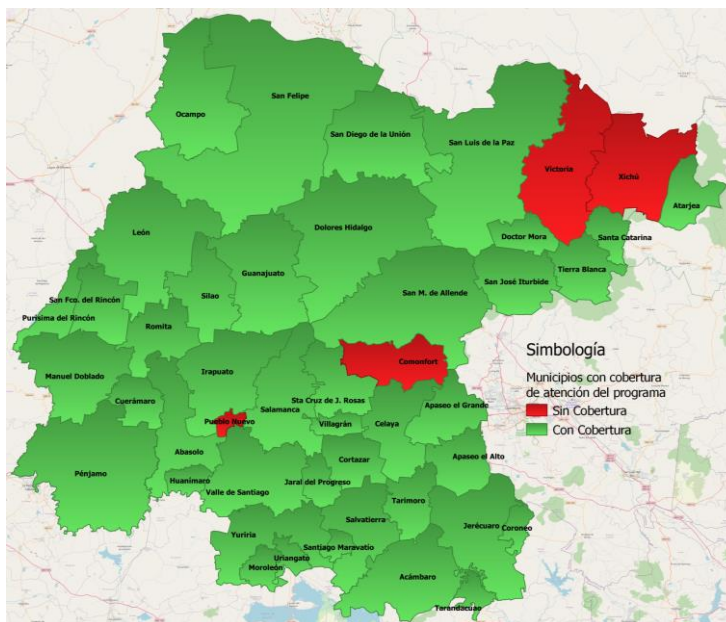
Tabla 4. Cuantificación de las poblaciones. Programa Fortalecimiento de los servicios educativos digitales, 2022.

Fuente. INAEBA. Diagnóstico particular E024 Alianza a favor de la educación para adultos. INAEBA, SEG. ROP, 2022

En la documental proporcionada por la Unidad responsable, no se encontró información sobre la desagregación por sexo, grupos de edad, población indígena y municipio.

3.1.6. Cobertura y mecanismos de focalización.

Sobre la cobertura, de acuerdo con la información proporcionada por la Unidad responsable de la operación del programa, se identificó que el programa tiene cobertura en el 91% del territorio estatal, y que solo 4 municipios no cuentan con el servicio: Victoria, Xichú, Comonfort y Pueblo Nuevo.



Mapa 1. Cobertura geográfica del Programa "Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales", 2022

Fuente. INAEBA. Cobertura geográfica. Programa Q3616 Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales para el ejercicio fiscal 2022.

Respecto a la focalización, las ROP establecen que el programa se podrá aplicar preferentemente en las zonas de atención prioritaria definidas por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de conformidad con lo establecido por la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Y que las “personas o poblaciones que a consecuencia de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) o por los efectos que ésta produzca en el territorio del estado de Guanajuato, se encuentren o se coloquen en situación de vulnerabilidad, serán preferentes en la aplicación de los recursos asignados al Programa”.

3.1.7. Presupuesto aprobado.

El programa Q03616, Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales; cuenta con un monto de recurso aprobado para el ejercicio fiscal 2022, por \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), el cual se ejercerá conforme a la naturaleza del mismo y a los procesos establecidos por el INAEBA. (INAEBA, 2022. Pp. 12).

En la tabla siguiente, se muestra el detalle de la situación en la que se encuentra el recurso aprobado

Fondo/ Capitulo/ Partida/ Concepto del Gasto	Presupuesto Asignado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
GASTO DE INVERSIÓN			
1122020500 COSAINCEG	1,500,000.00	1,500,000.00	247,900.00
4000 TRANSF., ASIGN., SUBSID. Y OTRAS AYUDAS	1,500,000.00	1,500,000.00	247,900.00
4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,500,000.00	1,500,000.00	247,900.00
Q3616 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DIGITA	1,500,000.00	1,500,000.00	247,900.00
TOTAL	1,500,000.00	1,500,000.00	247,900.00

Tabla 5. Estado de situación Presupuestal, Proyecto: Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales.

Fuente. INAEBA. Presupuesto 22 desglosado. Programa Q3616 Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales para el ejercicio fiscal 2022.

3.1.8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

En los documentos proporcionados por la Unidad responsable del programa, se identificó que el programa tiene como meta para el año fiscal 2022:

1. Impartir 15,000 servicios de Primaria y/o secundaria a las personas de 15 años o más, que se encuentra en condiciones de rezago educativo.
2. 15,000 apoyos sociales para personas asesoras educativas por cada beneficiario/a que acredite primaria o secundaria. (INAEBA, 2022i. Pp. 8-9).

No fue posible asociar estas metas a alguno de los objetivos de la MIR dado que en los indicadores de la matriz no se establece la meta a alcanzar, aunado a esto, en la matriz se contabilizaron un total de 36 indicadores, mientras que en el documento en el que proporcionaron las metas establecidas para el programa únicamente mencionan las dos indicadas en las viñetas del párrafo anterior.

3.1.9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El programa es una estrategia adecuada y bien diseñada en su estructura metodológica, para dar respuesta a la atención de necesidades detectadas, así como la problemática que busca atender. Los apoyos y criterios de asignación están claramente definidos en sus Reglas de operación y únicamente presenta oportunidades de mejora en sus documentos de soporte para diseño, además de

contar con plataformas digitales en las cuales de forma sistematizada se lleva a cabo el monitoreo y seguimiento al avance de sus metas.

En lo que se refiere al diagnóstico o caracterización de la problemática a atender con el programa, este cuenta con un diagnóstico específico, para el cual se elaboraron los árboles de problemas y de objetivos, los cuales están acompañados de una sólida argumentación e información estadística pertinente para la descripción y atención de la problemática bajo la cual fue planteada la creación e implementación del programa; no obstante, es conveniente que su análisis profundice en las características que presenta el fenómeno en el estado, describiendo las características por sexo, grupos poblacionales, territorialización e incidencia y permanencia a través del tiempo.

También se identificó que el programa cuenta con amplio sustento empírico del diseño de la estrategia de intervención. Adicionalmente se pudo observar, que la mayor parte del sustento técnico-filosófico contenido en el diagnóstico es consistente con el fin último plasmado en las reglas de operación.

En el caso de las metas y objetivos nacionales a los que contribuye, se considera que el diseño y estrategia de atención planteada en el programa es correspondiente con los instrumentos de planeación, objetivos e indicadores a los que se le asoció. Acerca de los componentes que ofrece el programa, se identificó que los establecidos en las Reglas de Operación presentan diferencias con los definidos en el árbol de objetivos, por lo cual es necesario ajustar y homologar ambos instrumentos.

Respecto a la identificación y cuantificación de las poblaciones: potencial, objetivo y atendida, se identificaron inconsistencias en los datos de la cuantificación de las poblaciones entre las ROP y el diagnóstico, por lo tanto, se recomienda realizar los ajustes pertinentes para homologar la información en ambos instrumentos. Se recomienda cuidar la consistencia entre los diferentes tipos de apoyos que otorga el programa con la “Clasificación/Definición de los beneficiarios”

En relación con las metas de fin, propósito y componentes del programa, por un lado, se identificó que en la MIR no se definen metas ni temporalidad para los indicadores; y por otro, que el número de indicadores de la MIR es inconsistente con el número de metas anuales definidas para el programa en las ROP; además que, la

métrica en la que están construidas las metas en ambos documentos es distinta. Se recomienda hacer los ajustes pertinentes para homologar la información en ambos instrumentos de monitoreo.

3.2. Análisis del diseño de la intervención.

Para llevar a cabo el análisis del diseño de la intervención, se dio respuesta a las preguntas de evaluación, a partir de la revisión y cotejo realizado a la información proporcionada por la Unidad responsable de la operación del programa la cual se asoció a cada una de las 30 preguntas de la evaluación de acuerdo a lo establecido en el cuadro siguiente:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	30	1
TOTAL	30	30

Tabla 6. Anexo A. Criterios para aplicar la evaluación de Diseño
Fuente. Metodología de los Términos de Referencia (SDSH, 2022).

Esta parte de la evaluación se realizó mediante trabajo de gabinete, en el cual, se analizó la información proporcionada por la entidad responsable de la operación del programa, y de información adicional recopilada en un ejercicio investigativo de la instancia evaluadora, la cual se consideró relevante para complementar la argumentación de las respuestas signadas a las preguntas de evaluación.

La información obtenida en el trabajo de campo: encuestas a los beneficiarios y entrevistas a directivos y operativos, amplió el espectro de análisis y la capacidad para dar respuestas de cada pregunta; al aportar información de tipo cualitativo emitida por el personal, y también por los beneficiarios, con lo que, los argumentos de respuesta se vieron enriquecidos.

Adicionalmente a las 24 preguntas susceptibles de asignación de nivel de valoración

cualitativa, se les aplicó la técnica de pintado llamada semaforización, en la cual se les asignó un color de acuerdo con el desempeño de cada una de ellas y uno global para el apartado, cuyos criterios se muestran en la tabla siguiente:

Puntuación de acuerdo con los TdR	Semáforo	Desempeño
4		ÓPTIMO
3		BUENO
2		REGULAR
1		DEFICIENTE
0		INSUFICIENTE

Tabla 2. Criterios de Desempeño y Semaforización
Fuente. Elaboración propia.

3.2.1. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En lo que se refiere a la definición del problema o necesidad que se busca resolver con el programa, en la documental que la Unidad responsable del programa proporcionó a esta instancia evaluadora para llevar a cabo la evaluación de diseño, se identificó en el árbol de problemas anexo a las ROP, la definición del problema central como: *“Existen jóvenes y adultos de 15 años y más sin la educación básica completa en el estado de Guanajuato”*; sin embargo, en los documentos analizados, no se identificó información que desmenuzara el análisis de la población que presenta el problema en hombres y mujeres, lo que no permite exponer en esta respuesta, si el problema presenta diferencias entre estos grupos.

Sobre la definición de la población que tiene el problema o necesidad, en la documental analizada, se identificó que en las ROP, esta población es cuantificada de acuerdo a estimaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) con base al Censo de Población 2020 del INEGI y la *definen como una población aproximada de 1,519,326 personas mayores de 15 años de edad que no cuentan con la educación básica*; y puntualizan que ésta cifra representa un aproximado de 33.6%

de la población total de este segmento de edad¹². Finalmente, no se detectó el plazo para su revisión y actualización.

Recomendación:

1.- Incluir en su documento normativo, la desagregación de la población que presenta la problemática por sexo a fin de que se visualicen las posibles diferencias en profundidad o intensidad de la problemática por género.

2.- Agregar el plazo de revisión y actualización de la población en sus documentos de diagnóstico y normativos.

Sobre el plazo para la revisión y actualización de la población que presenta la problemática, derivado de que en su cuantificación la fuente de la información es el Censo de Población y Vivienda utilizando la metodología para el cálculo de la estimación del rezago educativo anual del INEA, se sugieren las siguientes propuestas:

- **Opción a.- De forma anual** tomando como base las cifras estimadas a final de cada año de acuerdo con la Metodología para el cálculo de la estimación del rezago educativo anual del INEA y se encuentran publicadas en la página institucional del INEA. (INAEBA 2022a. Pp. 380)
- **Opción b.- Cada 5 años**, ya sea con los datos de la Encuesta Intercensal y/o en su caso los datos del Censo de Población y Vivienda que corresponda.

¹² Este es considerado como un subconjunto de la población de 15 años y más en el estado de Guanajuato y que asciende a 4,346,608 personas, Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- Causas, efectos y características del problema.
- Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta,

Justificación:

En la documental que la Unidad responsable del programa proporcionó para llevar a cabo la evaluación, se identificó el documento titulado: Diagnóstico particular E024 Alianza a favor de la educación para adultos, INAEBA, SEG, si bien este documento hace referencia al diagnóstico del Programa presupuestario dentro del cual se inscribe el Programa, el análisis del problema se acota al rezago educativo, fenómeno en el que se ubica a la población en condición de educación básica incompleta y problema que se busca atender con el programa social evaluado.

En dicho documento, se determinan las siguientes causas, efectos y cuantificación y características de la población que presenta la problemática:

E024 Alianza a favor de la educación para adultos	
Efectos	
Pocas oportunidades de empleo	
Poca habilidad para comunicarse	
Extraedad	
Alto grado de vulnerabilidad a engaños	
Mala calidad de vida	
Existen jóvenes y adultos de 15 años y más sin la educación básica completa en el estado de Guanajuato	
PROBLEMA	
Jóvenes y adultos de 15 años y más en condiciones de analfabetismo o rezago educativo	Segmento de la población de 15 años y más que se encuentra en condiciones de analfabetismo o rezago educativo en el estado de Guanajuato.

	1,519,326 personas. Rezago educativo 33.4% (2019) Analfabetismo 4.5% (2019)
Causas	
Deserción escolar e insuficiente cobertura de la educación básica	
Adultos que inician el proceso formativo y no concluyen	
Resistencia a seguir estudiando	
Oferta educativa insuficiente para adultos	

Tabla 7. Causas-Efectos, Proyecto: Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales.

Fuente. INAEBA. Diagnóstico particular E024 Alianza a favor de la educación para adultos. INAEBA, SEG. Pp. 19.

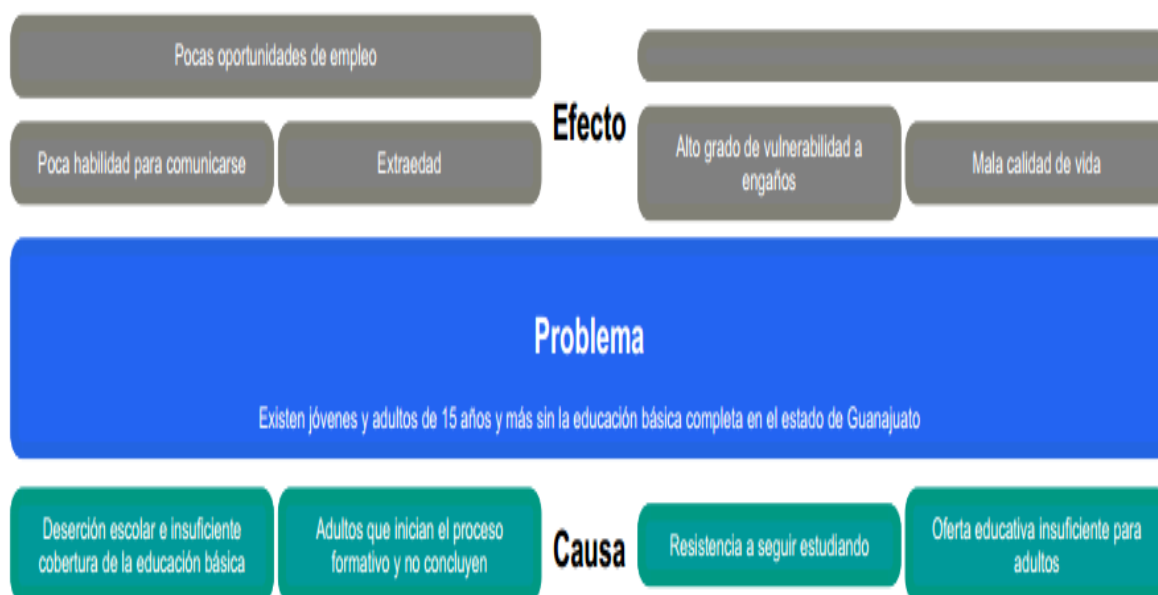


Figura 7. Árbol de problemas del Programa "Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales", 2022
Fuente. INAEBA. Diagnóstico particular E024 Alianza a favor de la educación para adultos. INAEBA, SEG. Pp. 8.

En lo que se refiere a la ubicación territorial de la población que presenta el problema, en el documento citado supra líneas, se menciona que las áreas beneficiadas son los 46 municipios del estado y sobre las áreas intervenidas establece como áreas clave las zonas impulso social (ZIS). (INAEBA 2022b Pp. 24)

Respecto del plazo para su revisión y su actualización, no se identificó información que diera elementos para dar respuesta a esta característica en la documental recibida, sin embargo, la normativa para la integración del presupuesto de egresos

para cada año fiscal, establece que los diagnósticos de los programas deben ser actualizados cada año.¹³

Recomendación:

1.- Sobre el plazo para la revisión y actualización de la población que presenta la problemática, se recomienda que en la introducción o en el apartado que se considere pertinente, se agregue un texto que indique de manera explícita que el diagnóstico particular se actualiza cada año durante el periodo de integración del paquete fiscal, como lo establece la normativa aplicable.¹⁴ (SFIA, 2022. Pp. 25)

2.- Respecto de las estadísticas manejadas en el diagnóstico, se sugiere agregar datos que muestren mayor detalle sobre las características del fenómeno de rezago educativo y del segmento de la población de 15 años y más que se encuentra en condiciones de analfabetismo o rezago educativo en el estado de Guanajuato, desagregando por género, rural-urbana, zonas de atención prioritaria, población indígena, etc., de tal forma que se signifiquen las diferencias en intensidad y profundidad del fenómeno entre estos grupos.

¹³ Cfr. Lineamientos Generales de Gestión para Resultados para la Administración Pública del Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2022.

¹⁴ Ídem.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
1	DEFICIENTE	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.

Justificación:

En el documento de diagnóstico proporcionado a esta instancia evaluativa de identifiqué en el apartado: **4.2. Estado actual del problema, hacen referencia a la “adecuada atención de las personas en condiciones de analfabetismo**, entre los que a la letra mencionan:

1.- Para la adecuada atención de las personas en condiciones de analfabetismo, se debe considerar que cada individuo cuenta con una historia individual y experiencia previa al momento de integrarse a un programa, y que “normalmente se encuentran en condiciones diferentes y de desventaja a las personas que han tenido o tuvieron una continuidad en el sistema de educación formal” (Flores-Davis, 2017, pp. 1-28).

2.- la Tercera Conferencia Internacional sobre la Educación de Adultos, o conferencia de Tokio (1972), alude al concepto de *alfabetización funcional*, “en la insistencia de su propósito funcional entre la necesidad de la sociedad y de la educación, y entre la educación y las motivaciones y aspiraciones de cada individuo” (Roldán (2013, p. 8)

3.- La Declaración de Persépolis, subraya que “la alfabetización ha tenido éxito, si ha estado vinculada a las necesidades fundamentales de la persona, desde sus necesidades vitales inmediatas...” (UNESCO, 1975).

4.- Es necesario promover el acceso equitativo a las oportunidades de desarrollo, mediante la cobertura, permanencia, pertinencia y calidad de la educación, buscando la inclusión y la atención de las necesidades específicas de esta población, entendiendo la alfabetización como la capacidad para comprender y utilizar diferentes

tipos de información en las actividades de la vida diaria, en el puesto de trabajo y en la comunidad y como uno de los principales medios necesarios para “participar en la transformación socio histórica de la sociedad.” (Freire 1989, citado en INAEBA 2022b. Pp. 10-11)

No fue posible identificar los documentos referidos en las citas, dado que el diagnóstico no cuenta con apartado de bibliografía.

Adicionalmente, en el apartado **4.3. Experiencias de atención en programas de alfabetización**, exponen que “Las experiencias de otros países de América Latina y el Caribe, en la atención y erradicación del analfabetismo, se han distinguido por la manera en que cada nación destina sus recursos monetarios, humanos y materiales, así como la manera en que diseña e implementa los programas nacionales”. (INAEBA 2022b. Pp. 12-17).

En este apartado, se centran en describir la implementación y los resultados obtenidos con el programa “*Yo sí Puedo*” y “*Yo sí puedo seguir*” –Que fueron creados en Cuba– en los países de Bolivia, Argentina:

1.- Implementación y resultados del Programa cubano “Yo sí puedo”, “Yo sí continuo”, en Cuba. El programa fue creado por el Instituto Pedagógico Latinoamericano Caribeño en el año 2001, tuvo un registro de 3.5 millones de personas alfabetizadas hasta el 2011 (escala mundial). Además de éste programa, Cuba diseño el programa de educación básica “Yo sí puedo Seguir” con el que “se pretende que la población se incorpore activamente a la vida económica, política y social de sus comunidades” (Abad-Cabrera, 2013).

Para la adecuada atención de la población se considera la siguiente clasificación de los participantes:

- Illetrados puros (personas que nunca han asistido a la escuela);
- Semi-illetrados (personas que reconocen las letras y saben escribir algunas palabras) e;
- Illetrados especiales (personas con necesidades educativas especiales debido a sus limitaciones físicas). (Canavire., 2011)

La metodología del programa cubano, según Cabrera, gira en torno a la geografía del país abarcando temas territoriales, medioambientales y socioeconómicos para

aterrizar el conocimiento en el ámbito local, por un lado, y por otro para favorecer procesos de análisis, abstracción y generalización para relacionar la realidad local y nacional con la regional y global, y para facilitar la resolución y mitigación de los problemas o vulnerabilidades que experimentan las y los individuos.

Sobre los resultados del programa, exponen que, de acuerdo con datos de la UNESCO, Cuba presenta una tasa de alfabetización absoluta del 100% de su población de 15 años y más.

📍 **Implementación del programa “Yo sí Puedo”, en Bolivia, 2006-2008.** Sobre el cual, exponen la implementación de éste en el país de Bolivia, destacando que:

El programa fue implementado en Bolivia considerando la complejidad logística entre las regiones del país, la situación económica y las condiciones de pobreza de la población y la pluriculturalidad de las etnias indígenas; fue preciso adaptarlo a algunas de las lenguas nativas como lo son el quechua, aymara, guaraní, mojeño-trinitario y besiró.

El programa se enfocó principalmente a la atención de personas jóvenes y adultas de 15 años y más en situación de “alta vulnerabilidad” teniendo como objetivo que “los participantes tengan oportunidades de mejorar ingresos” (Roldán, 2013), de manera que “los estudiantes al terminar el proceso educativo (dirigido por el programa) reciben un diploma (al igual que los educadores) que les sirve para acceder a mejores posibilidades y ofertas de empleo”. (Canaviere., 2011).

Sobre los resultados de la experiencia boliviana resaltan que: luego de treinta y tres meses de implementación del Programa “Yo sí Puedo”, 4,824,000 personas aprendieron a leer y escribir; reduciendo la tasa de analfabetismo de un 13% a un 3,7%, declarándose Bolivia “Territorio Libre de Analfabetismo”. Desde entonces se impulsa el Programa “Yo sí puedo seguir” que permite en dos años nivelar estudios equivalentes al Sexto Grado de Primaria. (Roldán, 2013, pág. 12).

📍 **La implementación del programa “Yo sí puedo” en Argentina, 2006-2011.**

Tuvo lugar gracias a la organización no gubernamental Un Mundo Mejor es Posible (UMMEP), ante el desinterés del gobierno argentino (Canaviere, 2011), a través de un

convenio acordado y dirigido por el Ministerio de Educación de la Nación, y con la participación entre organizaciones estatales y no gubernamentales, se impulsó la implementación de este programa educativo en espacios locales como: escuelas, clubes, parroquias, bibliotecas, domicilios particulares, sindicatos, entre otros. ([Roldán, 2013], citado en INAEBA 2022b)

En Argentina incentivaron la participación de la población y la conclusión con éxito del programa, ofreciendo acceso a servicios gubernamentales adicionales como el acceso a la educación de las y los hijos y la inclusión en servicios de salud.

Sobre los resultados del programa refieren, que para el 2011 se obtuvo un total de 253,845 personas alfabetizadas, proyectándose una reducción en la tasa de analfabetismo de un 2,6% a un 1,9%.

2.- Diseño e implementación del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), -Creado e implementado en México-, es el segundo programa que utilizan como referencia empírica de justificación de la creación del programa “Fortalecimiento de los servicios educativos digitales”, del que destacan:

El MEVyT fue creado en el año 2005, mediante el Acuerdo Secretarial 363, (Campo, 2017, pág. 48), para este, se desarrollaron módulos “destinados a la alfabetización y educación básica de hasta noveno grado a la población de 15 años y más, a través de la conducción del (INEA)” (Roldán, 2013), “orientado a desarrollar sus competencias para desenvolverse en mejores condiciones en su vida profesional, familiar, laboral y social”. ([SEP 2012], [Campo, 2017, pág. 48], citados en INAEBA 2022b)

El programa operaba mediante la organización de círculos de estudio entre el personal educador y las personas inscritas. (Roldán, 2013), que se reunían en casas, escuelas, plazas comunitarias u otros lugares, equipados con recursos como: televisión educativa, educación tecnológica, junto con todos los demás materiales pedagógicos adquiridos y provisto para el desarrollo de los servicios educativos ofertados (Roldán, 2013). “Integrando recursos y acciones educativas para la vida y el trabajo, destinadas principalmente a jóvenes y adultos” y se orientaba a las personas beneficiadas a hacer uso de los recursos educativos tales como “videos, computadora, portal educativo, televisión vía satélite, cursos en línea, biblioteca digital, acceso a

internet, entre otros“, utilizando una metodología de enseñanza flexible (no formal) y cuyos ejes articuladores del currículum son: el género, el trabajo, los jóvenes, la ciudadanía, la lengua y comunicación, las matemáticas y las ciencias, entre otros”. ” (Roldán, 2013).

El modelo se desarrolla en tres niveles; 1) nivel inicial, en el que se aprende a leer, a escribir y las operaciones matemáticas elementales, 2) nivel intermedio (educación primaria) y 3) nivel avanzado (educación secundaria); el programa pretendía que las personas jóvenes y adultas obtuvieran habilidades útiles para la vida y que al concluir adquirieran un certificado con validez oficial de acuerdo con el nivel aprobado.

Concluyen el apartado de las experiencias de atención argumentando que el modelo cubano “Yo sí puedo” se asemeja al mexicano (MEVyT) en que ambos utilizan el apoyo de materiales didácticos y audiovisuales. Enfatizan que el modelo “Yo sí puedo” cumple con el objetivo de darle “continuidad a la formación de la población por medio del reforzamiento de lo aprendido, de las interacciones laborales y sociales que desarrolla el individuo en torno a su cultura, se evite y se reduzca el analfabetismo residual” (Roldán, 2013, p. 16).

No fue posible identificar los documentos referidos en las citas, dado que el diagnóstico no cuenta con apartado de bibliografía.

Como conclusión de lo expuesto, se señala lo siguiente:

Si bien el abordaje conceptual que hacen sobre la adecuada atención de las personas en condiciones de analfabetismo, es una de las dos vertientes en que descomponen el análisis del rezago educativo a lo largo de todo el diagnóstico, en éste no se encontró aproximación teórica respecto de la adecuada atención de las personas en condiciones de rezago educativo.

Si bien, la exposición de los casos empíricos que se utilizan para sustentar el modelo de intervención del programa cubre el aspecto pedagógico/metodológico, con la información planteada únicamente en el MEVyT –y de forma tangencial–, fue posible establecer relación con el aspecto de la prestación de “Servicios educativos digitales” que es la parte medular de la operación del programa social evaluado.

Recomendación:

1.- Se recomienda incluir en las definiciones conceptuales, aproximaciones teóricas sobre la adecuada atención de las personas en condiciones de rezago educativo, como lo hacen con el analfabetismo, a fin de cubrir las dos vertientes del fenómeno del rezago educativo que abordan a lo largo del diagnóstico.

2.- Se recomienda, establecer el vínculo entre los acercamientos conceptuales de la adecuada atención de las personas en condiciones de analfabetismo y a las que se encuentran en situación de rezago educativo, así como, de los casos empíricos expuestos, con el uso de los “Servicios digitales” en la alfabetización y en la reducción del rezago educativo, ya que es el esquema bajo el cual opera el programa.

3.- Agregar al documento de diagnóstico un apartado de referencias bibliográficas en el que se detallen los datos de las revistas científicas, libros y capítulos de libros, - De ser posible incluir los cuatro elementos básicos de una referencia: el autor, fecha de publicación, título del trabajo y fuente para recuperación. Apegarse en la medida de lo posible a las Normas APA 7ma (séptima) edición-.

3.2.1.1. Semaforización de la justificación de la creación y del diseño del programa.

El apartado correspondiente a la justificación de la creación y del diseño del programa se compone de tres preguntas. De conformidad con los TdR, se evaluaron cada uno de los incisos que las integran y se les aplicó la técnica de la semaforización descrita en el apartado de metodología, obteniendo para éste, los resultados siguientes:

Apartado	Sub Apartado	Pregunta	Semáforo de Desempeño por Pregunta	Semáforo de Desempeño del Apartado
1. Justificación de la creación y del diseño del programa	3.2.1. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento.	BUENO	REGULAR
		Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa.	BUENO	
		Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.	DEFICIENTE	

3.2.2. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional Estatal o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.

Justificación:

En las ROP no fue posible identificar la vinculación explícita del propósito del programa con los instrumentos de planeación estatales. En el documento de diagnóstico, en el apartado 5.1. Vinculan el programa con el Plan Estatal de Desarrollo 2040 y con el Programa de Gobierno 2018-2024 –Versión actualizada en 2021–.

Sin embargo, esta instancia evaluadora en un ejercicio de investigación mesográfica, identificó la vinculación del propósito del programa social evaluado con el Plan Estatal de Desarrollo 2040 Construyendo el Futuro; el Programa de Gobierno 2018-2024 –Versión actualizada en 2021–, y con el Programa Sectorial Social y Humano –Versión actualizada en 2021–.

Los detalles de la vinculación con los instrumentos mencionados en el párrafo anterior, se desarrollan de manera completa en el apartado 3.1.3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula el programa.

Recomendación:

1.- Se recomienda en la actualización de las ROP y del diagnóstico, agregar la vinculación con todos los instrumentos de planeación, de tal forma que sea “visible” el encadenamiento y la contribución del programa al cumplimiento de las metas y objetivos de los instrumentos de planeación de mayor jerarquía.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional relacionado con el programa?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa

Justificación:

El Programa se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Eje 2 "Política Social", en el apartado "Derecho a la Educación", en el cual se establece que "El gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación. A su vez, en el apartado "Construir un país con bienestar", se señala que la población en México viva en un ambiente de bienestar. Así como, al Programa Sectorial de Educación 2019-2024 en su Objetivo Prioritario 2 "Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional". (INAEBA 2022a Pp. 379).

Recomendación:

Sin recomendación.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa

Justificación:

Con el propósito de contar con un marco de referencia que permita identificar las acciones que coadyuvan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, el Programa se vincula al **Objetivo 4** "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos", en específico a las **metas**: 4.5 "Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional" y 4.6 "Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética". Igualmente, se vincula al Objetivo 10 "Reducir la desigualdad en y entre ellos", en específico a la meta 10.2 "Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición." (INAEBA 2022a. Pp. 379).

Como podemos observar la vinculación del programa evaluado con los ODS de manera INDIRECTA, dado que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los ODS.

Recomendación:

Sin recomendación.

3.2.2.1. Semaforización de la contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales del programa.

El apartado correspondiente a la contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales se compone de tres preguntas, de las cuales dos corresponden al tipo de las que no procede la valoración cuantitativa. De conformidad con los TdR, se evaluaron cada uno de los incisos que las integran y se les aplicó la técnica de la semaforización descrita en el apartado de metodología, obteniendo para éste, los resultados siguientes:

Apartado	Sub Apartado	Pregunta	Semáforo de Desempeño por Pregunta	Semáforo de Desempeño del Apartado
2. Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	3.2.2. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales	El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.	ÓPTIMO	ÓPTIMO
		Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional relacionado con el programa.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	
		Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	

3.2.3. Análisis de la Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.

3.2.3.1. Población potencial y objetivo.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- Unidad de medida.
- Están cuantificadas.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

Justificación:

Las ROP y el documento de diagnóstico, definen las poblaciones potencial y objetivo como se muestra en la tabla siguiente:

Tipo	Instrumento	Descripción	Cuantificación	Justificación	Metodología de cuantificación	Fuente
Población potencial	Diagnóstico	Población de 15 años y más en el estado de Guanajuato.	4,346,608 personas	Se considera a todas las personas que cuentan con 15 años o más.	S/D	Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI. Utilizando la metodología de INEA.
	ROP	Personas mayores de 15 años de edad que no cuentan con la educación básica.	1,519,326 personas	S/D	Estimaciones del INEA con base al Censo de Población y Vivienda 2020.	Estimaciones del INEA
Población objetivo	Diagnóstico	Población de 15 años y más en condiciones de rezago educativo.	1,519,326 personas	Del segmento de la población total de 15 años y más, este se refiere a los que están en rezago educativo.	S/D	Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI. Utilizando la metodología de INEA.

Tipo	Instrumento	Descripción	Cuantificación	Justificación	Metodología de cuantificación	Fuente
	ROP	Población en condiciones de rezago educativo dentro del estado de Guanajuato.	986,375 persona	324,799 personas que no cuentan con la primaria terminada, y 661,576 personas que no han concluido la secundaria	Estimaciones del INEA con base al Censo de Población y Vivienda 2020.	Estimaciones del INEA.
Beneficiarios directos	Diagnóstico	Población de 15 años y más que aprendió a leer y escribir o terminó primaria y secundaria.	60,800 personas	Del segmento de la población en rezago, se considera las que pueden ser atendidas en los programas ofertados por el Instituto.	S/D	Reporte de situación institucional, base de datos SIGA y Sistema de Control Escolar Estatal.
	ROP	Personas de 15 años o más en condiciones preferentemente en la zonas de atención principalmente en, los municipios*	15,000 personas	S/D	S/D	S/D

* Los municipios referidos en las ROP son: Abasolo, Acámbaro, San Miguel de Allende, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Manuel Doblado, Coroneo, Cortazar, Cuerámbaro, Doctor Mora, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Purísima del Rincón, Remita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacua, Tarimoro, tierra Blanca Uriangato, Valle de Santiago, Villagrán y Yuriria.

Tabla 8. Cuantificación de las poblaciones. Programa Fortalecimiento de los servicios educativos digitales, 2022.

Fuente. INAEBA. Diagnóstico particular E024 Alianza a favor de la educación para adultos. INAEBA, SEG. ROP, 2022

Como se puede observar en la tabla, tanto en las ROP, como en el diagnóstico, las poblaciones tienen definida: la unidad de medida, están cuantificadas y mencionan la metodología utilizada para su cuantificación, sin embargo, la conceptualización de las poblaciones es distinta en ambos instrumentos normativos, lo que puede afectar el diseño e implementación del programa ya que este elemento es indispensable en todos los procesos operativos del programa, yendo desde la planeación y presupuestación, hasta el monitoreo de los beneficiarios, porque a partir de estos datos es que se determina la necesidad de recursos –tanto financieros, como humanos–,

para la operación del proyecto, se proyectan las metas –Número de bienes y servicios a otorgar– y el impacto o incidencia en la problemática que se espera que el programa tenga –Incremento o reducción en los indicadores–.

Recomendación:

1.- Homologar la conceptualización, cuantificación, metodología de cálculo, fuentes de la información y la justificación de las tres poblaciones en la totalidad de los instrumentos normativos y de diseño de la intervención –Diagnóstico, ROP, MML, MIR, etc–.

2.- Sobre el plazo para la revisión y actualización de las poblaciones, derivado de que en su cuantificación la fuente de la información es el Censo de Población y Vivienda, y de que la metodología usada para el cálculo de la estimación de la población en rezago educativo anual es la del INEA, se recomienda que se agregue en los documentos normativos, un texto que indique la periodicidad en que se hará la revisión y actualización de las poblaciones y para ello se hacen dos sugerencias:

- **Opción a. De forma anual** tomando como base las cifras estimadas a final de cada año de acuerdo con la Metodología para el cálculo de la estimación del rezago educativo anual del INEA y se encuentran publicadas en la página institucional del INEA. (INAEBA 2022a. Pp. 380.)
- **Opción b.- Cada 5 años**, ya sea con los datos de la Encuesta Intercensal y/o en su caso los datos del Censo de Población y Vivienda que corresponda.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Justificación:

Las ROP publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato contienen como parte de sus anexos, los formatos que se enlistan a continuación y mediante los cuales, el programa recaba información de la población que solicita apoyos, de la que se le otorga el apoyo y de los que concluyen alguna etapa de los procesos formativos que oferta el programa –Beneficiarios de los apoyos–:

1.- Cédula impulso, 2.- Solicitud impulso, 3.- Formato SCE-01 (De preinscripción a primaria o secundaria) y 4.- Formato SC-10 (Formato de autorización del interesado [Validación/aceptación de solicitudes]); adicionalmente les solicitan: la CURP y comprobante de domicilio.

La cédula impulso es un instrumento de captación de información que se aplica a todos los solicitantes de apoyos de los programas sociales estatales. Se divide en 12 apartados: I. Datos de la persona solicitante; II. Datos de contacto; III. Datos de los padres, tutores o persona acompañante; IV. Datos del domicilio; V. Datos del hogar; VI. Salud; VII. Educación; VIII. Ingresos. IX. Gasto; X. Alimentación; XI. Vivienda y XII. Percepción.

La solicitud impulso, también es un instrumento de captación de información que se aplica a todos los solicitantes de apoyos de los programas sociales estatales. Se divide en 5 apartados: I. Datos de la persona solicitante; II. Datos de contacto; III. Datos de los padres, tutores o persona acompañante; IV. Datos del apoyo solicitado; V. Datos de domicilio.

El Formato SCE-01 (De preinscripción a primaria o secundaria), recaba información a detalle sobre el tipo de apoyo solicitado tales como: Si se trata de un reintegro o nuevo ingreso al programa; nivel al que ingresa; documentación del beneficiario; domicilio; tipo de tecnologías de la información de los que dispone; estado civil y antecedentes escolares.

El Formato SCE-10 (Formato de autorización del interesado [Validación/aceptación de solicitudes]), este formato también recaba información detallada sobre el apoyo que se recibirá, tales como: la modalidad de estudio –Se elige: en línea o presencial–; nivel de las asesorías; formato de las evaluaciones; examen diagnóstico; correo electrónico y manifiesto de decir verdad.

La información recabada en estos formatos es capturada en diferentes sistemas, tales como: El padrón de beneficiarios de programas sociales estatales –Cédula impulso y Solicitud impulso–; en el sistema de control escolar: El Formato SC-10 donde se valida/aprueba la solicitud del apoyo– y el Formato con el que se preinscribe a primaria o secundaria a los solicitantes.

En los documentos proporcionados por la unidad responsable del programa no se identificó información sobre el procedimiento de registro y cuantificación de las personas que son beneficiadas con el programa, vía su contratación como asesores/as educativas, de éste tipo de beneficiarios del programa únicamente se proporcionó un listado en formato excel.

La unidad responsable de la operación del programa no proporcionó información sobre el padrón de beneficiarios del programa –Los atendidos con servicios de alfabetización, primaria o secundaria–, sin embargo, mediante un proceso de investigación mesográfica, esta instancia evaluadora tuvo acceso al padrón de beneficiarios de los tres niveles de escolaridad que ofrece el programa los cuales son de acceso público y se difunden en el portal electrónico de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano¹⁵, sin embargo, dado que los datos de los beneficiarios están protegidos por la Ley de Protección de Datos personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato, con la información obtenida solo fue posible conocer el

¹⁵ <https://peb.guanajuato.gob.mx/Busquedas/Programas>

número de beneficiarios, pero no corroborar información sobre las características socioeconómicas.

Recomendación:

1.- Dado que en las ROP se considera a los apoyos sociales otorgados a los asesores/as educativas dentro de los tipos de apoyos que otorga el programa, así como en las metas anuales, los asesores/as educativas deben ser incorporados al Padrón de Beneficiarios del programa, en la modalidad que corresponda.

2.- Incluir en las ROP en el apartado de “Requisitos y procedimientos de acceso” lo correspondiente al nivel de alfabetización y también para ser asesores/as educativas.

3.- Considerar la generación, distribución y entrega de apoyos a los asesores/as educativas dentro de los procesos operativos del programa, dado que sus “apoyos” son un producto/componente del programa social.

3.2.3.2. Mecanismos de elegibilidad.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: No procede valoración cuantitativa

Justificación:

En los documentos normativos del programa proporcionados, fue posible identificar las definiciones siguientes para la **población objetivo**:

ROP: “Aquella en condiciones de rezago educativo dentro del estado de Guanajuato. [...], personas de 15 años y más en condiciones de rezago educativo, [...] no cuentan con la primaria terminada y [...] no han concluido la secundaria.” (INAEBA, 2022. Pp. 7).

Documento de **diagnóstico**: “Del segmento de la población total de 15 años y más, este se refiere a los que están en rezago educativo.” (INAEBA 2022b Pp. 23).

Sobre la cuantificación de la población objetivo, en la tabla siguiente, se muestra la información identificada, tanto en las ROP, como en el documento de diagnóstico:

Tipo	Instrumento	Descripción	Cuantificación	Justificación	Metodología de cuantificación	Fuente
Población objetivo	Diagnóstico	Población de 15 años y más en condiciones de rezago educativo.	1,519,326 personas	Del segmento de la población total de 15 años y más, este se refiere a los que están en rezago educativo.	S/D	Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI. Utilizando la metodología de INEA.
	ROP	Población de 15 años y más, en condiciones de rezago educativo dentro del estado de Guanajuato.	986,375 personas	324,799 personas que no cuentan con la primaria terminada, y 661,576 personas que no han concluido la secundaria	Estimaciones del INEA con base al Censo de Población y Vivienda 2020.	Estimaciones del INEA.

Tabla 9. Cuantificación de la población objetivo

Fuente. INAEBA. Diagnóstico particular E024 Alianza a favor de la educación para adultos. INAEBA, SEG. ROP, 2022

En la información de la tabla, se puede observar que **el programa cuenta con mecanismos** para identificar la población objetivo, así como, las fuentes de los datos

que utilizan para identificarla y cuantificarla; sin embargo, también se puede observar que existen inconsistencias entre los documentos en lo que se refiere a la justificación de la forma en que se “determina conceptualmente” a esta población; también hay diferencias en su cuantificación aunque en ambos documentos se esté tomando como base el mismo conjunto de la población –La de 15 años y más en condición de rezago educativo–, se intuye que esta diferencia puede ser debido a que se utilizan fuentes de información distintas. Sobre la metodología de cuantificación en las ROP es claro que retoman los datos de las estimaciones del INEA, mientras que en el diagnóstico, no se alcanza a distinguir si el INAEBA realiza su propio cálculo utilizando la metodología del INEA y como fuente de los datos el Censo de población y vivienda 2020, o si únicamente retoman el dato las estimaciones.

Respecto de la focalización, en la documental proporcionada por la Unidad responsable del programa, no se identificó un documento específico con la metodología de focalización. En el documento de diagnóstico no se identificó información sobre éste tema.

En las ROP, por un lado, se establece que el programa se podrá aplicar preferentemente en las zonas de atención prioritaria; así como, a las personas o poblaciones que a consecuencia de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) o por los efectos que ésta produzca en el territorio del estado de Guanajuato, se encuentren o se coloquen en situación de vulnerabilidad, serán preferentes en la aplicación de los recursos asignados al Programa, adicionalmente indican que, para las personas interesadas en participar como asesoras/es educativas, se dará preferencia a las y los solicitantes que se encuentren recibiendo o hayan sido aceptados en beca IMPARE (INAEBA, 2022, Pp. 8, 6); y por otro, en el apartado de requisitos de acceso, establecen que para acceder a los apoyos del Programa las personas interesadas en ser beneficiarias, deberán encontrarse en situación de analfabetismo y/o rezago educativo, y presentarse ante el personal de la Coordinación de Zona del INAEBA correspondiente a la zona geográfica de atención y cubrir los requisitos establecidos para el nivel educativo al que se desee acceder, entre los que se encuentran: 1) CURP; 2) identificación oficial; 3) comprobante de domicilio; 4) cédula impulso; 5) solicitud impulso; fotografía reciente; 6) formato SCE-01; 7) formato

SCE-10; y finalmente, puntualizan que “el procedimiento de acceso al Programa será mediante la demanda abierta de la población en los 46 municipios del estado.” (INAEBA, 2022, Pp. 9-11).

Recomendación:

1.- Incluir en el diagnóstico, en el apartado de cobertura, un texto en el que se mencione que para la entrega de los bienes y servicios que otorga el programa se dará prioridad a las Zonas de atención prioritaria y a las personas en situación de vulnerabilidad por los efectos de la pandemia del SARS-CoV2 (COVID-19); así como la metodología de focalización.

Para fortalecer el diagnóstico del programa se sugiere incorporar la descripción y sustento metodológico la de focalización, para ésta última se sugiere analizar los métodos siguientes y elegir o generar el que mejor responda a las características de su programa:

Opción a: Focalización geográfica: donde su característica principal es que el lugar de residencia determina la elegibilidad para obtener los apoyos.¹⁶

Opción b) Focalización demográfica: en la que su característica principal es que la elegibilidad está determinada por el género, la edad y otras características demográficas.¹⁷

Opción c) Auto focalización: su característica principal es que es que aplica mayormente a programas abiertos a toda la población, pero están diseñados de tal manera que su aceptación sea mayor entre las personas que presentan mayores carencias/pobreza. ¹⁸

¹⁶ Hernández Franco, Daniel, Orozco Corona, Mónica, & Vázquez Báez, Sirenia. (2008). Métodos de focalización en la política social en México: Un estudio comparativo. *Economía mexicana*. Nueva época, 17(1), 101-128. Recuperado en 01 de noviembre de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20452008000100004&lng=es&tlng=es.

¹⁷ Ídem.

¹⁸ Ibídem.

10.El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
2	REGULAR	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

Justificación:

La población objetivo se define de la manera siguiente:

En las **ROP** como: “Aquella en condiciones de rezago educativo dentro del estado de Guanajuato. [...], personas de 15 años y más en condiciones de rezago educativo, [...] no cuentan con la primaria terminada y [...] no han concluido la secundaria” y la cuantifican en un total de 986,375 personas: 324,799 personas que no cuentan con la primaria terminada, y 661,576 personas que no han concluido la secundaria; (INAEBA, 2022. Pp. 7), no cuantifican a la población en condición de analfabetismo.¹⁹

En el **documento de diagnóstico** como: “Población de 15 años y más en condiciones de rezago educativo” a la que identifica como el segmento de la población total de 15 años y más, que están en rezago educativo”; y la cuantifica en 1,519,326 personas.²⁰ (INAEBA 2022b Pp. 23)

Como se puede observar existen inconsistencias en los datos de cuantificación de la población objetivo entre los documentos.

En lo que se refiere a las metas de cobertura anual, las ROP en su artículo 11 establece que el programa tiene como metas para el presente ejercicio fiscal las siguientes:

¹⁹ Citan como fuente de la información las Estimaciones del INEA con base al Censo de Población y Vivienda 2020.

²⁰ Citan como fuente de la información: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI. Utilizando la metodología de INEA.

- 📍 Impartir 15,000 servicios de primaria y/o secundaria a las personas de 15 años o más, que se encuentra en condiciones de rezago educativo.
- 📍 15,000 apoyos sociales para personas asesores/as educativas por cada beneficiario/a que acredite primaria o secundaria.

Y puntualizan que éstas se cumplirán conforme a los recursos asignados y de acuerdo a las solicitudes de apoyo recibidas y que podrán estar sujetas a ajustes en el transcurso del ejercicio fiscal.

En las metas establecidas en las ROP, no consideran los servicios otorgados en la vertiente de alfabetización que se otorgan con el programa.

No fue posible asociar estas metas a alguno de los objetivos de la MIR dado que la métrica en la que están contruidos los indicadores de la matriz es distinta a la utilizada en la construcción de las mencionadas establecidas en las ROP.

No se identificó información específica respecto del horizonte para las metas y/o de la intervención.

En lo que se refiere a la congruencia entre el diseño de la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo y el diagnóstico del programa, tomando en consideración la etapa en la que se encuentra el proceso evaluativo y que aún falta recabar la información de la estrategia de campo, resultaría apresurado y poco objetivo emitir una postura dado que los datos que arroje el trabajo de campo, enriquecerán la información sobre el programa.

Recomendación:

1.- Considerar en las metas, los servicios otorgados en la vertiente de alfabetización que se otorgan con el programa, así como su vinculación en las ROP con las definidas en los diferentes niveles de la MIR.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Las ROP en el apartado de **requisitos de acceso**, establecen que para acceder a los apoyos del Programa las personas interesadas en ser beneficiarias, deberán encontrarse en situación de analfabetismo y/o rezago educativo, y presentarse ante el personal de la Coordinación de Zona del INAEBA correspondiente a la zona geográfica de atención y cubrir los requisitos establecidos para el nivel educativo al que se desee acceder, entre los que se encuentran: 1) CURP; 2) identificación oficial; 3) comprobante de domicilio; 4) cédula impulso; 5) solicitud impulso; fotografía reciente; 6) formato SCE-01; 7) formato SCE-10; y finalmente, puntualizan que “el procedimiento de acceso al Programa será mediante la demanda abierta de la población en los 46 municipios del estado.” (INAEBA, 2022, Pp. 9-11). La entrega de los requisitos señalados en el presente artículo, será en las ventanillas de atención de las distintas coordinaciones de Zona ubicadas preferentemente en los municipios de atención o donde se ubique la recepción de los documentos.

No se identificó en las ROP los requisitos y procedimientos de acceso para el nivel de alfabetización y tampoco para ser asesores/as educativas.

El mismo instrumento normativo en el apartado de **mecanismos de elegibilidad** determina que éstos son los siguientes:

1.- Ser mujer/hombre. 2.- Ser mayor de 15 años que se encuentre en condiciones de rezago educativo. 3.- Ser Guanajuatense de nacimiento/ Residir en el estado de

Guanajuato. 4.- Ser persona moral legalmente establecida en el Estado de Guanajuato. 5.- Personas del ámbito rural y urbano que se encuentren en situación de rezago educativo. 6.- Brindando el acceso equitativo e incluyente dando las mismas condiciones, trato y oportunidades a mujeres y hombres, pero ajustados a las especiales características o situaciones (sexo, género, clase, etnia, edad, religión) de los diferentes grupos, de tal manera que se pueda garantizar el acceso al Programa de las personas en condición de analfabetismo o rezago educativo del estado de Guanajuato y 7.- Se atiende a todas las personas de 15 años o más en situación de rezago educativo que estén interesadas o motivadas por las figuras operativas y/o becarios, sin distinción alguna por motivo de su origen nacional, lengua, sexo, género, edad, discapacidad, condición social, condición económica, identidad indígena, identidad de género, apariencia física, religión, formas de pensar, orientación o preferencia sexual. 8.- Para las personas interesadas en participar como asesoras/es educativas se dará preferencia a las y los solicitantes que se encuentren recibiendo o hayan sido aceptados en beca IMPARE.

Respecto de la estandarización de los procedimientos, y su utilización por todas las instancias ejecutoras, esta instancia evaluadora identificó que en las ROP, se anexan las cartas proceso para: La Promoción y difusión de los servicios educativos – Coordinación de zona; el Instructivo pre-registro de beneficiarios y de la Entrega de certificados y constancias. Si partimos del supuesto de que el mapeo de los procesos y procedimientos tiene como objetivo principal que todas las personas que llevan a cabo cierta actividad la realicen ejecutando los mismos pasos y “gasten” el mismo tiempo y recursos, se podría inferir que los procedimientos de selección de beneficiarios si están estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente a través de las ROP.

Sobre si los procedimientos para la selección de beneficiarios están sistematizados, se identificó vía las cartas proceso incluidas en las ROP, que todos se realizan en plataformas tecnológicas que van desde el Sistema de Administración del Programa de Trabajo y Registro de Asistencias (SAPTRA): página web del INAEBA, sección INAEBA EN TU CASA; Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA); Sistema de Gestión y Aplicación de Exámenes Aleatorios (SIGA).

Recomendación:

1.- Incluir en las ROP en el apartado de “Requisitos y procedimientos de acceso” lo correspondiente al nivel de alfabetización y también para ser asesores/as educativas.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

Respecto de la estandarización de los procedimientos para la recepción, registro y trámite a las solicitudes de apoyo, se identificó que en las ROP, se anexan las cartas proceso para: La Promoción y difusión de los servicios educativos – Coordinación de zona; el Instructivo pre-registro de beneficiarios y la de Entrega de certificados y constancias; de acuerdo a la información de las cartas proceso, todos se llevan a cabo vía plataformas y/o sistemas tecnológicos y en aquéllos donde intervienen directamente los solicitantes de los apoyos, éstos pueden llevar a cabo el procedimiento solos o bien solicitar el acompañamiento de un asesoras/es educativas.

Todos los procedimientos para recabar la información de los solicitantes; las solicitudes de acceso, la Validación/aceptación de solicitudes; la captación de la información socioeconómica y complementaria de los solicitantes y beneficiarios, se realizan en formatos definidos y su llenado puede ser mediante plataformas electrónicas o en papel, de acuerdo a como el solicitante elija; los formatos son de acceso libre y pueden ser descargados de la página web del INAEBA: <http://www.inaeba.guanajuato.gob.mx/inaeba/index.php> (INAEBA, 2022, Pp. 17).

Recomendación:

Sin recomendación.

3.2.3.3. Semaforización de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad.

El apartado correspondiente a la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad se subdivide en dos temas: Población potencial y Mecanismos de elegibilidad y se compone de seis preguntas, de las cuales una corresponde al tipo de las que no procede la valoración cuantitativa. De conformidad con los TdR, se evaluaron cada uno de los incisos que las integran y se les aplicó la técnica de la semaforización descrita en el apartado de metodología, obteniendo para éste, los resultados siguientes:

Apartado	Sub Apartado	Pregunta	Semáforo de Desempeño por Pregunta	Semáforo de Desempeño del Apartado
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.2.3.1. Población potencial y objetivo	Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema.	BUENO	ÓPTIMO
		El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. (Socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)	BUENO	
	3.2.3.2. Mecanismos de elegibilidad	El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo; cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	
		El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.	REGULAR	

Apartado	Sub Apartado	Pregunta	Semáforo de Desempeño por Pregunta	Semáforo de Desempeño del Apartado
		Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características...	ÓPTIMO	
		Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características...	ÓPTIMO	

3.2.4. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención.

3.2.4.1. Padrón de beneficiarios.

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

Justificación:

La unidad responsable de la operación del programa no proporcionó información sobre el padrón de beneficiarios del programa –Refiriéndonos a las personas atendidas con servicios de alfabetización, primaria o secundaria–, sin embargo, mediante un proceso de investigación mesográfica, esta instancia evaluadora tuvo acceso al padrón de beneficiarios de los tres niveles de escolaridad que ofrece el programa los cuales son de acceso público y se difunden en el portal electrónico de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano²¹, sin embargo, dado que los datos de los beneficiarios están protegidos por la Ley de Protección de Datos personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato, con la información obtenida solo fue posible conocer el número de beneficiarios, pero no es posible corroborar si el registro de la información de los beneficiarios se realiza completa, de acuerdo a lo que establecen Los Lineamientos para la Integración, Operación y Actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano.

La parte del padrón a la que se tuvo acceso si incluye el tipo de apoyo otorgado a los beneficiarios, diferenciando los apoyos en: Inicial –Alfabetización–, Primaria y Secundaria; los asesores/as educativas aunque reciben apoyos que consisten en la

²¹ <https://peb.guanajuato.gob.mx/Busquedas/Programas>

entrega de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N) por cada persona beneficiaria que concluya primaria o secundaria, a ellos no se les incluye en el padrón de beneficiarios.

De acuerdo con los procedimientos establecidos en la normativa para la integración, operación y actualización del padrón de beneficiarios, la información si es sistematizada y almacenada en una base de datos y hay plazos y procedimientos establecidos para su depuración y actualización.

La Unidad responsable de la operación del programa es la encargada de integrar y actualizar el padrón de personas beneficiadas y de remitirlo a la Dirección General de Padrones Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en los tiempos y formas previstas en los lineamientos. (INAEBA, 2022, Pp. 18).

No obstante lo establecido en la normativa, esta instancia evaluadora, no pudo corroborar que estos criterios sean aplicados en la integración del padrón de beneficiarios del programa.

Recomendación:

1.- Se recomienda, documentar el procedimiento de integración, depuración, actualización y difusión del padrón de beneficiarios como parte de los documentos soporte de la creación, sistematización y operación del programa.

3.2.4.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo.

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

En las ROP se establece los tipos de apoyos que entrega el programa:

1. Apoyos de servicios educativos para personas en situación de rezago educativo.
2. Apoyos sociales de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N) para asesores/as educativas por cada persona beneficiaria que concluya primaria o secundaria.

En lo que se refiere la estandarización de los procedimientos para el otorgamiento de apoyos a los beneficiarios, se identificó que las ROP establecen en su artículo 12 los requisitos y procedimientos para acceder a los apoyos del programa; y en artículo 13 define los criterios de elegibilidad que deben cumplir las personas interesadas – Solicitantes– para ser elegidos para recibir el apoyo ya sea en alfabetización o certificación en primaria o secundaria. En ninguno de los dos artículos citados, se detallan los requisitos que deberán cumplir y/o los procedimientos que deberán llevar a cabo los interesados en ser asesores/es educativas para acceder al apoyo.

Respecto a los procedimientos operativos para el otorgamiento de los apoyos, se identificó que en las ROP se incluyen como Anexos las cartas proceso para: La Promoción y difusión de los servicios educativos – Coordinación de zona; el Instructivo pre-registro de beneficiarios y de la Entrega de certificados y constancias; los cuales deben ser llevados al pie de la letra por las personas involucradas para cumplir en

tiempo y forma con las actividades consideradas para cada etapa del ciclo del otorgamiento de los apoyos.

Los procedimientos para el otorgamiento de apoyos a los beneficiarios, están estandarizados, están sistematizados, son difundidos públicamente a través de las ROP. Sin embargo, se detectaron vacíos en cuanto a la descripción en las ROP de etapas –Procesos–, que deben formar parte del modelo general de procesos del ciclo de operación de los programas sociales, tales como: planeación, producción y distribución de bienes y servicios, entrega de apoyos y seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos.

Recomendación:

Sin recomendación

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Respuesta: No procede valoración cuantitativa

Justificación:

En lo que se refiere a la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios, las ROP en el apartado de requisitos y procedimiento de acceso a los apoyos del programa, mencionan los documentos y formatos que deben ser entregados para llevar a cabo el proceso de solicitud de ingreso al programa de acuerdo al nivel educativo al que se desea ingresar y entre los que se encuentran: 1) CURP; 2) identificación oficial; 3) comprobante de domicilio; 4) cédula impulso; 5) solicitud impulso; fotografía reciente; 6) formato SCE-01 y 7) formato SCE-10.

De acuerdo con las indicaciones de las cartas proceso que se encuentran anexas a las ROP, la captación de la información socioeconómica de los beneficiarios se lleva a cabo con los formatos: 4) cédula impulso y hasta el 7) formato SCE-10 y el llenado de éstos se puede realizar vía plataformas y/o sistemas tecnológicos o en papel y en aquéllos donde intervienen directamente los solicitantes de los apoyos, éstos pueden llevar a cabo el llenado solos o bien solicitar el acompañamiento de un asesores/es educativos.

Con la cédula impulso, se recolectan los datos de la persona solicitante; datos de contacto; datos de los padres o tutores –Cuando aplica–; domicilio; datos del hogar; datos de salud; datos de educación; de ingresos; de gastos; de alimentación; de vivienda y de percepción.

Con la solicitud impulso, se captan datos de la persona solicitante; datos de contacto; datos de los padres o tutores –Cuando aplica–; datos sobre el apoyo solicitado; y datos de domicilio.

Con el formato SCE-01 (De preinscripción a primaria o secundaria), se recaba información a detalle sobre el tipo de apoyo solicitado.

Con el Formato SCE-10 (Formato de autorización del interesado [Validación/aceptación de solicitudes]), este formato también recaba información

detallada sobre el apoyo que se recibirá, tales como: la modalidad de estudio –Se elige: en línea o presencial–; nivel de las asesorías; formato de las evaluaciones; examen diagnóstico y correo electrónico.

Toda la información recabada en estos formatos se captura en plataformas electrónicas, se sistematiza y guarda en bases de datos que forman parte de sistemas electrónicos tales como: el padrón de beneficiarios de programas sociales estatales – Cédula impulso y Solicitud impulso–; en el sistema de control escolar: El Formato SC-10 donde se valida/aprueba la solicitud del apoyo– y el Formato SCE-01 con el que se preinscribe a primaria o secundaria a los solicitantes.

Recomendación:

- 1.- Sin recomendación

3.2.4.3. Semaforización del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

El apartado correspondiente al padrón de beneficiarios y mecanismos de atención se subdivide en dos temas: Padrón de beneficiarios y Mecanismos de atención y entrega del apoyo. Se compone de tres preguntas, de las cuales una corresponde al tipo de las que no procede la valoración cuantitativa. De conformidad con los TdR, se evaluaron cada uno de los incisos que las integran y se les aplicó la técnica de la semaforización descrita en el apartado de metodología, obteniendo para éste, los resultados siguientes:

Apartado	Sub Apartado	Pregunta	Semáforo de Desempeño por Pregunta	Semáforo de Desempeño del Apartado
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.2.4.1. Padrón de beneficiarios	Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa. (padrón de beneficiarios)	BUENO	BUENO
	3.2.4.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características...	ÓPTIMO	
		Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	

3.2.5. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.

3.2.5.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
1	DEFICIENTE	Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En la documental proporcionada por la unidad responsable de la operación del programa se identificaron cuatro Matrices de Indicadores para Resultados, una “construida a partir del contenido de los artículos de las ROP donde se define el impacto, el propósito, los componentes y actividades del programa; otra contenida en las mismas ROP que aparece como un anexo; otra en un documento en Excel entregado específicamente con la MIR y otra más en el documento de diagnóstico del programa.

Al llevar a cabo un análisis detallado de la lógica vertical de las diferentes matrices, se detectó que hay diversas inconsistencias entre ellas, destacando:

- 📍 Las cuatro matrices presentan diferencias en la redacción de los diferentes niveles que desarrollan –Dos solo desarrollan hasta el nivel de componentes, y dos desarrollan también el nivel de actividades–.

- 📍 Solo dos de las cuatro matrices²² –La construida a partir del articulado de las ROP²³ y la entregada en el archivo 11. MIR_INAEBA.xlsx²⁴– desarrollan los cuatro niveles: Fin, Propósito, Componentes y Acciones.
- 📍 En lo que se refiere al nivel de actividades, se identificaron las siguientes diferencias entre las dos matrices que desarrollan hasta ese nivel:
 - En la construida a partir del articulado de las ROP, se identifican 7 acciones, mientras que en la del archivo 11. MIR_INAEBA.xlsx –Formato excel–, se desarrollan 9 acciones.
 - Aunque en la matriz de formato excel, hay un número mayor de actividades, en esta no se considera a las “persona asesor/a educativa debidamente formados”, es decir, deja fuera el factor capacitación a los asesores.
 - En ambas matrices se incluyen elementos que podrían ser complementarios si se construyera una sola matriz fusionando sus elementos.
- 📍 En lo que se refiere a la vinculación de las actividades a los componentes, se identificó lo siguiente:
 - En la matriz construida a partir del articulado de las ROP:
 - Al componente “a” de la matriz de construida con el articulado de las ROP se le pudo asociar 2 de las 7 actividades de forma directa. Al componente “b”, se le pudieron vincular 4 de las 7 actividades de forma directa. Al componente “c”, se le asoció una de las 7 actividades consideradas en la matriz.
 - Las actividades no están ordenadas de forma cronológica ni en función del componente al que se asocian, están mezcladas.
 - En las redacciones de las actividades III, IV, VI y VII, hay ambigüedades, pues no especifican, en la III a que tipo de vinculaciones se refieren; en la IV que se refieren a los tres niveles

²² Para el análisis de la lógica vertical, el análisis comparativo se realizará únicamente entre las dos matrices que desarrollan los cuatro niveles de la MIR: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

²³ Primera columna de la tabla comparativa.

²⁴ Tercera columna de la tabla comparativa.

educativos que ofertan; en la VI a que tipo de nivel educativo se refieren y en la VII que se refieren a los tres niveles educativos que ofertan.

Recomendación:

1.- Construir una sola matriz en la que integren los elementos de las 4 identificadas en los diferentes documentos insumo, retomando los que mejor representen el impacto, los fines, objetivos, bienes y servicios que oferta el programa, así como, donde se establezca su lógica vertical y horizontal en la consecución de cada uno de sus niveles.

NIVEL	ROP (Articulado)	MIR (Anexo a las ROP)	MIR en formato excel	MIR documento de diagnóstico
	Resumen narrativo	Resumen narrativo	Resumen narrativo	Resumen narrativo
FIN	El impacto esperado del Programa a que la población tenga acceso equitativo a los procesos formativos de calidad con pertinencia e integralidad, como eje del desarrollo de la persona en libertad mediante el incremento de la cobertura, la permanencia, pertinencia y calidad de los procesos educativos.	Contribuir a que la población tenga acceso equitativo a los procesos formativos de calidad con pertinencia e integralidad, como base del desarrollo de la persona en libertad mediante el incremento de la cobertura, la permanencia, pertinencia y calidad de los procesos educativos.	Contribuir a la cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género como base para el desarrollo de la persona, a través del otorgamiento de servicios a población en condición de rezago educativo.	Contribuir a la cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género como base para el desarrollo de la persona, a través del otorgamiento de servicios a población en condición de rezago educativo.
PROPÓSITO	El Programa tiene el propósito que las personas jóvenes y adultas de 15 años o más del estado de Guanajuato cuenten con la educación básica completa.	Los jóvenes y adultos de 15 años del estado de Guanajuato cuentan con la educación básica completa.	Los jóvenes y adultos de 15 años del estado de Guanajuato cuentan con la educación básica completa.	Los jóvenes y adultos de 15 años y más del estado de Guanajuato cuentan con la educación básica completa.
COMPONENTES	a) Servicios educativos de calidad ofertados para las personas jóvenes y adultas en condiciones de rezago educativo, por parte de una persona asesor/a educativa debidamente formados.	Servicios educativos de calidad ofertados para los jóvenes y adultos en condiciones de rezago educativo.	C2. Servicios educativos de calidad ofertados para los jóvenes y adultos en condiciones de rezago educativo.	Servicios educativos de calidad ofertados para los jóvenes y adultos en condiciones de rezago educativo.
	b) Programas de educación para personas jóvenes y adultas ofertados a la población en rezago.	Programas de educación para adultos ofertados a la población en rezago.	C3. Programas de educación para adultos ofertados a la población en rezago.	Programas de educación para niñas, niños, jóvenes y adultos ofertados a la población en rezago
	c) Certificados y constancias emitidas oportunamente a la población de 15 años o más que acreditó el nivel educativo que se inscribió.	Certificados y constancias emitidos a la población de 15 años y más que acreditó el nivel educativo que se inscribió.	C3. Certificados y constancias emitidos a la población de 15 años y más que acreditó el nivel educativo que se inscribió.	Certificados y constancias emitidos a la población de 15 años y más que acreditó el nivel educativo que se inscribió
ACTIVIDADES	I. Capacitación de figuras institucionales y de nuevo ingreso;		Centros comunitarios digitales instalados y en operación C2. A1	

NIVEL	ROP (Articulado)	MIR (Anexo a las ROP)	MIR en formato excel	MIR documento de diagnóstico
	Resumen narrativo	Resumen narrativo	Resumen narrativo	Resumen narrativo
	II. Círculo de estudio atendido;		Círculos de estudio ofertados cerca de la población en rezago. C2.A2	
	III. Vinculaciones realizadas;		Adultos incorporados a los servicios educativos. C2.A3	
	IV. Certificados entregados;		Jóvenes y adultos en círculos de estudio con material educativo recibido. C2.A4	
	V. Exámenes aplicados a personas de 15 años o más con rezago educativo;		Educandos egresados de alfabetización. C2.A6	
	VI. Exámenes acreditados; y		Educandos egresados de primaria. C2.A7	
	VII. Personas inscritas		Educandos egresados de secundaria. C2.A8	
			Exámenes aplicados a personas de 15 años y más con rezago educativo. C3.A1	
			Exámenes acreditados. C3.A2	

Tabla 10. Cuadro comparativo de los resúmenes narrativos de las diferentes matrices identificadas en los insumos proporcionados por la Unidad responsable del programa.

Fuente. INAEBA. Reglas de Operación, 2022. Diagnóstico particular E024 Alianza a favor de la educación para adultos. INAEBA, SEG. Documento: 11. MIR_INAEBA.xlsx.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En la documental proporcionada por la unidad responsable de la operación del programa se identificaron cuatro Matrices de Indicadores para Resultados, una “construida a partir del contenido de los artículos de las ROP donde se define el impacto, el propósito, los componentes y actividades del programa; otra contenida en las mismas ROP que aparece como un anexo; otra en un documento en Excel entregado específicamente con la MIR y otra más en el documento de diagnóstico del programa.

Al llevar a cabo un análisis detallado de la lógica vertical de las diferentes matrices, se detectó que hay diversas inconsistencias entre ellas, destacando:

- 📍 Dos de las cuatro matrices solo desarrollan su contenido hasta el nivel de componentes: Matriz contenida en las ROP como un anexo²⁵, y la identificada en el documento de diagnóstico²⁶.
- 📍 Las otras dos: La construida a partir del articulado de las ROP²⁷ y la entregada en el archivo 11. MIR_INAEBE.xlsx²⁸– desarrollan los cuatro niveles: Fin, Propósito, Componentes y Acciones.

²⁵ Segunda columna de la tabla comparativa de la página 58.

²⁶ Columna 4 de la tabla comparativa de la página 58.

²⁷ Primera columna de la tabla comparativa.

²⁸ Tercera columna de la tabla comparativa.

- 📍 Las cuatro matrices presentan diferencias en la redacción de los diferentes niveles que desarrollan: Fin, Propósito, Componentes.
- 📍 Los componentes de las 4 matrices son distintos a los que MEDIOS de los árboles de objetivos²⁹ que se identificaron en diferentes documentos proporcionados por la Unidad responsable de la operación del programa.
- 📍 Respecto a los componentes, las matrices, presentan las diferencias siguientes:
 - En el primer componente la diferencia se presenta en el componente “a” de la matriz construida con el articulado de las ROP y es importante mencionar que esta diferencia en la redacción impacta en la esencia, pues aunque el objetivo a lograr y la población a atender coincide en la primera parte del texto de las otras 3 matrices, en la redacción de la matriz del construida a partir de las ROP, agregan texto en el que hacen referencia a la figura de “La persona asesor/a educativa debidamente formados” que no aparece en las otras matrices, y esto implica que en el nivel de acciones debe incluirse actividad (es) con la (s) que se cubra ese “aspecto” del servicio ofertado.
 - En el componente “b” de la matriz construida con el articulado de las ROP también hay diferencias en el texto del resumen narrativo, en el que, la población de referencia son “personas jóvenes y adultas de la población en rezago”; mientras que en la matriz de formato excel y en la del anexo de las ROP, la población referida son “personas adultas en rezago”; y en este caso se presenta diferencia también con la MIR del documento de diagnóstico en la que la población referida son “niñas, niños, jóvenes y adultos en rezago”. Estas diferencias generan ambigüedad –Falta de claridad– en la determinación del tipo y volumen de la población a la que va dirigida la intervención.
 - En el componente “c” de la matriz construida con el articulado de las ROP también hay diferencias en el texto del resumen narrativo; en el que agregan el texto “oportunamente”, el cual implica un elemento de calidad

²⁹ En la documental proporcionada por la Unidad responsable del programa, se identificaron 4 árboles de problemas y objetivos: Uno en las ROP como una anexo; Otro en el documento de diagnóstico del programa; otro más en el documento MML del programa.

a la emisión de los certificados y constancias, que no aparece en el texto del resto de las MIR; este factor de calidad implica que necesariamente se deba incluir en las acciones, actividad (es) a través de la (s) cual (es) se de atención a ese elemento de calidad.

- 📍 En lo que se refiere a la correspondencia entre los componentes y los bienes y servicios que produce el programa, esta correspondencia es adecuada.
- 📍 Los tres componentes están redactados como resultados logrados, es decir como “cosa hecha”, como lo indica la Metodología para la Construcción de la MIR (CONEVAL). Todos son necesarios para dar cumplimiento al propósito.

Recomendación:

1.- Construir una sola matriz en la que integren los elementos de las 4 identificadas en los diferentes documentos insumo, retomando los que mejor representen el impacto, los fines, objetivos, bienes y servicios que oferta el programa, así como, donde se establezca su lógica vertical y horizontal en la consecución de cada uno de sus niveles.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

En la documental proporcionada por la unidad responsable de la operación del programa se identificaron cuatro Matrices de Indicadores para Resultados, una “construida a partir del contenido de los artículos de las ROP donde se define el impacto, el propósito, los componentes y actividades del programa; otra contenida en las mismas ROP que aparece como un anexo; otra en un documento en Excel entregado específicamente con la MIR y otra más en el documento de diagnóstico del programa.

Al llevar a cabo un análisis detallado de la lógica vertical de las diferentes matrices, se detectó que hay diversas inconsistencias entre ellas, destacando:

- 📍 Dos de las cuatro matrices desarrollan su contenido solo hasta el nivel de componentes: Matriz contenida en las ROP como un anexo³⁰, y la identificada en el documento de diagnóstico³¹.
- 📍 Las otras dos: La construida a partir del articulado de las ROP³² y la entregada en formato excel en el archivo 11. MIR_INAEBAXLSX³³– desarrollan los cuatro niveles: Fin, Propósito, Componentes y Acciones.

³⁰ Segunda columna de la tabla comparativa de la página 58.

³¹ Columna 4 de la tabla comparativa de la página 58.

³² Primera columna de la tabla comparativa.

³³ Tercera columna de la tabla comparativa.

- 📍 Las cuatro matrices presentan diferencias en la redacción de los resúmenes narrativos de los diferentes niveles que desarrollan: Fin, Propósito, Componentes y en las acciones.
- 📍 En lo que se refiere al nivel de propósito, las 4 matrices presentan diferencias entre las que destacan:
 - La matriz construida con el articulado de las ROP y la del documento de diagnóstico, definen sus poblaciones como: jóvenes y adultas de 15 años o más” y “jóvenes y adultos de 15 años y más”, texto que las otras dos matrices no incluyen.
 - Aunque en esencia el objetivo y la población son coincidentes, la ambigüedad mencionada en el punto anterior, genera confusión en lo que se refiere a la definición y volumen de población que se pretende beneficiar con el programa.
- 📍 En lo que se refiere a si el propósito es consecuencia o resultado de los componentes, la correspondencia es adecuada y su logro es controlado por la Unidad responsable de la operación del programa ya que la atención a la población en condición de rezago educativo es la razón de ser del INAEBA.
- 📍 El propósito solo incluye un objetivo, el cual es: “Los jóvenes y adultos de 15 años y más del estado de Guanajuato cuentan con la educación básica completa”; como podemos ver, la redacción cumple con lo que indica la Metodología para la Construcción de la MIR (CONEVAL).
- 📍 Respecto a que si la redacción del resumen narrativo incluye a la población objetivo, la respuesta es que sí: “Las personas jóvenes y adultas de 15 años o más del estado de Guanajuato”. Sin embargo, es importante señalar que la redacción de los resúmenes narrativos presenta inconsistencias en la “redacción de la población objetivo”, lo que produce ambigüedades en la definición y cuantificación de la población.

Recomendación:

1.- Construir una sola matriz en la que integren los elementos de las 4 identificadas en los diferentes documentos insumo, retomando los que mejor representen el impacto, los fines, objetivos, bienes y servicios que oferta el programa, así como,

donde se establezca su lógica vertical y horizontal en la consecución de cada uno de sus niveles.

Al homologar la redacción del resumen narrativo del propósito evitando ambigüedades en el alcance y en la población objetivo a atender, todo ello, con la finalidad de que su vinculación con los indicadores y los supuestos –Lectura horizontal– de la matriz, muestre una trazabilidad y contribución “consistente” y “lógica”, así como, el encadenamiento y la línea de contribución entre los diferentes niveles.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En la documental proporcionada por la unidad responsable de la operación del programa se identificaron cuatro Matrices de Indicadores para Resultados, una “construida a partir del contenido de los artículos de las ROP donde se define el impacto, el propósito, los componentes y actividades del programa; otra contenida en las mismas ROP que aparece como un anexo; otra en un documento en Excel entregado específicamente con la MIR y otra más en el documento de diagnóstico del programa.

Al llevar a cabo un análisis detallado de la lógica vertical de las diferentes matrices, se detectó que hay diversas inconsistencias entre ellas, destacando:

- 📍 Dos de las cuatro matrices desarrollan su contenido solo hasta el nivel de componentes: Matriz contenida en las ROP como un anexo³⁴, y la identificada en el documento de diagnóstico³⁵.
- 📍 Las otras dos: La construida a partir del articulado de las ROP³⁶ y la entregada en formato excel en el archivo 11. MIR_INAEBAXLSX³⁷– desarrollan los cuatro niveles: Fin, Propósito, Componentes y Acciones.

³⁴ Segunda columna de la tabla comparativa de la página 58.

³⁵ Columna 4 de la tabla comparativa de la página 58.

³⁶ Primera columna de la tabla comparativa.

³⁷ Tercera columna de la tabla comparativa.

- 📍 Las cuatro matrices presentan diferencias en la redacción de los resúmenes narrativos de los diferentes niveles que desarrollan: Fin, Propósito, Componentes y en las acciones.
- 📍 En lo que se refiere al nivel de fin, las 4 matrices presentan diferencias entre las que destacan:
 - La matriz construida con el articulado de las ROP su resumen dice: “Que la población tenga acceso equitativo a los procesos formativos de calidad con pertinencia e integralidad, **como eje** del desarrollo de la persona en libertad mediante el incremento de la cobertura, la permanencia, pertinencia y calidad de los procesos educativos.”
 - En la matriz que se presenta como un anexo de las ROP el resumen narrativo es: “**Contribuir a** que la población tenga acceso equitativo a los procesos formativos de calidad con pertinencia e integralidad, **como base** del desarrollo de la persona en libertad mediante el incremento de la cobertura, la permanencia, pertinencia y calidad de los procesos educativos.
 - En las matrices de los documentos: en formato excel en el archivo 11. MIR_INAEBA.xlsx³⁸ y la identificada en el documento de diagnóstico³⁹ el resumen narrativo es el siguiente: **Contribuir a la cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género** como base **para** el desarrollo de la persona, **a través del otorgamiento de servicios a población en condición de rezago educativo.**
 - Como podemos observar, la diferencia en los textos de las matrices genera ambigüedades en cosas como: el fin último que se busca con el programa; las características y cantidad de población que se considera como posible beneficiaria del programa; los bienes y servicios que otorgará el programa y las características de esos servicios.

³⁸ Tercera columna de la tabla comparativa.

³⁹ Columna 4 de la tabla comparativa de la página 58.

- 📍 En lo que se refiere a si el fin está claramente identificado y su redacción no presenta ambigüedades:
 - Tomaremos como base para dar respuesta el resumen narrativo de la matriz construida a partir del articulado de las ROP⁴⁰, el cual cumple con lo que indica la Metodología para la Construcción de la MIR (CONEVAL).
- 📍 Sobre si el fin es un objetivo superior al que el programa contribuye, y si la ejecución del programa no es suficiente para alcanzar el Fin,
 - Se tomará como base para la respuesta la matriz construida a partir del articulado de las ROP⁴¹, ya que es la que cumple con lo que indica la metodología del CONEVAL.
- 📍 En lo que se refiere a si el logro del fin es controlado por la Unidad responsable de la operación del programa, la respuesta es sí, dado que la atención a la población en condición de rezago educativo es la razón de ser del INAEBA.
- 📍 Respecto a sí el fin incluye solo un objetivo, la respuesta es no: “que la población tenga acceso equitativo a los procesos formativos de calidad con pertinencia e integralidad, como eje del desarrollo de la persona en libertad mediante el incremento de la cobertura, la permanencia, pertinencia y calidad de los procesos educativos”.
 - como podemos ver, el resumen narrativo se puede descomponer en dos bloques: 1) Acceso equitativo a los procesos formativos de calidad con pertinencia e integralidad y 2) Incremento de la cobertura, la permanencia, pertinencia y calidad de los procesos educativos.
 - Los dos bloques mencionados en la viñeta anterior, prácticamente son equivalentes a un objetivo cada uno, con lo que se incumple lo que indica la Metodología para la Construcción de la MIR (CONEVAL).
- 📍 Sobre la vinculación del fin con los objetivos estratégicos de la dependencia y del programa sectorial, la respuesta es positiva, pues contribuye al cumplimiento a los objetivos de varios instrumentos de planeación estatal y

⁴⁰ Primera columna de la tabla comparativa.

⁴¹ Primera columna de la tabla comparativa.

federal como se expone en el apartado: 3.1.3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula el programa.

Recomendación:

1.- Reducir a un solo objetivo, como lo marca la metodología del CONEVAL.

Con ello se podrá verificar la consistencia y la completitud de elementos en los diferentes niveles de tal forma que se asegure la cadena de contribución entre los diferentes niveles.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

A partir del articulado de las ROP que es el documento normativo principal del programa, se elabora la siguiente matriz:

NIVEL	ROP (Articulado)
	Resumen narrativo
FIN	Artículo 3, párrafo 3ro. El impacto esperado del Programa a que la población tenga acceso equitativo a los procesos formativos de calidad con pertinencia e integralidad, como eje del desarrollo de la persona en libertad mediante el incremento de la cobertura, la permanencia, pertinencia y calidad de los procesos educativos.
PROPÓSITO	Artículo 3, párrafo 4. El Programa tiene el propósito que las personas jóvenes y adultas de 15 años o más del estado de Guanajuato cuenten con la educación básica completa.
COMPONENTES	Artículo 3, párrafo 5. a) Servicios educativos de calidad ofertados para las personas jóvenes y adultas en condiciones de rezago educativo, por parte de una persona asesor/a educativa debidamente formados.
	Artículo 3, párrafo 5. b) Programas de educación para personas jóvenes y adultas ofertados a la población en rezago.
	Artículo 3, párrafo 5. c) Certificados y constancias emitidas oportunamente a la población de 15 años o más que acreditó el nivel educativo que se inscribió.
ACTIVIDADES	Artículo 3, párrafo 6. I. Capacitación de figuras institucionales y de nuevo ingreso;
	Artículo 3, párrafo 6. II. Círculo de estudio atendido;
	Artículo 3, párrafo 6. III. Vinculaciones realizadas;
	Artículo 3, párrafo 6. VII. Personas inscritas;
	Artículo 3, párrafo 6. V. Exámenes aplicados a personas de 15 años o más con rezago educativo;
	Artículo 3, párrafo 6. VI. Exámenes acreditados; y
	Artículo 3, párrafo 6. IV. Certificados entregados;

Tabla 11. ROP. Resumen narrativo de la MIR. Programa “Fortalecimiento de los servicios educativos digitales.

Fuente. INAEBA. Reglas de Operación, 2022.

Vale la pena señalar que en los documentos que la unidad responsable de la operación del programa entregó a esta instancia evaluadora, se identificaron cuatro Matrices de Indicadores para Resultados,

- Una es la que se muestra en la tabla anterior, que fue “construida a partir del contenido de los artículos de las ROP y en la que se desarrollan los 4 niveles: Fin, propósito, componentes y actividades.
- 📍 Otra matriz contenida en las mismas ROP que aparece como un anexo.
- 📍 Otra en un documento en Excel entregado específicamente con la MIR, y
- 📍 Otra más en el documento de diagnóstico del programa.

Estas matrices presentan varias inconsistencias –Diferencias– entre sí y que es una situación que se debe corregir, homologándolas.

Recomendación:

1.- Integrar una sola MIR retomando los elementos de las 4 matrices que se considere pertinente, manteniendo su incorporación en los diferentes apartados que corresponden con el articulado de las ROP.

3.2.5.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

En la información documental que la Unidad responsable de la operación del programa proporcionó a la instancia evaluadora, solo se identificaron dos matrices de indicadores: Una en formato excel entregada en el archivo: 11. MIR_INAEBA.xlsx y una más contenida en el documento de diagnóstico del programa.

Al realizar un análisis comparativo detallado del contenido de las matrices, se detectó que hay diversas inconsistencias entre ellas, destacando:

- 📍 Que en la matriz del documento de diagnóstico el propósito cuenta con 7 indicadores, mientras que la otra matriz en el mismo nivel tiene 8 indicadores asociados
- 📍 En el componente C3 la matriz del documento de diagnóstico tiene 9 indicadores asociados, mientras que la otra tiene 10.
- 📍 En la matriz en formato excel entregada en el archivo: 11. MIR_INAEBA.xlsx, en el componente C3. Programas de educación para adultos ofertados a la población en rezago,
 - Se identificó el indicador: Porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años que asisten a la escuela que se considera que no es adecuado para el componente ya que tanto el componente, como el programa en general están enfocados a la población en rezago educativo, por lo que,

monitorear la variación en el volumen de jóvenes en ese rango de 18 a 24 años edad que asisten a la escuela, no contribuye a medir los impactos de los bienes y servicios otorgados por el programa.

📍 En lo que se refiere al análisis de los indicadores asociados a nivel de fin⁴², se identificó lo siguiente:

- A este nivel de la MIR se asocian 3 indicadores los cuales miden la contribución del programa a la solución del problema; son claros, son relevantes, cumplen con el criterio de economía, porque la información necesaria para su cálculo es de fuentes oficiales y no genera costos adicionales al presupuesto del programa; son adecuados y pueden ser monitoreables con una periodicidad de 2 o 5 años

📍 Sobre los indicadores a nivel de propósito⁴³, se detectó lo siguiente:

- A este nivel de la MIR se vinculan 8 indicadores, con los cuales se mide el cambio generado por el programa en la población objetivo; todos son claros, son relevantes en la medición del logro del objetivo; son económicos porque la obtención de la información no generará costo adicional al programa, pueden ser monitoreables y son adecuados para evaluar el cambio generado por el programa en la población objetivo.

📍 En cuanto a los indicadores a nivel de componente⁴⁴ se observó lo siguiente:

- Los indicadores de todos los componentes miden la provisión de los bienes o servicios que otorga el programa.
- Al componente C2 se vinculan 2 indicadores;
- Al componente C3, se vinculan 10 indicadores; de éstos solo uno: “Porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años que asisten a la escuela”, se considera que no es adecuado.
- Al componente C4, se le vinculan 4 indicadores
- Todos los indicadores cumplen con los criterios de claridad, relevancia y economía; son monitoreables y solo uno de 10 se considera inadecuado.

⁴² Para dar respuesta a la pregunta se analizó la matriz en formato excel entregada en el archivo: 11. MIR_INAEBAs.xlsx

⁴³ Ídem.

⁴⁴ Ibídem.

📍 En lo que se refiere al análisis de los indicadores asociados a las actividades⁴⁵, se identificó lo siguiente:

- Hay un indicador asociado a cada actividad, nueve en total.
- Los indicadores si miden los procesos que se llevan a cabo para la producción de los componentes.
- Todos los indicadores se pueden medir anualmente.
- Todos los indicadores, cumplen con el criterio de claridad y relevancia; son monitoreables y económicos porque su cálculo se lleva a cabo con información que obtienen de sistemas propios, además de que son adecuados para medir la ejecución de las actividades.

Recomendación:

1.- Analizar la pertinencia del indicador: “Porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años que asisten a la escuela”, asociado al componente C3, que se considera no es adecuado para medir el componente.

2.- Establecer la meta para cada uno de los indicadores, así como su línea base.

⁴⁵ Ibídem.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

Respuesta: No.

Nivel	Semáforo	Criterios
0	INSUFICIENTE	• No existen fichas técnicas de los indicadores del programa.

Justificación:

La Unidad Responsable de la operación del programa no cuenta con las fichas técnicas de los indicadores.

Recomendación:

1.- Elaborar las fichas técnicas de los indicadores atendiendo a la actualización que se realice a la Matriz de Indicadores del programa para el siguiente ejercicio fiscal.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
0	INSUFICIENTE	Los indicadores de la MIR no tienen establecida la meta a alcanzar, ni línea base.

Justificación:

Los indicadores de las MIR analizadas no tienen meta para los indicadores, ni línea base para su medición.

Recomendación:

1.- Verificar que las metas cuenten con los elementos siguientes: alcance –sexenal– ; unidad de medida; temporalidad de cumplimiento; línea base y estar orientadas a medir el desempeño.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La matriz analizada para dar respuesta a la pregunta fue la recibida en formato excel debido a que es la que cuenta con la mayor cantidad de información.

Respecto a los medios de verificación y sus características se observó lo siguiente:

- 📍 La totalidad de los indicadores de la MIR analizada tienen asociados medios de verificación cuya información procede de fuentes oficiales o de sistemas propios de la Unidad responsable de la operación del programa;
- 📍 Cada una de las fuentes de información están indicadas con un nombre e incluso para varios de éstos se incluyen los vínculos electrónicos.
- 📍 Las fuentes de información son públicas y de acceso libre, incluso su sistema institucional.

Recomendación:

Sin recomendación

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:
- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
 - Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
 - Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

La matriz analizada para dar respuesta a la pregunta fue la recibida en formato excel debido a que es la que cuenta con la mayor cantidad de información.

Respecto a la congruencia de la matriz en la–Lectura horizontal– objetivos-indicadores-medios de verificación se observó lo siguiente:

- La totalidad de los indicadores de la MIR analizada tienen asociados medios de verificación cuya información procede de fuentes oficiales o de sistemas propios de la Unidad responsable de la operación del programa;

NIVEL	Objetivo	Número de indicadores	Médios de verificación	Observación
FIN	Contribuir a la cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género como base para el desarrollo de la persona, a través del otorgamiento de servicios a población en condición de rezago educativo.	3	Encuesta Intercensal / Fuente de información original: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Integrador estatal: IPLANEG. Censo de Población y Vivienda: Censo de Población y Vivienda; Encuesta Intercensal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores Son suficientes para calcular los indicadores Permiten medir, el objetivo a ese nivel
PROPÓSITO	Los jóvenes y adultos de 15 años y más del estado de Guanajuato cuentan con la educación básica completa.	8	Estimaciones anuales de INEA. Censo de Población y Vivienda, Inegi. Encuesta Intercensal, Inegi. http://www.inegi.org.mx/ https://datos.gob.mx/busca/dataset/inea-en-numeros 10 años Estimaciones del rezago educativo - CENSO - Encuesta Intercensal 2015 / INEA – INEGI Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación, SASA. http://www.inea.gob.mx/ineanum Estimaciones del rezago educativo - CENSO - Encuesta Intercensal 2015 / INEA - INEGI	Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores Son suficientes para calcular los indicadores Permiten medir, el objetivo a ese nivel
COMPONENTE 2	C2. Servicios educativos de calidad ofertados para los jóvenes y adultos en condiciones de rezago educativo.	2	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación, SASA. http://www.inea.gob.mx/ineanum/ RAFF	

NIVEL	Objetivo	Número de indicadores	Médios de verificación	Observación
	La población de 15 años y más tiene interés y motivación para alfabetizarse, concluir su primaria y/o secundaria. Se baja a nivel de componente Las empresas privadas fomentan y permiten la educación de sus trabajadores	10	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación, SASA. http://gto.sasa.inea.gob.mx/INEAGUI/guiLogin.aspx?change=1 Censo de Población y Vivienda, Inegi. 10 años. http://www.inegi.org.mx/ Encuesta Intercensal, Inegi. 10 años. Estimaciones anuales de INEA. Censo de Población y Vivienda, Inegi. Encuesta Intercensal, Inegi. http://www.inegi.org.mx/ http://www.inea.gob.mx/ineanum/ Anual, 10 años. Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación, SASA. http://nl.sasa.inea.gob.mx/INEAGUI/guiLogin.aspx?ReturnUrl=%2fINEAGUI%2fguiIndex.aspx	Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores Son suficientes para calcular los indicadores Permiten medir, el objetivo a ese nivel
	C4. Certificados y constancias emitidos a la población de 15 años y más que acreditó el nivel educativo que se inscribió.	4	http://www.inea.gob.mx/ineanum/ Censo de Población y Vivienda, Inegi.	
ACTIVIDADES	Centros comunitarios digitales instalados y en operación C2. A1"	1	http://sibiplace.inea.gob.mx/Sibiplace/	Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores Son suficientes para calcular los indicadores
	Círculos de estudio ofertados cerca de la población en rezago. C2.A2"	1	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación, SASA. http://nl.sasa.inea.gob.mx/INEAGUI/guiLogin.aspx?ReturnUrl=%2fINEAGUI%2fguiIndex.aspx Censo de Población y Vivienda, Inegi. 10 años. http://www.inegi.org.mx/ Encuesta Intercensal, Inegi. 10 años.	
	Adultos incorporados a los servicios educativos. C2.A3"	1	"Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación, SASA. http://www.inea.gob.mx/ineanum/"	
	Jóvenes y adultos en círculos de estudio con material educativo recibido. C2.A4"	1		

NIVEL	Objetivo	Número de indicadores	Médios de verificación	Observación
	Educandos egresados de alfabetización. C2.A6	1		Permiten medir, el objetivo a ese nivel
	Educandos egresados de primaria. C2.A7"	1		
	Educandos egresados de secundaria. C2.A8"	1		
	Exámenes aplicados a personas de 15 años y más con rezago educativo. C3.A1"	1		
	Exámenes acreditados. C3.A2"	1		

Tabla 12. Objetivo-Indicadores-Medios de verificación. Programa Fortalecimiento de los servicios educativos digitales, 2022.

Fuente. INAEBA. Diagnóstico particular E024 Alianza a favor de la educación para adultos. INAEBA, SEG. ROP, 2022

La encuesta Intercensal 2015 es uno de los medios de verificación señalado en varios indicadores y dado que los datos oficiales más actuales son los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, se torna necesario actualizar ese medio de verificación en todos los indicadores donde aplique.

Recomendación:

Sin recomendación

3.2.5.3. Valoración final de la MIR.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Respuesta: No procede valoración cuantitativa

Justificación:

La información disponible en este momento no permite a la instancia evaluadora dar respuesta a la pregunta.

Se solicitará la información sobre las metas de los indicadores y las fichas técnicas de los indicadores a la Unidad responsable de la operación del programa y en cuanto ésta sea puesta a disposición del equipo evaluador se procederá a analizarla y a dar respuesta a la pregunta.

Recomendación:

Sin recomendaciones en este momento.

3.2.5.4. Semaforización de la matriz de indicadores para resultados (MIR).

El apartado correspondiente a la matriz de indicadores para resultados (MIR) se subdivide en tres temas: De la lógica vertical de la matriz de indicadores para resultados; De la lógica horizontal de la matriz de indicadores para resultados y Valoración final de la MIR. Se compone de once preguntas, de las cuales solo una corresponde al tipo de las que no procede la valoración cuantitativa. De conformidad con los TdR, se evaluaron cada uno de los incisos que las integran y se les aplicó la técnica de la semaforización descrita en el apartado de metodología, obteniendo para éste, los resultados siguientes:

Apartado	Sub Apartado	Pregunta	Semáforo de Desempeño por Pregunta	Semáforo de Desempeño del Apartado
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.2.5.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades.	DEFICIENTE	BUENO
		Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características...	ÓPTIMO	
		El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características...	ÓPTIMO	
		El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características...	BUENO	
		En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.	ÓPTIMO	
	3.2.5.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados	En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa.	ÓPTIMO	
		Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa	INSUFICIENTE	

Apartado	Sub Apartado	Pregunta	Semáforo de Desempeño por Pregunta	Semáforo de Desempeño del Apartado
		cuentan con la siguiente información...		
		Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características...	INSUFICIENTE	
		Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características...	ÓPTIMO	
		Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente...	ÓPTIMO	
	3.2.5.3. Valoración final de la MIR	Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	

3.2.6. Presupuesto y Rendición de cuentas.

3.2.6.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales.

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: No.

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Justificación:

En la información proporcionada por la dependencia se identificaron los gastos de operación, mantenimiento y unitarios. Además, se cuentan con diversas bases de datos donde se hace explícito la ejecución por partidas.

Fondo/ Capítulo/ Partida/ Concepto del Gasto	Presupuesto Asignado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
GASTO DE INVERSIÓN			
1122020500 COSAINCEG	1,500,000.00	1,500,000.00	247,900.00
4000 TRANSF., ASIGN., SUBSID. Y OTRAS AYUDAS	1,500,000.00	1,500,000.00	247,900.00
4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,500,000.00	1,500,000.00	247,900.00
Q3616 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DIGITA	1,500,000.00	1,500,000.00	247,900.00
TOTAL	1,500,000.00	1,500,000.00	247,900.00

Tabla 11. Estado de situación Presupuestal, Proyecto: Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales, 2022.

Fuente. INAEBA. Presupuesto 22 desglosado. Programa Q3616 Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales para el ejercicio fiscal 2022.

Recomendación:

- 1.- Sin recomendación

3.2.6.2. Rendición de cuentas.

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Con base en la información proporcionada por la Unidad responsable del programa, se identifica lo siguiente:

Las ROP o documento están disponibles en la página electrónica de del INAEBA:

https://inaeba.guanajuato.gob.mx/documentos/datos_abiertos/fortalecimiento_servicios_educativos.pdf

Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica del INAEBA:

https://inaeba.guanajuato.gob.mx/transparencia/datos_abiertos

El INAEBA cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.

<https://inaeba.guanajuato.gob.mx/conoce/mision>

GTO
Grandeza de México

Instituto de
Alfabetización
y Educación Básica
para Adultos

ATENCIÓN CIUDADANA
800 746 23 22
buzon@inaeba.edu.mx

NUESTRA SEDE
Boulevard Delta 201 Sexto Piso,
Fracciones de Santa Julia, C.P. 37530,
León, Gto.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ARCHIVOS DEL PODER EJECUTIVO**

- Directorio
- Estructura orgánica
- Tabulador de sueldos
- Tabulador de sueldos Federal
- Indicadores y metas
- Auditorías
- Solicitudes respondidas
- Cuenta pública
- Aviso de privacidad integral
- Aviso de privacidad integral para
imagenes y fotografías

**SÍGUENOS EN NUESTRAS
REDES**

@soyinaeba
 @soyinaeba
 @soyinaeba

¿Existe algún problema con esta página? [Repórtalo aquí.](#)

© 2022 Gobierno del Estado de Guanajuato

Las solicitudes pueden ser vía telefónica o de manera presencial en las oficinas del INAEBA, ubicado en el Edificio Centro de Gobierno ubicado en bulevar Delta número 201, piso 6, colonia Predio San José Fracción de Santa Julia, código postal 37530, León, Guanajuato. Teléfono 014771481260.

Recomendación:

Sin recomendaciones.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
4	BUENO	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Con base en la información proporcionada por la Unidad responsable del programa, se identifica lo siguiente:

Sobre si los procesos están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

- 📍 En las ROP en las Disposiciones Complementarias, se observó que en el en diferentes artículos se mencionan los formatos que se utilizan para llevar a cabo los trámites de: Solicitud de inscripción, ubicación de grado, exámenes, etc...
- 📍 En anexos a las ROP, se identificó que se encuentran las cartas proceso/procedimiento para para las actividades de:
 - Promoción y difusión de los servicios educativos-Coordinación de zona.
 - Instructivo Pre-registro de beneficiarios.
 - Entrega de certificados y constancias
 - Y los formatos correspondientes a la cédula impulso, solicitud impulso, Formato SCE-01; Formato SCE-10.
- 📍 El llenado de los formatos se realiza en sistemas electrónicos, lo que implica que los procedimientos están estandarizados y sistematizados.
- 📍 Sobre si son difundidos públicamente, las ROP indican que todos los formatos están disponibles en: https://inaeba.guanajuato.gob.mx/transparencia/datos_abiertos

- 📍 Los procedimientos están apegados al documento normativo del programa, dado que los formatos y las cartas proceso/procedimiento están publicadas en las ROP.

Recomendación:

Sin recomendaciones.

3.2.6.3. Semaforización del presupuesto y rendición de cuentas.

El apartado correspondiente al Presupuesto y rendición de cuentas se subdivide en dos temas: Registro de operaciones programáticas y presupuestales y Rendición de cuentas. Se compone de ocho preguntas, de conformidad con los TdR, se evaluaron cada uno de los incisos que las integran y se les aplicó la técnica de la semaforización descrita en el apartado de metodología, obteniendo para éste, los resultados siguientes:

Apartado	Sub Apartado	Pregunta	Semáforo de Desempeño por Pregunta	Semáforo de Desempeño del Apartado
6. Presupuesto y rendición de cuentas	3.2.6.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales	El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos...	INSUFICIENTE	BUENO
		El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características...	BUENO	
	3.2.6.2. Rendición de cuentas	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características...	ÓPTIMO	

3.2.7. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

30. ¿Con cuáles programas estatales, estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa

Justificación:

En el documento de diagnóstico del programa, se expone que derivado de la actualización del Programa de Gobierno 2018-2024, INAEBA se integra al eje Desarrollo Humano y Social.

En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, SEDESHU, se trabaja en las zonas de impulso social. Dentro de éstas, el Instituto ofrece los servicios de educación básica a las personas que son detectadas por dicha Secretaría.

De igual forma, se colabora con Juventudes gto para brindar atención educativa a las madres jóvenes y jóvenes embarazadas, las cuales reciben una beca por continuar con su preparación académica.

Así mismo, se atiende a los niños de 10 a 14 años que se encuentran fuera del sistema escolarizado, que por diversos motivos no lograron ingresar a la educación formal, con el objetivo de que concluyan la primaria y continúen la secundaria en el esquema regular.

Se cuenta con atención educativa en los centros de reclusión, anexos y a los niños menores infractores que deben cumplir alguna condena, con la finalidad de que concluyan la educación básica y puedan reincorporarse a la sociedad.

Se atiende a personas con discapacidad visual, auditiva, motriz e intelectual leve, para los cuales se cuenta con asesores especializados y material acorde a las necesidades de cada uno de los grupos.

Se trabaja en colaboración con la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, con la finalidad de atender a los migrantes en diversas ciudades de los Estados Unidos,

así como, repatriados y sus familias, a fin de que concluyan la educación básica. (INAEBA 2022b).

Recomendación:

1.- Se recomienda complementar la información de las colaboraciones que se tienen con otras instancias gubernamentales, con los datos completos de los programas (proyectos Q) mediante los cuales se vinculan.

3.2.7.1. Semaforización de las complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

El apartado correspondiente a la Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales se compone de únicamente una pregunta, para la cual no procede la valoración cuantitativa. De conformidad con los TdR, se evaluaron cada uno de los incisos que la integran y se le aplicó la técnica de la semaforización descrita en la metodología, obteniendo para ésta, el resultado siguiente:

Apartado	Sub Apartado	Pregunta	Semáforo de Desempeño por Pregunta	Semáforo de Desempeño del Apartado
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	3.2.7. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	Con cuáles programas estatales, estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa

3.2.8. Semaforización global de los apartados de la evaluación de diseño.

La evaluación de diseño, está integrada por siete apartados en los que abordan los temas esenciales del diseño del programa y doce sub apartados en los que se subdividen los temas y en los que se agrupan las 30 preguntas que integran el análisis de este, y de las cuales de acuerdo a señalado por los TdR, 24 son susceptibles de asignación de nivel de “valoración” cualitativa y consecuentemente a la semaforización, mientras que, seis corresponden al tipo de las que no procede la valoración cuantitativa.

De conformidad con los TdR y la metodología de semaforización, se evaluaron cada una de las preguntas e incisos que las integran, obteniendo los resultados siguientes:

Apartado	Sub Apartado	Pregunta	Semáforo de Desempeño por Pregunta	Semáforo de Desempeño del Apartado
1. Justificación de la creación y del diseño del programa	3.2.1. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento.	BUENO	REGULAR
		Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa.	BUENO	
		Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.	DEFICIENTE	
2. Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	3.2.2. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales	El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.	ÓPTIMO	ÓPTIMO
		Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, Estatal o	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	

Apartado	Sub Apartado	Pregunta	Semáforo de Desempeño por Pregunta	Semáforo de Desempeño del Apartado
		nacional relacionado con el programa.		
		Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.2.3.1. Población potencial y objetivo	Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema.	BUENO	ÓPTIMO
		El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. (Socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)	BUENO	
	3.2.3.2. Mecanismos de elegibilidad	El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo; cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	
		El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.	REGULAR	
		Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características...	ÓPTIMO	
		Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características...	ÓPTIMO	

Apartado	Sub Apartado	Pregunta	Semáforo de Desempeño por Pregunta	Semáforo de Desempeño del Apartado
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.2.4.1. Padrón de beneficiarios	Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa. (padrón de beneficiarios)	REGULAR	BUENO
	3.2.4.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características...	BUENO	
		Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.2.5.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades.	DEFICIENTE	BUENO
		Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características...	ÓPTIMO	
		El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características...	ÓPTIMO	
		El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características...	BUENO	
		En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.	ÓPTIMO	
	3.2.5.2. De la lógica horizontal	En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito,	ÓPTIMO	

Apartado	Sub Apartado	Pregunta	Semáforo de Desempeño por Pregunta	Semáforo de Desempeño del Apartado
		Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa.		
		Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información...	INSUFICIENTE	
		Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características...	INSUFICIENTE	
		Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características...	ÓPTIMO	
		Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente...	ÓPTIMO	
	3.2.5.3. Valoración final de la MIR	Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	
6. Presupuesto y rendición de cuentas	3.2.6.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales	El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos...	INSUFICIENTE	BUENO
	3.2.6.2. Rendición de cuentas	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de	BUENO	

Apartado	Sub Apartado	Pregunta	Semáforo de Desempeño por Pregunta	Semáforo de Desempeño del Apartado
		cuentas con las siguientes características...		
		Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características...	ÓPTIMO	
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	3.2.7. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	Con cuáles programas estatales, estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa

3.3. Valoración final del diseño del programa.

La evaluación general del “Fortalecimiento de los servicios educativos digitales” Q3616 tuvo una valoración de 2.86/6.00. A continuación, se describe la valoración por tema:

3.3.1. Justificación de la creación y del diseño del programa.

Este apartado tuvo una valoración de 2.33/4.00 este puntaje resulta principalmente porque el programa cuenta con un diagnóstico específico, para el cual se elaboraron los árboles de problemas y de objetivos, los cuales están acompañados de una sólida argumentación e información estadística que aunque poca, es pertinente para la descripción y atención de la problemática bajo la cual fue planteada la creación e implementación del programa; sin embargo, se considera conveniente que su análisis profundizara en las características que presenta el fenómeno en el estado, describiendo las características por sexo, grupos poblacionales, territorialización e incidencia y permanencia a través del tiempo. También se identificó que el programa cuenta con amplio sustento empírico del diseño de la estrategia de intervención. Además se pudo observar, que la mayor parte del sustento técnico-filosófico contenido en el diagnóstico es consistente con el fin último plasmado en las reglas de operación.

3.3.2. Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales.

Este apartado tuvo una valoración de 4.00/4.00 el puntaje deriva de que el programa se alinea de forma directa a todos los instrumentos de jerarquía mayor y en su alineación es identificable la contribución de éste al cumplimiento de sus objetivos.

3.3.3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.

Este apartado tuvo una valoración de 3.20/4.00 el puntaje deriva de que si bien el programa define los tipos de población, se establece su unidad de medida y para los tres tipos se cuantifica, se identificaron inconsistencias en los datos de la cuantificación de las poblaciones entre las ROP y el diagnóstico, por lo tanto se recomienda realizar los ajustes pertinentes para homologar la información en ambos instrumentos. De igual forma, se recomienda cuidar la consistencia entre los diferentes tipos de apoyos que

otorga el programa con la “Clasificación/Definición de los beneficiarios”, además de que no definen los plazos de actualización.

3.3.4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

Este apartado tuvo una valoración de 3.00/4.00. Se identificó que la información incluye el tipo de apoyo recibido, está sistematizada y que es difundida públicamente. Por lo anterior, se recomienda, documentar el procedimiento de integración, depuración, actualización y difusión del padrón de beneficiarios como parte de los documentos soporte de la creación y operación del programa.

3.3.5. Árbol de problemas.

A este apartado no se le aplicó una valoración de tipo numérico, pero si se emiten comentarios sobre los hallazgos identificados en el proceso evaluativo, tales como: la identificación de inconsistencias entre el árbol de problemas plasmado en el documento de diagnóstico y el publicado en las ROP, sobre todo en lo que se refiere a las y los efectos. Por lo que, se recomienda, realizar los ajustes pertinentes a ambos documentos a fin de homologar sus criterios y contenido, para de esta forma mejorar y consolidar el diseño del programa.

3.3.6. Árbol de objetivos.

A este apartado no se le aplicó una valoración de tipo numérico, pero si se emiten comentarios sobre los hallazgos identificados en el proceso evaluativo, tales como: la existencia de inconsistencias entre los árboles de objetivos de las ROP y el diagnóstico, y a su vez entre éstos y los objetivos definidos en las ROP. Por lo que se torna indispensable hacer los ajustes pertinentes en todos los documentos para homologar sus contenidos y dar coherencia a sus instrumentos normativos y de diseño.

3.3.7. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Este apartado tuvo una valoración de 2.80/4.00, este puntaje se adquiere debido a que en los documentos proporcionados a la instancia evaluadora, se identificaron cuatro matrices de indicadores de resultados las cuales tienen diversas inconsistencias en

todos sus niveles, así como, en la lógica horizontal, por lo que se recomienda homologar el contenido de estos cuatro documentos para que respondan a las características técnicas que establece la metodología del marco lógico y representen de mejor manera los objetivos y alcances planteados para el programa. Por otro lado, en lo que se refiere a los indicadores y metas de la MIR, no se definen metas para los indicadores, ni línea base y no cuentan con fichas técnicas de indicadores. Lo anterior nos lleva a recomendar que de manera urgente se reestructure la MIR para asegurar la consistencia interna, y dar coherencia al principal instrumento de diseño, programación y monitoreo de avances y logros del programa.

3.3.8. Presupuesto y rendición de cuentas.

Este apartado tuvo una valoración de 4.00/4.00 indicando el desglose por partidas correspondientes con el destino de los recursos especialmente para la población a ser atendida.

3.3.9. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

En el diagnóstico del programa, se hace referencia las colaboraciones o vinculaciones operativas siguientes:

En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, SEDESHU, se trabaja en las zonas de impulso social. Dentro de éstas, el Instituto ofrece los servicios de educación básica a las personas que son detectadas por dicha Secretaría.

De igual forma, se colabora con Juventudes gto para brindar atención educativa a las madres jóvenes y jóvenes embarazadas, las cuales reciben una beca por continuar con su preparación académica.

Así mismo, se atiende a los niños de 10 a 14 años que se encuentran fuera del sistema escolarizado, que por diversos motivos no lograron ingresar a la educación formal, con el objetivo de que concluyan la primaria y continúen la secundaria en el esquema regular.

Se cuenta con atención educativa en los centros de reclusión, anexos y a los niños menores infractores que deben cumplir alguna condena, con la finalidad de que concluyan la educación básica y puedan reincorporarse a la sociedad.

Se atiende a personas con discapacidad visual, auditiva, motriz e intelectual leve, para los cuales se cuenta con asesores especializados y material acorde a las necesidades de cada uno de los grupos.

Se trabaja en colaboración con la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, con la finalidad de atender a los migrantes en diversas ciudades de los Estados Unidos, así como, repatriados y sus familias, a fin de que concluyan la educación básica. (INAEBA 2022b).

3.3.8. Diagrama de valoración final en la evaluación de Diseño.

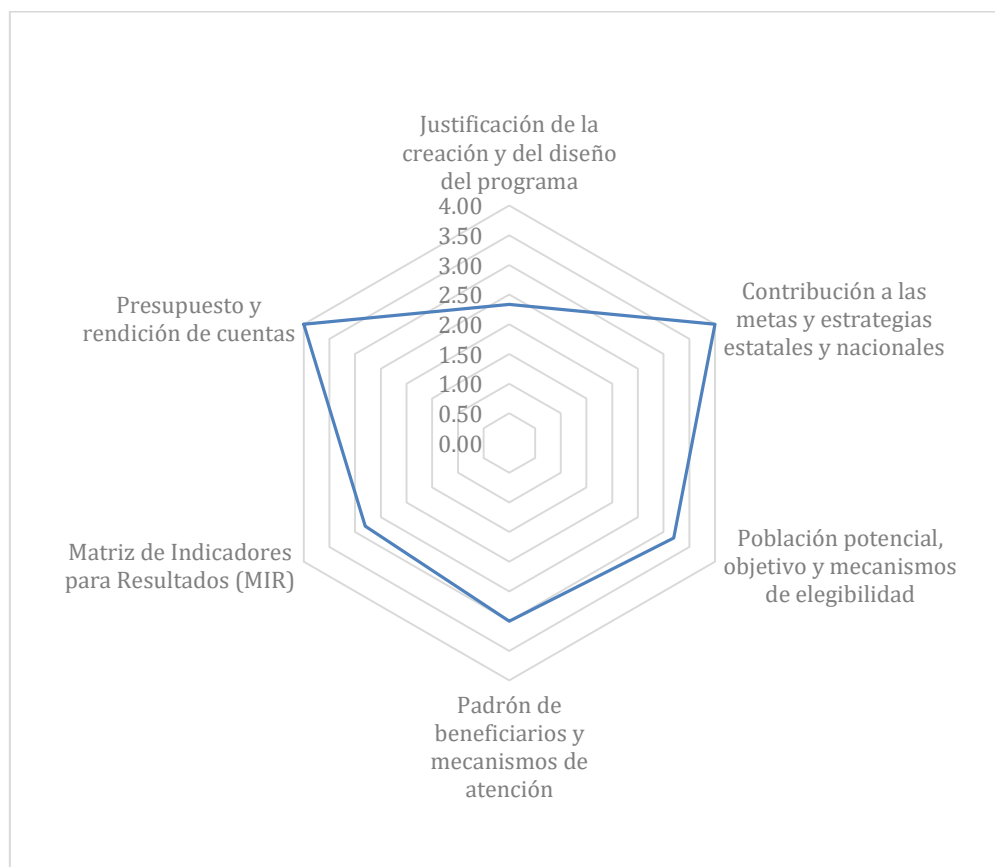


Figura 1. Diagrama de valoración final en la evaluación de Diseño.

3.4. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

El análisis exploratorio del programa se realizó en apego a los Términos de Referencia, en los que se definen siete temas sustantivos, divididos en 12 subtemas, que a su vez se descomponen en treinta preguntas. Las fuentes principales fuentes de información con las que se dio respuesta a las preguntas son el Diagnóstico del Programa, su normatividad, documentos oficiales e información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa. El método para realizar el análisis fue de tipo cualitativo, principalmente en análisis de gabinete.

A continuación se mencionan a manera de resumen los principales hallazgos identificados por tema mismos que constituyen las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Programa.

1. Justificación de la creación y del diseño del programa

Fortaleza: El programa plantea la atención del problema que atiende con un enfoque integral e innovador, que está inspirado en experiencias exitosas para el desarrollo de población vulnerable a nivel internacional.

Fortaleza: El diseño de atención se centra en impartir servicio educativo digital para el nivel de básica (primaria, secundaria y alfabetización) a jóvenes y adultos de 15 años y más mediante esquemas de formación híbridos y la implementación de diversas herramientas tecnológicas.

Oportunidad: El programa atiende un fenómeno educativo que se exacerbó con la pandemia de COVID 19.

Oportunidad: El programa tiene sustento jurídico en el instrumento de mayor jerarquía en el tema en el país, la CPEUM.

Debilidad: La definición del problema central que atiende el programa es clara, sin embargo, existen diferencias de fraseo en la forma en que se plantea en los diferentes documentos normativos y de soporte del diseño que lo hacen ver como inconsistente y/o con ambigüedades en su definición.

Debilidad: El programa opera bajo la modalidad de demanda abierta de la población, lo que pone el éxito o fracaso de este en manos totalmente externas a él.

2. Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales

Fortaleza: El logro del propósito del programa aporta al cumplimiento de los objetivos y de varias metas de diferentes instrumentos de política pública de jerarquía mayor.

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

Fortaleza: La población potencial y objetivo comprende a población que por definición normativa y de operación del sistema educativo nacional, la única opción de certificarse y/o regularizarse y continuar con su formación es a través del programa, es decir, tienen un mercado cautivo.

Fortaleza: Los esfuerzos del Programa están orientados a apoyar a la población vulnerable que habita en municipios que tradicionalmente han sufrido el mayor abandono, lo que representa una oportunidad de mejorar sus condiciones de vida

Fortaleza: El programa en su marco de operación, ha diseñado y puesto a disposición de las personas beneficiarias alrededor de 2 mil materiales educativos para los procesos de aprendizaje, los cuales se encuentran disponibles en la plataforma de trabajo.

Oportunidad: El hecho de que el programa abra posibilidades de acceso a mejores empleos o empleos mejor remunerados, es un incentivo para que la población solicite los apoyos que se ofertan.

Oportunidad: El programa ofrece a la población joven con rezago educativo la posibilidad de reincorporarse al sistema regular y continuar su formación en ese esquema, lo que es un incentivo para que este grupo poblacional solicite los apoyos que se oferta.

Debilidad: Falta de claridad en la selección de los municipios y/o áreas territoriales de atención. Ni en el diagnóstico ni en la normatividad se hacen explícitos los criterios mediante los cuales se definieron los municipios cuya intervención se establece como “preferente”.

Amenaza: Existen inconsistencias en la definición/caracterización y los datos de cuantificación de las poblaciones en los documentos de diagnóstico y las ROP.

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Fortaleza: La incorporación de las personas adultas a los servicios educativos que ofrece el programa puede ser de manera completamente digital, yendo desde el proceso de inscripción (solicitud de apoyos), y hasta la presentación de los exámenes.

Oportunidad: Los servicios que oferta el programa brinda dos modalidades de atención: La híbrida que consiste en asesorías vía plataforma digital y presentación de exámenes en los Centros Comunitarios Digitales y la digital, donde las asesorías de atención y la presentación de exámenes son vía las UFAP's

Amenaza: Las personas en condición de analfabetismo en su mayoría son adultos que también presentan analfabetismo digital lo que reduce la posibilidad de que se acerquen a solicitar apoyo en esa modalidad.

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Oportunidad: Pueden construir la MIR retomando los elementos existentes en las matrices contenidas en los diferentes documentos normativos, de diagnóstico y de diseño del programa.

Oportunidad: Corregir las ambigüedades de redacción existentes en todos los elementos y niveles de la MIR.

Debilidad: La Mir del programa presenta inconsistencias en la lógica vertical y horizontal, en todos sus niveles.

Debilidad: En la MIR del programa, no se definen metas ni temporalidad u horizonte de cumplimiento para los indicadores.

Debilidad: El número de indicadores de la MIR es inconsistente con el número de metas anuales definidas para el programa en las ROP.

Debilidad: La métrica en la que están construidas las metas en ambos documentos es distinta.

Amenaza: El programa no cuenta con fichas técnicas de indicadores.

Amenaza: Existen inconsistencias entre los fines y objetivos del programa establecidos en las ROP y los resúmenes narrativos de los diferentes niveles de la MIR

lo que puede generar confusión respecto de los bienes y servicios que ofrece el programa.

Amenaza: En el nivel de componentes no incorpora todos los medios identificados en el árbol de objetivos.

6. Presupuesto y rendición de cuentas

Fortaleza: La totalidad del presupuesto del programa está destinado a la entrega de los servicios que oferta el programa.

Debilidad: No se contó con información que permitiera identificar y cuantificar gastos de operación distintos a los destinados a la entrega de los servicios.

Amenaza: El equipo evaluador no tuvo acceso al padrón ni a ningún documento que señale el número de veces que un mismo beneficiario se ha visto beneficiado en diferentes niveles y/o modalidades.

7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

Fortaleza: El programa se vincula operativamente con las Dependencias y Entidades siguientes:

Con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, SEDESHU, se trabaja en las zonas de impulso social. Dentro de éstas, el Instituto ofrece los servicios de educación básica a las personas que son detectadas por dicha Secretaría.

Con Juventudes gto para brindar atención educativa a las madres jóvenes y jóvenes embarazadas, las cuales reciben una beca por continuar con su preparación académica.

Se atiende a los niños de 10 a 14 años que se encuentran fuera del sistema escolarizado, que por diversos motivos no lograron ingresar a la educación formal, con el objetivo de que concluyan la primaria y continúen la secundaria en el esquema regular.

Se brinda atención educativa en los Centros de Reclusión, Anexos y a los niños menores infractores que deben cumplir alguna condena, con la finalidad de que concluyan la educación básica y puedan reincorporarse a la sociedad.

Se atiende a personas con discapacidad visual, auditiva, motriz e intelectual leve, para los cuales se cuenta con asesores especializados y material acorde a las necesidades de cada uno de los grupos.

En colaboración con la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, se trabaja atendiendo a los migrantes en diversas ciudades de los Estados Unidos, así como, repatriados y sus familias, a fin de que concluyan la educación básica. (INAEBA 2022b).

3.5. Conclusiones y recomendaciones

El programa es una estrategia adecuada y bien diseñada en su estructura metodológica, para dar respuesta a la atención de necesidades detectadas, así como la problemática que busca atender. Los apoyos y criterios de asignación están claramente definidos en sus Reglas de operación y únicamente presenta oportunidades de mejora en sus documentos de soporte para diseño, además de contar con plataformas digitales en las cuales de forma sistematizada se lleva a cabo el monitoreo y seguimiento al avance de sus metas.

En lo que se refiere al diagnóstico o caracterización de la problemática a atender con el programa, este cuenta con un diagnóstico específico, para el cual se elaboraron los árboles de problemas y de objetivos, los cuales están acompañados de una sólida argumentación e información estadística pertinente para la descripción y atención de la problemática bajo la cual fue planteada la creación e implementación del programa; no obstante, es conveniente que su análisis profundice en las características que presenta el fenómeno en el estado, describiendo las características por sexo, grupos poblacionales, territorialización e incidencia y permanencia a través del tiempo.

También se identificó que el programa cuenta con amplio sustento empírico del diseño de la estrategia de intervención. Adicionalmente se pudo observar, que la mayor parte del sustento técnico-filosófico contenido en el diagnóstico es consistente con el fin último plasmado en las reglas de operación.

En el caso de las metas y objetivos nacionales a los que contribuye, se considera que el diseño y estrategia de atención planteada en el programa es correspondiente con los instrumentos de planeación, objetivos e indicadores a los que se le asoció.

Acerca de los componentes que ofrece el programa, se identificó que los establecidos en las Reglas de Operación presentan diferencias con los definidos en el árbol de objetivos, por lo cual es necesario ajustar y homologar ambos instrumentos.

Respecto a la identificación y cuantificación de las poblaciones: potencial, objetivo y atendida, se identificaron inconsistencias en los datos de la cuantificación de las poblaciones entre las ROP y el diagnóstico, por lo tanto, se recomienda realizar los ajustes pertinentes para homologar la información en ambos instrumentos. Se recomienda cuidar la consistencia entre los diferentes tipos de apoyos que otorga el programa con la “Clasificación/Definición de los beneficiarios”

Por otra parte, se obtuvo una valoración final de 3.22 / 4.00, lo cual significa que se encuentra en un rango alto de estructuración en su diseño; por lo cual es necesario complementar algunas herramientas metodológicas como las fichas técnicas para indicadores en todos los niveles de su MIR.

Finalmente, el desarrollo del programa mantiene un correcto y adecuado nivel de coherencia con el desarrollo e integración de las políticas públicas al contar con elementos necesarios para su implementación y contribución a objetivos macro con la operación y ejecución del programa.

Recomendaciones

1. Caracterizar por sexo, grupos poblacionales, territorialización e incidencia y permanencia a través del tiempo; la población que presenta la problemática.
2. Ajustar y homologar la consistencia entre los instrumentos de diagnóstico y normativos operativos del programa en sus diferentes componentes: Fin, propósito, objetivos y poblaciones; así como en sus instrumentos de monitoreo (MIR).
3. Incluir en su documento normativo, la desagregación de la población que presenta la problemática por sexo a fin de que se visualicen las posibles diferencias en profundidad o intensidad de la problemática por género
4. Agregar el plazo de revisión y actualización de la población en sus documentos de diagnóstico y normativos

5. - Sobre el plazo para la revisión y actualización de la población que presenta la problemática, se recomienda que en la introducción o en el apartado que se considere pertinente, se agregue un texto que indique de manera explícita que el diagnóstico particular se actualiza cada año durante el periodo de integración del paquete fiscal, como lo establece la normativa aplicable. (SFIA, 2022. Pp. 25)

6.- Respecto de las estadísticas manejadas en el diagnóstico, se sugiere agregar datos que muestren mayor detalle sobre las características del fenómeno de rezago educativo y del segmento de la población de 15 años y más que se encuentra en condiciones de analfabetismo o rezago educativo en el estado de Guanajuato, desagregando por género, rural-urbana, zonas de atención prioritaria, población indígena, etc., de tal forma que se signifiquen las diferencias en intensidad y profundidad del fenómeno entre estos grupos.

7.- Se recomienda incluir en las definiciones conceptuales, aproximaciones teóricas sobre la adecuada atención de las personas en condiciones de rezago educativo, como lo hacen con el analfabetismo, a fin de cubrir las dos vertientes del fenómeno del rezago educativo que abordan a lo largo del diagnóstico.

8.- Se recomienda, establecer el vínculo entre los acercamientos conceptuales de la adecuada atención de las personas en condiciones de analfabetismo y a las que se encuentran en situación de rezago educativo, así como, de los casos empíricos expuestos, con el uso de los “Servicios digitales” en la alfabetización y en la reducción del rezago educativo, ya que es el esquema bajo el cual opera el programa.

9.- Agregar al documento de diagnóstico un apartado de referencias bibliográficas en el que se detallen los datos de las revistas científicas, libros y capítulos de libros, -De ser posible incluir los cuatro elementos básicos de una referencia: el autor, fecha de publicación, título del trabajo y fuente para recuperación. Apegarse en la medida de lo posible a las Normas APA 7ma (séptima) edición-.

10.- Se recomienda en la actualización de las ROP y del diagnóstico, agregar la vinculación con todos los instrumentos de planeación, de tal forma que sea “visible” el encadenamiento y la contribución del programa al cumplimiento de las metas y objetivos de los instrumentos de planeación de mayor jerarquía.

11.- Dado que en las ROP se considera a los apoyos sociales otorgados a los asesores/as educativas dentro de los tipos de apoyos que otorga el programa, así como en las metas anuales, los asesores/as educativas deben ser incorporados al Padrón de Beneficiarios del programa, en la modalidad que corresponda.

12.- Incluir en las ROP en el apartado de “Requisitos y procedimientos de acceso” lo correspondiente al nivel de alfabetización y también para ser asesores/as educativas.

13.- Considerar la generación, distribución y entrega de apoyos a los asesores/as educativas dentro de los procesos operativos del programa, dado que sus “apoyos” son un producto/componente del programa social.

14.- Incluir en el diagnóstico, en el apartado de cobertura, un texto en el que se mencione que para la entrega de los bienes y servicios que otorga el programa se dará prioridad a las Zonas de atención prioritaria y a las personas en situación de vulnerabilidad por los efectos de la pandemia del SARS-CoV2 (COVID-19); así como la metodología de focalización.

15.- Incluir en el diagnóstico, en el apartado de cobertura, un texto en el que se mencione que para la entrega de los bienes y servicios que otorga el programa se dará prioridad a las Zonas de atención prioritaria y a las personas en situación de vulnerabilidad por los efectos de la pandemia del SARS-CoV2 (COVID-19).

16.- Considerar en las metas, los servicios otorgados en la vertiente de alfabetización que se otorgan con el programa, así como su vinculación en las ROP con las definidas en los diferentes niveles de la MIR.

17.- Incluir en las ROP en el apartado de “Requisitos y procedimientos de acceso” lo correspondiente al nivel de alfabetización y también para ser asesores/as educativas.

18.- Se recomienda, documentar el procedimiento de integración, depuración, actualización y difusión del padrón de beneficiarios como parte de los documentos soporte de la creación, sistematización y operación del programa.

”

19. Construir una sola matriz en la que integren los elementos de las 4 identificadas en los diferentes documentos insumo, retomando los que mejor representen el

impacto, los fines, objetivos, bienes y servicios que oferta el programa, así como, donde se establezca su lógica vertical y horizontal en la consecución de cada uno de sus niveles.

20.- Reducir a un solo objetivo, como lo marca la metodología del CONEVAL.

21. Integrar una sola MIR retomando los elementos de las 4 matrices que se considere pertinente, manteniendo su incorporación en los diferentes apartados que corresponden con el articulado de las ROP.

22.- Analizar la pertinencia del indicador: “Porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años que asisten a la escuela”, asociado al componente C3, que se considera no es adecuado para medir el componente

23.- Establecer la meta para cada uno de los indicadores, así como su línea base.

24.- Elaborar las fichas técnicas de los indicadores atendiendo a la actualización que se realice a la Matriz de Indicadores del programa a partir del siguiente ejercicio fiscal.

25.- Verificar que las metas cuenten con los elementos siguientes: alcance –sexenal– ; unidad de medida; temporalidad de cumplimiento; línea base y estar orientadas a medir el desempeño.

Bibliografía.

- Aguilar, L. (1992). El estudio de las políticas públicas. Estudio introductorio y edición. Miguel Ángel Porrúa. México
- Aldunate Eduardo, 2010. Evaluación de Gestión, Resultados e Impactos de Programas Públicos. ILPES, CEPAL. Recuperado de: https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/43323/Presentation_Evaluacion_Programas.pdf
- Banco Interamericano de Desarrollo (2008). Panorama Social de América Latina 2007. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/1227-panorama-social-america-latina-2007>
- Banco Interamericano de Desarrollo, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (2007). Modelo abierto de gestión para resultados en el sector

público. Revista del CLAD Reforma y Democracia, (39), 149-210. ISSN: 1315-2378. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357533693007>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (CDHCU 2021). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Texto Vigente Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación. 28 de mayo del 2021. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (CDHCU 2019). Ley General de Educación. Texto Vigente Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación. 30 de septiembre del 2019. Recuperado de: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjpl4681JX7AhU_JkQIHR3UBoMQFnoECA8QAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.diputados.gob.mx%2FLeyesBiblio%2Fpdf%2FLGE.pdf&usg=AOvVaw2921YzfXvzmS38qPkiQ0QH

Canavire, Vanina Belén (Canavire, 2011). “Educación para Adultos en América Latina: programa de alfabetización “Yo, sí puedo”. Revista de Investigación Educativa. Año 2011. Pp. 1-16.

Cejudo, G. M., & Michel, C. L. (2016). Coherencia y políticas públicas: Metas, instrumentos y poblaciones objetivo. Gestión y política pública, 25(1), 03-31. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792016000100001&lng=es&tlng=es

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. México, DF: CONEVAL, 2013

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013a). Guía para la Elaboración del Árbol de Problemas. México, DF: CONEVAL, 2013. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Informes/boletin_coneval/boletin_monitoreo_01_2013/nota3c.html

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2019). Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos. CONEVAL 2019, recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2020). Términos de referencia de la Evaluación en materia de Diseño con Trabajo de Campo. CONEVAL 2020, recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Disenio.aspx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2020 a). Nota técnica sobre el rezago educativo, 2018-2020. Recuperado de: <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwj60oWf0ZX7AhVuMEQIHZkQCLMQFnoECEIQAQ&url=https%3A%2F>

%2Fwww.coneval.org.mx%2FMedicion%2FMPP%2FDocuments%2FMPP_2018_2020%2FNotas_pobreza_2020%2FNota_tecnica_sobre_el_rezago%2520educativo_2018_2020.pdf&usg=AOvVaw3DSj4ngjreTaL8IOKJdm5O

Flores-Davis, Luz Emilia (2017). Alfabetización entre personas jóvenes y adultas. Universidad Nacional de Costa Rica. 2017 Pp. 1-28

Gattgens, Ginia Picado (1990). La evaluación de programas sociales. Guía para la evaluación de Programas Sociales. Universidad de Costa Rica. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000185.pdf>

Gobierno del Estado de Guanajuato (GEG. 2021). Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024, Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. 27 de septiembre del 2021.

Gobierno del Estado de Guanajuato (GEG. 2021a). Actualización del Programa Sectorial Educación de Calidad 2019-2024, Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. 21 de septiembre del 2021.

Gobierno del Estado de Guanajuato. (GEG. 2021a). Actualización del Programa Sectorial Desarrollo Humano y Social 2019-2024, Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. 27 de septiembre del 2021.

Gobierno del Estado de Guanajuato. (GEG. 2018). Plan Estatal de Desarrollo 2040 "Construyendo el Futuro", Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. 2 de marzo del 2018.

Gobierno del Estado de Guanajuato. (GEG. 2022). Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2022. Análisis Programático. Recuperado de: <https://finanzas.guanajuato.gob.mx/paquetefiscal2022/public/paquetefiscal>.

Gobierno de la República. (2019). PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio 2019. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0.

Instituto de Alfabetización y Educación Básica (INAEBA 2022). 1. Reglas de Operación del Programa "Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales" para el Ejercicio Fiscal de 2022. Publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. 31 de diciembre de 2021. Disponible en https://drive.google.com/file/d/1mMLGL3uwVBOdiz2AmqPiutHY6nH0ABe7/view?usp=share_link

Instituto de Alfabetización y Educación Básica (INAEBA 2022a). 2. Reglas de Operación Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo INEA para el ejercicio fiscal 2022. . Diario Oficial de la Federación. . Publicado el 29 de diciembre del 2021. Recuperado de: https://drive.google.com/file/d/1iP9RzovMaUv81_tgBhzBUvUg1iodVycY/view?usp=share_link

Instituto de Alfabetización y Educación Básica (INAEBA 2022b). 3. Diagnóstico particular E024 Alianza a favor de la educación para adultos. INAEBA, SEG

para el ejercicio fiscal 2022. Recuperado de:
https://docs.google.com/document/d/10fyeUwjiZjKTu-J0ATgykY7s5wCrS3jh/edit?usp=share_link&oid=111488138334312571899&rtpof=true&sd=true

Instituto de Alfabetización y Educación Básica (INAEBA 2022c). 4. Diagnósticos y estudios del marco contextual. Programa Q3616 Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales para el ejercicio fiscal 2022. Recuperado de:
https://docs.google.com/document/d/1WGI MeASdPPmaJ7djeNY51RqCRJiXD CEN/edit?usp=share_link&oid=111488138334312571899&rtpof=true&sd=true

Instituto de Alfabetización y Educación Básica (INAEBA 2022d). 5. Documento que contenga las definiciones de población potencial, población objetivo y población atendida. Programa Q3616 Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales para el ejercicio fiscal 2022. Recuperado de:
https://drive.google.com/file/d/1YYLYJRu5uOmvI4IDmJl3h0TOorFP7axn/view?usp=share_link

Instituto de Alfabetización y Educación Básica (INAEBA 2022e). 6. Presupuesto original, modificado y ejercido. Programa Q3616 Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales para el ejercicio fiscal 2022. Recuperado de:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/19GQEVGrcquX7SQaWrVolc30nzfZ Mt8Rr/edit?usp=share_link&oid=111488138334312571899&rtpof=true&sd=true

Instituto de Alfabetización y Educación Básica (INAEBA 2022f). 7. Cobertura geográfica. Programa Q3616 Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales para el ejercicio fiscal 2022. Recuperado de:
https://drive.google.com/file/d/10JyXK5J74PsWuKFeEck0IPVJyrR0sRMa/view?usp=share_link

Instituto de Alfabetización y Educación Básica (INAEBA 2022g). 8. Documento que describa y justifique los mecanismos de atención del programa. Programa Q3616 Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales para el ejercicio fiscal 2022. Recuperado de:
https://drive.google.com/file/d/1VHvRJXPOhbrosI_2J1jsb7XBotY8kuVz/view?usp=share_link

Instituto de Alfabetización y Educación Básica (INAEBA 2022h). 11. MIR-INAEB. Programa Q3616 Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales para el ejercicio fiscal 2022. Recuperado de:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/17rELUhV5oJFKbhOqxfrl2xtla_xnxZ Mn/edit?usp=share_link&oid=111488138334312571899&rtpof=true&sd=true

Instituto de Alfabetización y Educación Básica (INAEBA 2022i). 12. Metas del programa para el año fiscal 2022 y avance. Programa Q3616 Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales para el ejercicio fiscal 2022. Recuperado de:
<https://docs.google.com/document/d/192wHdh44-vueaBLbDWE0u-VZSgk9->

GVp/edit?usp=share_link&ouid=111488138334312571899&rtpof=true&sd=true

Instituto de Alfabetización y Educación Básica (INAEBA 2022j). 13. Presupuesto 22 del programa desglosado. Programa Q3616 Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales para el ejercicio fiscal 2022. Recuperado de: https://docs.google.com/spreadsheets/d/17Lfe3M8FNj2E4HihCVGsJV04If33VuUg/edit?usp=share_link&ouid=111488138334312571899&rtpof=true&sd=true

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020). Resultados del Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados Básicos.

Jacques Delors (1998) La educación o la utopía necesaria. Pp. 7. En La Educación Encierra un Tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Ediciones UNESCO. ISBN: 92-3-303274-4 (Unesco).

López-Roldán, P., & Fachelli, S. (2015). Metodología de la investigación social cuantitativa. Disponible en: https://ddd.uab.cat/pub/lilibres/2015/129382/metinvsoccuam_presentacioa2015.pdf

Naranjo, María. (2006). Evaluación de programas de salud. Comunidad y Salud, 4(2), 34-37. Recuperado en 05 de mayo de 2020, de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1690-32932006000200005&lng=es&tln=es.

Ruiz Méndez, María del Rocío, & Aguirre Aguilar, Genaro (2015). Etnografía virtual, un acercamiento al método y a sus aplicaciones. Estudios sobre las Culturas Contemporáneas, XXI (41), 67-96. ISSN: 1405-2210. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=316/31639397004>

Roldán, María Isabel Infante (2013). La alfabetización de personas jóvenes y adultas en América Latina y el Caribe: análisis de los principales programas. Año 2013. Edit. Naciones Unidas. Santiago de Chile.

Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato (2022). Términos de Referencia para la Evaluación de Diagnóstico y Diseño para Programas Sociales Estatales, Partida 1.

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (SDSH 2013). Lineamientos para la Integración, Operación y Actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano. Recuperado de: https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2013_SE DESHU_Lineamientos%20Integracion%2C%20Operacion%2C%20Actualizacion%20del%20PEB.pdf

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (SDSH 2020d). Publicación Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de PSE. Recuperado en: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/files/SIMEG/Normativa/Publicacion_Guia_para_la_operacion_del_Monitoreo_y_Evaluacion_de_PSE/Publicacion_Guia_para_la_Operacion_del_Monitoreo_y_Evaluacion_de_PSE.pdf

Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. (SFIA, 2022). Lineamientos Generales de Gestión para Resultados para la Administración Pública del Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP. 2019). Evaluación de Políticas y Programas Públicos. Evaluación de Procesos. Recuperado de: <https://www.mexicox.gob.mx/>.

Tassara, C. (2014). Políticas públicas, cohesión social y desarrollo local: La experiencia europea y los aportes de la cooperación euro-latinoamericana. Perf. de Coyunt. Econ. [online]. 2014, n.23, pp.15-36. ISSN 1657-4214. Colombia. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1657-42142014000100002&lng=en&nrm=iso&tlng=es

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 1975). Secretaría de Coordinación Internacional para la Alfabetización. Declaración de Persépolis. Simposio Internacional de Literatura. Septiembre de 1975. Persépolis Irán.

Anexos.

Anexo 1. Descripción general del programa.

Nombre del programa: “Fortalecimiento de los servicios educativos digitales” Q3616
 Modalidad:
 Dependencia/Entidad: Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEBA)
 Unidad responsable: Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y diseño
 Año de la evaluación: 2022

Tema	Componente	Datos			
Datos Generales	Ramo	Sin dato			
	Institución	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEBA)			
	Entidad	Guanajuato, Gto.			
	Unidad Responsable	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona			
	Clave Presupuestal	Q3616			
	Nombre del Programa	“Fortalecimiento de los servicios educativos digitales”			
	Año de Inicio	2022			
	Responsable titular del programa	Gilberto López Jiménez			
	Teléfono de contacto	4771481260			
	Correo electrónico de contacto	gilberto.lopezj@guanajuato.gob.mx			
Objetivos	Objetivo general del programa	Contribuir a la reducción del rezago educativo en la entidad a través del fortalecimiento de los servicios educativos digitales de primaria y secundaria para personas jóvenes y adultas de 15 años y más.			
	Principal Normatividad	Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato.			
		Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato;			
		Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2022;			
		Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato;			

Tema	Componente	Datos			
			Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato;		
	Eje del PND con el que está alineado		Política social		
	Objetivo del PND con el que está alineado		Construir un país con bienestar		
	Tema del PND con el que está alineado		Derecho a la educación		
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado		Plan Estatal de Desarrollo 2040. Programa de Gobierno 2018- 2024. Programa Sectorial Economía para Todos.		
	Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado		Plan Estatal de Desarrollo 2040. Construyendo el Futuro. Dimensión: 1 Humana y Social; línea estratégica: 1.2 Educación para la Vida; objetivo: 1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado; estrategia: 1.2.1.1 Reducción del rezago educativo en la educación obligatoria; Programa de Gobierno 2018-2024. Actualización 2021. Eje: Desarrollo humano y social; línea estratégica: 2.1 Consolidación del acceso a derechos y oportunidades de desarrollo de los habitantes del estado con enfoque integral e incluyente; objetivo: 2.1.4 Disminuir el rezago educativo en la entidad; estrategias: 2.1.4.1 Fortalecimiento de la atención educativa en la población de 15 años y más sin educación básica (primaria y secundaria), 2.1.4.2 Fortalecimiento de los programas de atención a la población analfabeta de 15 años y más; Programa Sectorial Social y Humano. Actualización 2021. Línea estratégica: 2.4 Reducción del rezago educativo; objetivo: 2.4.1 Fortalecer la atención educativa a la población de 15 años y más sin primaria y secundaria; líneas de acción: 2.4.1.1 Impulsar la certificación en la		

Tema	Componente	Datos
		educación primaria y secundaria, 2.4.1.3 Fortalecer la colaboración con las instituciones educativas con el fin de prevenir y atender el rezago educativo; indicadores: Porcentaje de población de 15 años y más sin secundaria; Porcentaje de población de 15 años y más sin primaria terminada. Objetivo: 2.4.2 Brindar atención educativa a la población analfabeta de 15 años y más en los municipios prioritarios; líneas de acción: 2.4.2.1 Impulsar el trabajo colaborativo para la identificación de la población analfabeta en las zonas de atención prioritaria, 2.4.2.2 Impulsar políticas de atención incluyente a la población vulnerable;
	Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Plan estatal de Desarrollo 2040. Indicadores: Porcentaje de la población de 16 años y más nacida a partir de 1982 con rezago educativo, Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años de edad. Dimensión 1. Humana y social, línea estratégica 1.1 Bienestar social. Programa de Gobierno 2018- 2024. Actualización 2021. Indicadores: Porcentaje de la población de 15 años y más en condición de analfabetismo y Porcentaje de población de 15 años y más con rezago educativo Programa Sectorial Social y Humano. Actualización 2021. indicador: Porcentaje de analfabetismo en los municipios prioritarios.
	Propósito del programa	El programa tiene el propósito "Que las personas jóvenes y adultas de 15 años o más del estado de Guanajuato cuenten con la educación básica completa."
Población potencial	Definición	Personas mayores de 15 años de edad que no cuentan con la educación básica.
	Unidad de medida	Personas mayores de 15 años de edad que no cuentan con la educación básica.
	Cuantificación	1,519,326

Tema	Componente	Datos		
Población objetivo	Definición	Personas en condiciones de rezago educativo dentro del estado de Guanajuato.		
	Unidad de medida	aquella en condiciones de rezago educativo dentro del estado de Guanajuato.		
	Cuantificación	986,375 personas de 15 años y más en condiciones de rezago educativo, de ellas 324,799 no cuentan con la primaria terminada y 661,576 no han concluido la secundaria.		
Población atendida	Definición	Personas beneficiada directamente por el Programa		
	Unidad de medida	Personas que reciben apoyos		
	Cuantificación	15,000		
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto original (MDP)	\$1,500,000.00		
	Presupuesto modificado (MDP)	\$1,500,000.00		
	Presupuesto ejercido (MDP)	\$247,900.00		
Cobertura geográfica	Entidades Federativas en las que opera el programa	El 91% del territorio estatal, y que solo 4 municipios no cuentan con el servicio: Victoria, Xichú, Comonfort y Pueblo Nuevo.		
Focalización	Unidad territorial del programa	Estado de Guanajuato		

Anexo 2. “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.

Nombre del programa: “Fortalecimiento de los servicios educativos digitales” Q3616
 Modalidad:
 Dependencia/Entidad: Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEBA)
 Unidad responsable: Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y diseño
 Año de la evaluación: 2022

Tipo	Descripción (Características que debe reunir la población en cada tipo)	Unidad de medida	Cuantificación	Metodología de cuantificación	Algoritmo de cuantificación	Fuente de los datos para la cuantificación	Justificación de la caracterización y forma de cuantificación (Incluir los plazos de revisión y actualización)
Población potencial	Personas mayores de 15 años de edad que no cuentan con la educación básica.	Personas	1,519,326	Retoman estimaciones del INEA	S/D	Estimaciones del INEA con base al Censo de Población y Vivienda 2020.	S/D
Población objetivo	Personas en condiciones de rezago educativo dentro del estado de Guanajuato.	Personas	986,375 personas de 15 años y más en condiciones de rezago educativo, 324,799 no cuentan con la primaria terminada 661,576 no han concluido la secundaria.	Retoman estimaciones del INEA	S/D	Estimaciones del INEA con base al Censo de Población y Vivienda 2020.	S/D
Beneficiarios directos	Personas beneficiada directamente por el Programa.	Personas	15,000	S/D	S/D	S/D	S/D

Anexo 3. "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".

Nombre del programa: "Fortalecimiento de los servicios educativos digitales" Q3616
 Modalidad:
 Dependencia/Entidad: Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEBA)
 Unidad responsable: Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y diseño
 Año de la evaluación: 2022

TEMA	NO	DESCRIPCION DE DATO	DATO	ESPECIFICACIONES DE LLENADO	TIPO DE DATO	TAMAÑO MAXIMO	FORMATO	OBLIGATORIO
IDENTIFICADOR	1	Orden	Orden	ID consecutivo de la dependencia	N Numérico	10	#####	NO
	2	Identificador del beneficiario	ID_Beneficiario	Proporcionado por la dependencia o entidad según sus controles internos	Alfanumérico	20	Mayúsculas y sin caracteres especiales	NO
	3	Folio de la tarjeta impulso	Folio_Impulso	Folio único de la tarjeta impulso.	Alfanumérico	16	###-#####	NO
DATOS PERSONALES DEL BENEFICIARIO	4	Nombres	Nombres	Según el documento probatorio oficial	Texto	100	Mayúsculas y sin caracteres especiales	SI
	5	Apellido 1	Apellido_1	Según el documento probatorio oficial	Texto	50	Mayúsculas y sin caracteres especiales	SI
	6	Apellido 2	Apellido_2	Según el documento probatorio oficial. (En el caso de solo tener un apellido, este sería "apellido_1", dejando vacío "apellido_2".)	Texto	50	Mayúsculas y sin caracteres especiales	NO

TEMA	NO	DESCRIPCION DE DATO	DATO	ESPECIFICACIONES DE LLENADO	TIPO DE DATO	TAMAÑO MAXIMO	FORMATO	OBLIGATORIO
	7	Fecha nacimiento	Fecha_Nac	Según el documento probatorio oficial	Fecha	10	dd/mm/aaaa	SI
	8	Sexo	Sexo	Hombre (H) Mujer (M)	Texto	1	H o M	SI
	9	Estado de nacimiento	Edo_Nac	Según el documento probatorio oficial. Catálogo INEGI ITER 2020. (https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10)	Texto	150	Nombre del Estado de nacimiento sin CLAVE INEGI en mayúsculas y sin caracteres especiales.	SI
	10	CURP	CURP	Según el documento probatorio oficial RENAPO	Alfanumérico	18	AAAA##### ##### ##	SI
	11	RFC	RFC	Según el documento probatorio oficial de la SHCP.	Alfanumérico	13	RRRR##### ####DT#	NO
DOMICILIO DEL BENEFICIARIO Y DATOS DE CONTACTO	12	Nombre del municipio	Municipio	Catálogo de INEGI, ITER 2020. (https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10)	Texto	100	Nombre del municipio en mayúsculas y sin caracteres especiales	SI
	13	Número de localidad	Num_Loc	Catálogo de INEGI, ITER 2020. (https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10)	N Numérico	4	####	SI

TEMA	NO	DESCRIPCION DE DATO	DATO	ESPECIFICACIONES DE LLENADO	TIPO DE DATO	TAMAÑO MAXIMO	FORMATO	OBLIGATORIO
	14	Nombre de la localidad	Localidad	Catálogo de INEGI, ITER 2020. (https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10)	Texto	150	Mayúsculas y sin caracteres especiales	SI
	15	Colonia	Colonia	Según documento probatorio oficial.	Alfanumérico	150	Mayúsculas acepta caracteres especiales (- _ . , ; / ° #)	NO
	16	Manzana	AGEB - Manzana	Catálogo de INEGI, ITER 2020. (https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10)	N Numérico	16	#####	NO
	17	Calle	Calle	Según el documento probatorio oficial	Alfanumérico	100	Mayúsculas acepta caracteres especiales (- _ . , ; / ° #)	NO
	18	Numero exterior	Num_Ext	Según el documento probatorio oficial	Alfanumérico	20	### - abc	NO
	19	Numero interior	Num_Int	Según el documento probatorio oficial	Alfanumérico	20	### - abc	NO
	20	Código postal	CP	Según el documento probatorio oficial	N Numérico	5	#####	NO
	21	Teléfono casa	Tel_Casa	Proporcionado por el beneficiario	N Numérico	10	#####	NO
	22	Teléfono celular	Tel_Cel	Proporcionado por el beneficiario	N Numérico	10	#####	NO

TEMA	NO	DESCRIPCION DE DATO	DATO	ESPECIFICACIONES DE LLENADO	TIPO DE DATO	TAMAÑO MAXIMO	FORMATO	OBLIGATORIO
	23	Correo electrónico	E_Mail	Proporcionado por el beneficiario	Alfanumérico	100	ejemplo@cuenta.com	NO
DATOS E IDENTIFICACIÓN DEL APOYOTORGADO	24	Nombre de la dependencia	Dependencia	Siglas oficiales	Texto	100	Mayúsculas y sin caracteres especiales	SI
	25	Proyecto presupuestal / fuente de inversión	Proyecto_Inversion	Consultar del catálogo del paquete fiscal del año en curso, análisis de metas, proceso y proyectos del programa presupuestal. (http://finanzas.guanajuato.gob.mx/paquetefiscal2021/public/paquetefiscal)	Alfanumérico	5	Q####, P####, etc.	SI
	26	Programa	Programa	Consultar del catálogo del paquete fiscal del año en curso, análisis de metas, proceso y proyectos del programa presupuestal. (http://finanzas.guanajuato.gob.mx/paquetefiscal2021/public/paquetefiscal)	Texto	150	Mayúsculas y sin caracteres especiales	SI
	27	Subprograma	Subprograma	Derivado de las ROP o del programa presupuestal.	Texto	150	Mayúsculas y sin caracteres especiales	SI

TEMA	NO	DESCRIPCION DE DATO	DATO	ESPECIFICACIONES DE LLENADO	TIPO DE DATO	TAMAÑO MAXIMO	FORMATO	OBLIGATORIO
	28	Ciclo	Ciclo	Ciclo en que se realiza el ejercicio.	Alfanumérico	9	2010-2011, 2013-2014	SI
	29	Ejercicio fiscal	Ejercicio_Fiscal	Año en que se realiza el ejercicio.	Numérico	4	2015	SI
	30	Fecha de entrega del apoyo	Fecha_Apoyo	Fecha exacta de entrega del apoyo.	Date	10	dd/mm/aaaa	SI
	31	Centro de trabajo	Centro_Trabajo	Clave única del centro o ventanilla de atención.	Alfanumérico	20	CIS CLUES CCT, etc..	NO
	32	Unidad	Unidad	Catálogo de unidades proporcionado por Dirección General de Padrón Social	Alfanumérico	40	Mayúsculas sin caracteres especiales	SI
	33	Descripción	Descripción	Descripción sobre el tipo de proyecto o beneficio otorgado.	Texto	300	Mayúsculas sin caracteres especiales	SI
	34	Cantidad	Cantidad	Número de unidades que se entregaron.	Numérico	10	#####.##	SI
	35	Costo	Costo	Costo que representa el apoyo otorgado.	Numérico	15	#####.##	SI
	36	Económico	Economico	Apoyo económico otorgado.	Numérico	15	#####.##	SI
PROGR AMAS EMERG ENTES	37	Programa emergente	Programa_Emergente	0.- Programa Ordinario. 1- Programa emergente en apoyo contra el COVID.	Texto	1	#	SI

Anexo 4. "Matriz de Indicadores para Resultados del programa".

Nombre del programa: "Fortalecimiento de los servicios educativos digitales" Q3616
 Modalidad:
 Dependencia/Entidad: Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEBA)
 Unidad responsable: Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y diseño
 Año de la evaluación: 2022

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
FIN INDICADORES DE IMPACTO	Contribuir a la cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género como base para el desarrollo de la persona, a través del otorgamiento de servicios a población en condición de rezago educativo.	Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más	S/D	Sumatoria(Escolaridad acumulada del i-pésimo grado aprobado de la población de 15 años y más de edad, n puede ser $1,2,...,x$, donde x es el máximo de años aprobados de la población * Población de 15 años y más de edad que curso el i-pésimo grado) / Población de 15 años y más de edad	Encuesta Intercensal / Fuente de información original: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Integrador estatal: IPLANEG.	Existen oportunidades de desarrollo educativo y económico disponibles para que los egresados las aprovechen.
		Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años de edad	S/D	Población guanajuatense de 15 a 24 años que sabe leer y escribir / Total de la población guanajuatense de 15 a 24 años * 100	Censo de Población y Vivienda: Conteo de Población y Vivienda; Encuesta Intercensal.	
		Porcentaje de la población de 16 años y más nacida a partir de 1982 con rezago educativo	S/D	Población de 16 años y más nacida a partir de 1982 sin la educación secundaria concluida / Total de personas de 16 años y más nacidas a partir de 1982 * 100	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
PROPÓSITO INDICADORES DE RESULTADO	Los jóvenes y adultos de 15 años y más del estado de Guanajuato cuentan con la educación básica completa.	Porcentaje de población de 15 años y más sin secundaria	S/D	Número de personas de 15 años y más que no han concluido la secundaria / Total de personas de 15 años y más en el estado X 100	Estimaciones anuales de INEA. Censo de Población y Vivienda, Inegi. Encuesta Intercensal, Inegi. http://www.inegi.org.mx/ https://datos.gob.mx/busca/dataset/inea-enumeros-10-años	Se mantienen los modelos PEC y MEVYT, por parte de la Federación. Las empresas brindan mejores oportunidades laborales a los empleados que logran su certificación o concluyen su educación básica.
		Porcentaje de la población de 15 años y más en condición de analfabetismo.	S/D	Número de personas de 15 años y más que no saben leer y escribir / Total de personas de 15 años y más en el estado X 100	Estimaciones anuales de INEA. Censo de Población y Vivienda, Inegi. Encuesta Intercensal, Inegi. http://www.inegi.org.mx/ https://datos.gob.mx/busca/dataset/inea-enumeros-10-años	
		Porcentaje de población de 15 años y más sin primaria terminada	S/D	Número de personas de 15 años y más que no han concluido la primaria / Total de personas de 15 años y más en el estado X 100	Estimaciones anuales de INEA. Censo de Población y Vivienda, Inegi. Encuesta Intercensal, Inegi. http://www.inegi.org.mx/ https://datos.gob.mx/busca/dataset/inea-enumeros-10-años	

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
		Porcentaje de población de 15 años y más con rezago educativo	S/D	Número de personas de 15 años y más que no han concluido la educación básica (secundaria) / Número total de personas de 15 años y más en el Estado * 100	Estimaciones del rezago educativo - CENSO - Encuesta Intercensal 2015 / INEA - INEGI	
		Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo	S/D	Personas de 15 años y más en condiciones de rezago educativo en el año / Personas de 15 años y más en condiciones de rezago educativo en el año anterior * 100	Estimaciones del rezago educativo - CENSO - Encuesta Intercensal 2015 / INEA - INEGI	
		Porcentaje de cobertura en la atención de la población en rezago educativo.	S/D	Educandos registrados en rezago educativo en el estado al trimestre/Número total de personas en rezago educativo s en el estado en el año t-1	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación, SASA. http://www.inea.gob.mx/ineanum	
		Porcentaje de analfabetismo en municipios prioritarios	S/D	Número de personas de 15 años y más analfabetas en los municipios prioritarios / Número total de personas de 15 años y más en los municipios prioritarios	Estimaciones del rezago educativo - CENSO - Encuesta Intercensal 2015 / INEA - INEGI	
		Porcentaje de mujeres de 15 años y más con rezago educativo	S/D	Número de mujeres de 15 años y más que no han terminado la educación básica / Número total de mujeres de 15 años y más en el Estado	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación, SASA. http://www.inea.gob.mx/ineanum/	
COMPONENTES INDICADORES DE PRODUCTOS	C2. Servicios educativos de calidad ofertados para los jóvenes y adultos en condiciones de rezago educativo.	Porcentaje de figuras de nuevo ingreso capacitadas	S/D	Total de figuras capacitadas/Total de figuras de nuevo ingreso*100	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación, SASA. http://www.inea.gob.mx/ineanum/ RAFF	Las figuras educativas cuentan con la disposición y el tiempo para recibir la capacitación.
		Porcentaje de figuras capacitadas	S/D	Total de figuras capacitadas/Total de figuras con más de un año de ingreso*100	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación, SASA. http://www.inea.gob.mx/ineanum/	

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
	C3. Programas de educación para adultos ofertados a la población en rezago.	continuamente ID 2606			x/ineanum/ RAFF	
		Porcentaje de personas analfabetas que son beneficiarias del programa ID 2607	S/D	Número de personas beneficiarias activas del programa de alfabetización/ Total personas de 15 años y más analfabetas X 100	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación, SASA. <a href="http://gto.sasa.inea.gob.mx/INEAGUI/guiLogi
n.aspx?change=1">http://gto.sasa.inea.gob.mx/INEAGUI/guiLogi n.aspx?change=1 Censo de Población y Vivienda, Inegi. 10 años. http://www.inegi.org.mx/ Encuesta Intercensal, Inegi. 10 años.	La población de 15 años y más tiene interés y motivación para alfabetizarse, concluir su primaria y/o secundaria. Se baja a nivel de componente
		Porcentaje de adultos alfabetizados ID 2608	S/D	Adultos alfabetizados en el año / Total de personas de 15 años y más analfabetas X 100	Estimaciones anuales de INEA. Censo de Población y Vivienda, Inegi. Encuesta Intercensal, Inegi. http://www.inegi.org.mx/ http://www.inea.gob.mx/ineanum/ Anual, 10 años.	Las empresas privadas fomentan y permiten la educación de sus trabajadores

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
		Porcentaje de personas sin primaria que son beneficiarias del programa ID 2609	S/D	Número de personas beneficiarias activas del programa de primaria/ Total de personas de 15 años y más que no han concluido la primaria X 100	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación, SASA. http://nl.sasa.inea.gob.mx/INEAGUI/guiLogin.aspx?ReturnUrl=%2fINEAGUI%2fguiIndex.aspx Censo de Población y Vivienda, Inegi. 10 años. http://www.inegi.org.mx/ Encuesta Intercensal, Inegi. 10 años.	
		Porcentaje de adultos con primaria terminada ID 2610	S/D	Adultos certificados en primaria en el año / Total de personas de 15 años y más con primaria incompleta X 100	Estimaciones anuales de INEA. Censo de Población y Vivienda, Inegi. Encuesta Intercensal, Inegi. http://www.inegi.org.mx/ http://www.inea.gob.mx/ineanum/ Anual, 10 años.	

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
		Porcentaje de personas sin secundaria que son beneficiarias del programa ID 2611	S/D	Número de personas beneficiarias activas del programa de secundaria/ Total de personas de 15 años y más que no han concluido la educación básicaX100	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación, SASA. http://nl.sasa.inea.gob.mx/INEAGUI/guiLogin.aspx?ReturnUrl=%2fINEAGUI%2fguiIndex.aspx Censo de Población y Vivienda, Inegi. 10 años. http://www.inegi.org.mx/ Encuesta Intercensal, Inegi. 10 años.	
		Porcentaje de adultos con secundaria terminada ID 2612	S/D	Adultos certificados en secundaria en el año / Total de personas de 15 años y más con secundaria incompleta X 100	Estimaciones anuales de INEA. Censo de Población y Vivienda, Inegi. Encuesta Intercensal, Inegi. http://www.inegi.org.mx/ http://www.inea.gob.mx/ineanum/ Anual, 10 años.	
		Porcentaje de personas que concluyen alfabetización con respecto a las atendidas en este nivel.	S/D	Número de personas que concluyen alfabetización en el año t / Número de personas atendidas en el Programa en el año t	Estimaciones anuales de INEA. Censo de Población y Vivienda, Inegi. Encuesta Intercensal, Inegi. http://www.inegi.org.mx/ http://www.inea.gob.mx/	

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
					x/ineanum/ Anual, 10 años.	
		Porcentaje de personas que concluyen primaria con respecto a las atendidas en este nivel.	S/D	Número de personas que concluyen primaria en el año t / Número de personas atendidas en el Programa en el año t	Estimaciones anuales de INEA. Censo de Población y Vivienda, Inegi. Encuesta Intercensal, Inegi. http://www.inegi.org.mx/ http://www.inec.gob.mx/ineanum/ Anual, 10 años.	
		Porcentaje de personas que concluyen secundaria con respecto a las atendidas en este nivel.	S/D	Número de personas que concluyen secundaria en el año t / Número de personas atendidas en el Programa en el año t	Estimaciones anuales de INEA. Censo de Población y Vivienda, Inegi. Encuesta Intercensal, Inegi. http://www.inegi.org.mx/ http://www.inec.gob.mx/ineanum/ Anual, 10 años.	
		Porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años que asisten a la escuela	S/D	Número de jóvenes de 18 a 24 años que asiste a algún servicio educativo / Población de 18 a 24 años de edad en el año de referencia (proyección a mitad de año)	Estimaciones anuales de INEA. Censo de Población y Vivienda, Inegi. Encuesta Intercensal, Inegi. http://www.inegi.org.mx/ http://www.inec.gob.mx/ineanum/ Anual, 10 años.	

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
	C4. C3. Certificados y constancias emitidos a la población de 15 años y más que acreditó el nivel educativo que se inscribió.	Porcentaje de certificados de primaria o secundaria emitidos	S/D	Total de certificados emitidos / Total de UCNs*100	Censo de Población y Vivienda, Inegi.	Los adultos atendidos concluyen el nivel educativo al que se inscriben y cuentan con el expediente completo.
		Porcentaje de constancias de alfabetización emitidas	S/D	Total de constancias emitidas / Total de UCEs*100	Encuesta Intercensal, Inegi.	
		Costo promedio de Usuarios de Certificación a través del PEC	S/D	donde: los subíndices 1, 2, 3 y 4 corresponden a los trimestres del año y el subíndice t es el total anual. $C_p = \frac{C_{p1}UCN_{p1} + C_{p2}UCN_{p2} + C_{p3}UCN_{p3} + C_{p4}UCN_{p4}}{UCN_t}$ C_p=Costo por UCN en el PEC UCN_p=Usuarios que se certificaron con el PEC Pe=Presupuesto Q=Gastos exclusivos del MEVYT H=Gastos exclusivos del PEC UCN=Usuarios que concluyeron nivel o se alfabetizaron	http://www.inegi.org.mx/	
		Costo promedio de Conclusión de Nivel o Alfabetización por el modelo MEVYT	S/D	donde: los subíndices 1, 2, 3 y 4 corresponden a los cuatro trimestres del año y el subíndice t es el total anual. $C_m = \frac{C_{m1} + C_{m2} + C_{m3} + C_{m4}}{UCN_t}$ C_m=Costo por UCN en el PEC UCN_m=Usuarios que se certificaron con el PEC Pe=Presupuesto ejercido Q=Gastos exclusivos del MEVYT H=Gastos exclusivos del PEC UCN=Usuarios que concluyeron nivel o se alfabetizaron	http://www.inec.gob.mx/ineanum/	

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
ACTIVIDADES INDICADORES DE PROCESOS	Centros comunitarios digitales instalados y en operación C2. A1	Porcentaje de Centros comunitarios digitales en operación	S/D	Total de centros comunitarios digitales en operación/ Total de centros comunitarios digitales existentesX100	http://sibiplac.inea.gob.mx/Sibiplac/	Existe disponibilidad de conexión a Internet en las zonas donde se instalan los Centros Digitales
	Círculos de estudio ofertados cerca de la población en rezago. C2.A2	Porcentaje de localidades con población en rezago que cuentan con círculos de estudio en operación.	S/D	Localidades con al menos 250 personas de 15 años y más en rezago que cuentan con al menos un círculo de estudio en operación/Total de localidades con población de 15 años y más en rezago educativo en el estado X 100	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación, SASA. http://nl.sasa.inea.gob.mx/INEAGUI/guiLogin.aspx?ReturnUrl=%2f1NEAGUI%2fguiIndex.aspx Censo de Población y Vivienda, Inegi. 10 años. http://www.inegi.org.mx/ Encuesta Intercensal, Inegi. 10 años.	Existen espacios para la instalación de círculos de estudio.
	Adultos incorporados a los servicios educativos. C2.A3	Porcentaje de adultos incorporados.	S/D	Total de adultos incorporados/Meta anual de adultos incorporados*100	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación, SASA. http://www.inea.gob.mx/ineanum/	Los adultos tienen interés en recibir el servicio educativo.
	Jóvenes y adultos en círculos de estudio con material educativo recibido. C2.A4	Porcentaje de adultos con material educativo recibido.	S/D	Total de adultos con módulo vinculado / Total de adultos activos X 100	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación, SASA. http://www.inea.gob.mx/ineanum/	El material educativo es suficiente. Los adultos acuden a un círculo de estudios.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
	Educandos egresados de alfabetización. C2.A6	Porcentaje de usuarios que concluyen alfabetización	S/D	(Usuarios que concluyen alfabetización / meta anual)*100	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación, SASA. http://www.inea.gob.mx/ineanum/	El beneficiario tiene interés en concluir el nivel que inició
	Educandos egresados de primaria. C2.A7	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel intermedio	S/D	(Usuarios que concluyen nivel intermedio / meta anual)*100	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación, SASA. http://www.inea.gob.mx/ineanum/	El beneficiario tiene interés en concluir el nivel que inició
	Educandos egresados de secundaria. C2.A8	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel avanzado	S/D	(Usuarios que concluyen nivel avanzado / meta anual)*100	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación, SASA. http://www.inea.gob.mx/ineanum/	El beneficiario tiene interés en concluir el nivel que inició
	Exámenes aplicados a personas de 15 años y más con rezago educativo. C3.A1	Porcentaje de exámenes aplicados	S/D	Total de exámenes aplicados / Meta anual de exámenes aplicados*100	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación, SASA. http://www.inea.gob.mx/ineanum/	Los adultos atendidos concluyen el material educativo
	Exámenes acreditados. C3.A2	Porcentaje de exámenes acreditados.	S/D	Total de exámenes acreditados / Total de exámenes aplicados*100	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación, SASA. http://www.inea.gob.mx/ineanum/	El beneficiario cuenta con los conocimientos necesarios para acreditar.

Anexo 5. "Indicadores".

Nombre del programa: "Fortalecimiento de los servicios educativos digitales" Q3616
 Modalidad:
 Dependencia/Entidad: Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEBA)
 Unidad responsable: Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y diseño
 Año de la evaluación: 2022

Indicadores del Programa o Proyecto													
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
FIN	Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más	Sumatoria(Escolaridad acumulada del i-ésimo grado aprobado de la población de 15 años y más de edad, n puede ser 1,2,...,x, donde x es el máximo de años aprobados de la población * Población de 15 años y más de edad que curso el i-ésimo grado) / Población de 15 años y más de edad	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	Quinquenal	S/D	S/D	S/D
	Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años de edad	Población guanajuatense de 15 a 24 años que sabe leer y escribir / Total de la población guanajuatense de 15 a 24 años * 100	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	Quinquenal	S/D	S/D	S/D

Indicadores del Programa o Proyecto													
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Porcentaje de la población de 16 años y más nacida a partir de 1982 con rezago educativo	Población de 16 años y más nacida a partir de 1982 sin la educación secundaria concluida / Total de personas de 16 años y más nacidas a partir de 1982 * 100	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	Bienal (2 años)	S/D	S/D	S/D
PROPÓSITO INDICADORES DE RESULTADO	Porcentaje de población de 15 años y más sin secundaria	Número de personas de 15 años y más que no han concluido la secundaria / Total de personas de 15 años y más en el estado X 100	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	Anual	S/D	S/D	S/D
	Porcentaje de la población de 15 años y más en condición de analfabetismo.	Número de personas de 15 años y más que no saben leer y escribir / Total de personas de 15 años y más en el estado X 100	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	Anual	S/D	S/D	S/D
	Porcentaje de población de 15 años y más sin primaria terminada	Número de personas de 15 años y más que no han concluido la primaria / Total de personas de 15 años y más en el estado X 100	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	Anual	S/D	S/D	S/D
	Porcentaje de población de 15 años y más con rezago educativo	Número de personas de 15 años y más que no han concluido la educación básica (secundaria) / Número total de personas de 15 años y más en el Estado * 100	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	Anual	S/D	S/D	S/D
	Tasa de variación de la población de 15 años o más en	Personas de 15 años y más en condiciones de rezago educativo en el año / Personas de 15	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	Anual	S/D	S/D	S/D

Indicadores del Programa o Proyecto													
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	situación de rezago educativo	años y más en condiciones de rezago educativo en el año anterior * 100											
	Porcentaje de cobertura en la atención de la población en rezago educativo.	Educandos registrados en rezago educativo en el estado al trimestre/Número total de personas en rezago educativo s en el estado en el año t-1	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	Anual	S/D	S/D	S/D
	Porcentaje de analfabetismo en municipios prioritarios	Número de personas de 15 años y más analfabetas en los municipios prioritarios / Número total de personas de 15 años y más en los municipios prioritarios	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	Anual	S/D	S/D	S/D
	Porcentaje de mujeres de 15 años y más con rezago educativo	Número de mujeres de 15 años y más que no han terminado la educación básica / Número total de mujeres de 15 años y más en el Estado	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	Anual	S/D	S/D	S/D
COMPONENTES INDICADORES DE PRODUCTOS	Porcentaje de figuras de nuevo ingreso capacitadas	Total de figuras capacitadas/Total de figuras de nuevo ingreso*100	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	Anual	S/D	S/D	S/D
	Porcentaje de figuras capacitadas continuamente ID 2606	Total de figuras capacitadas/Total de figuras con más de un año de ingreso*100	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	Anual	S/D	S/D	S/D

Indicadores del Programa o Proyecto													
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Porcentaje de personas analfabetas que son beneficiarias del programa ID 2607	Número de personas beneficiarias activas del programa de alfabetización/ Total personas de 15 años y más analfabetas X 100	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	Anual	S/D	S/D	S/D
	Porcentaje de adultos alfabetizados ID 2608	Adultos alfabetizados en el año / Total de personas de 15 años y más analfabetas X 100	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	Anual	S/D	S/D	S/D
	Porcentaje de personas sin primaria que son beneficiarias del programa ID 2609	Número de personas beneficiarias activas del programa de primaria/ Total de personas de 15 años y más que no han concluido la primariaX100	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	Anual	S/D	S/D	S/D
	Porcentaje de adultos con primaria terminada ID 2610	Adultos certificados en primaria en el año / Total de personas de 15 años y más con primaria incompleta X 100	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	Anual	S/D	S/D	S/D
	Porcentaje de personas sin secundaria que son beneficiarias del programa ID 2611	Número de personas beneficiarias activas del programa de secundaria/ Total de personas de 15 años y más que no han concluido la educación básicaX100	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	Anual	S/D	S/D	S/D
	Porcentaje de adultos con secundaria terminada ID 2612	Adultos certificados en secundaria en el año / Total de personas de 15 años y más con secundaria incompleta X 100	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	Anual	S/D	S/D	S/D

Indicadores del Programa o Proyecto													
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Porcentaje de personas que concluyen alfabetización con respecto a las atendidas en este nivel.	Número de personas que concluyen alfabetización en el año t / Número de personas atendidas en el Programa en el año t	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	Anual	S/D	S/D	S/D
	Porcentaje de personas que concluyen primaria con respecto a las atendidas en este nivel.	Número de personas que concluyen primaria en el año t / Número de personas atendidas en el Programa en el año t	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	Trimestral	S/D	S/D	S/D
	Porcentaje de personas que concluyen secundaria con respecto a las atendidas en este nivel.	Número de personas que concluyen secundaria en el año t / Número de personas atendidas en el Programa en el año t	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	Trimestral	S/D	S/D	S/D
	Porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años que asisten a la escuela	Número de jóvenes de 18 a 24 años que asiste a algún servicio educativo / Población de 18 a 24 años de edad en el año de referencia (proyección a mitad de año)	Si	Si	Si	Si	No	S/D	S/D	Anual	S/D	S/D	S/D
	Porcentaje de certificados de primaria o secundaria emitidos	Total de certificados emitidos / Total de UCNs*100	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	Anual	S/D	S/D	S/D

Indicadores del Programa o Proyecto													
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Porcentaje de constancias de alfabetización emitidas	Total de constancias emitidas / Total de UCEs*100	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	Anual	S/D	S/D	S/D
	Costo promedio de Usuarios de Certificación a través del PEC	donde: los subíndices 1, 2, 3 y 4 corresponden a los cuatro trimestres del año y el subíndice t es el total anual. c_p=Costo por UCN en el PEC UCN_p=Usuarios que se certificaron con el PEC Pe=Presupuesto ejercido Q=Gastos exclusivos del MEVyT H=Gastos exclusivos del PEC	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	Anual	S/D	S/D	S/D
	Costo promedio de Conclusión de Nivel o Alfabetización por el modelo MEVyT	donde: los subíndices 1, 2, 3 y 4 corresponden a los cuatro trimestres del año y el subíndice t es el total anual. c_m=Costo por UCN en el PEC UCN_m=Usuarios que se certificaron con el PEC Pe=Presupuesto ejercido Q=Gastos exclusivos del MEVyT H=Gastos exclusivos del PEC	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	Anual	S/D	S/D	S/D

Indicadores del Programa o Proyecto													
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
		UCN=Usuarios que concluyeron nivel o se alfabetizaron											
ACTIVIDADES INDICADORES DE PROCESOS	Porcentaje de Centros comunitarios digitales en operación	Total de centros comunitarios digitales en operación/ Total de centros comunitarios digitales existentesX100	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	Anual	S/D	S/D	S/D
	Porcentaje de localidades con población en rezago que cuentan con círculos de estudio en operación.	Localidades con al menos 250 personas de 15 años y más en rezago que cuentan con al menos un círculo de estudio en operación/Total de localidades con población de 15 años y más en rezago educativo en el estado X 100	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	Anual	S/D	S/D	S/D
	Porcentaje de adultos incorporados.	Total de adultos incorporados/Meta anual de adultos incorporados*100	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	Anual	S/D	S/D	S/D

Indicadores del Programa o Proyecto													
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Porcentaje de adultos con material educativo recibido.	Total de adultos con módulo vinculado / Total de adultos activos X 100	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	Anual	S/D	S/D	S/D
	Porcentaje de usuarios que concluyen alfabetización	(Usuarios que concluyen alfabetización / meta anual)*100	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	Anual	S/D	S/D	S/D
	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel intermedio	(Usuarios que concluyen nivel intermedio / meta anual)*100	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	Anual	S/D	S/D	S/D
	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel avanzado	(Usuarios que concluyen nivel avanzado / meta anual)*100	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	Anual	S/D	S/D	S/D
	Porcentaje de exámenes aplicados	Total de exámenes aplicados / Meta anual de exámenes aplicados*100	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	Anual	S/D	S/D	S/D
	Porcentaje de exámenes acreditados.	Total de exámenes acreditados / Total de exámenes aplicados*100	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	Anual	S/D	S/D	S/D

Anexo 6. "Metas del programa".

Nombre del programa: "Fortalecimiento de los servicios educativos digitales" Q3616

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEBA)

Unidad responsable: Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona

Tipo de evaluación: Diagnóstico y diseño

Año de la evaluación: 2022

Metas del Programa o Proyecto									
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
FIN INDICADORES DE IMPACTO	Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	1.- Establecer la meta para el indicador 2.- Determinar la línea base 3.- Determinar la temporalidad de cumplimiento 4.- Establecer la unidad de medida 5.- Definición 6.- Frecuencia de medición 7.- Comportamiento del indicador 8.- Fuente de la información para su cálculo Analizar la pertinencia del indicador: Porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años que asisten a la escuela
	Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años de edad	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
	Porcentaje de la población de 16 años y más nacida a partir de 1982 con rezago educativo	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
PROPÓSITO INDICADORES DE RESULTADO	Porcentaje de población de 15 años y más sin secundaria	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
	Porcentaje de la población de 15 años y más en condición de analfabetismo	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
	Porcentaje de población de 15 años y más sin primaria terminada	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
	Porcentaje de población de 15 años y más con rezago educativo	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
	Porcentaje de cobertura en la atención de la población en rezago educativo	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
	Porcentaje de analfabetismo en municipios prioritarios	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
COMPONENTES INDICADORES DE PRODUCTOS	Porcentaje de mujeres de 15 años y más con rezago educativo	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
	Porcentaje de figuras de nuevo ingreso capacitadas	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
	Porcentaje de figuras capacitadas continuamente	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
	Porcentaje de personas analfabetas que son beneficiarias del programa	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
	Porcentaje de adultos alfabetizados	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
	Porcentaje de personas sin primaria que son beneficiarias del programa	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
	Porcentaje de adultos con primaria terminada	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
	Porcentaje de personas sin secundaria que son beneficiarias del programa	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
	Porcentaje de adultos con secundaria terminada	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
	Porcentaje de personas que concluyen alfabetización con respecto a las atenciones en este nivel	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
	Porcentaje de personas que concluyen primaria con respecto a las atenciones en este nivel	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
	Porcentaje de personas que concluyen secundaria con respecto a las atenciones en este nivel	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
	Porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años que asisten a la escuela	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
	Porcentaje de certificados de primaria o secundaria emitidos	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
	Porcentaje de constancias de alfabetización emitidas	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
	Costo promedio de Usuarios de Certificación a través del PEC	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
	Costo promedio de Conclusión de Nivel o Alfabetización por el modelo MEVUT	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
Porcentaje de Centros comunitarios digitales en operación		S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	

Anexo 7. "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados".

Nombre del programa: "Fortalecimiento de los servicios educativos digitales" Q3616

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEBA)

Unidad responsable: Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona

Tipo de evaluación: Diagnóstico y diseño

Año de la evaluación: 2022

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen Narrativo (Sugerencia)	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
FIN INDICADORES DE IMPACTO	Contribuir a la cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género como base para el desarrollo de la persona, a través del otorgamiento de servicios a población en condición de rezago educativo.	Se sugiere asegurar la congruencia en la redacción del Fin de la MIR con todos los documentos normativos y de diseño del programa.	Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más	No se requiere	S/D	Es el número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más. Dicho de otra forma, el GPE es el nivel promedio de instrucción de un territorio determinado.	Sumatoria(Escolaridad acumulada del i-ésimo grado aprobado de la población de 15 años y más de edad, n puede ser 1,2,...,x, donde x es el máximo de años aprobados de la población * Población de 15 años y más de edad que curso el i-ésimo grado) / Población de 15 años y más de edad	No se requiere	Encuesta Intercensal / Fuente de información original: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Integrador estatal: IPLANEQ.	Existen oportunidades de desarrollo educativo y económico disponibles para que los egresados las aprovechen.
		Se sugiere asegurar la congruencia entre los objetivos planteados en las ROP, el árbol de objetivos y la MIR. Reducir a un solo objetivo, como lo marca la metodología del CONEVAL. Ajustar la redacción para evitar ambigüedades en el fin último que se busca con el programa; las características y cantidad de población que se considera como posible beneficiaria del programa; los bienes y servicios que otorgará el programa y las características de esos servicios. Se sugiere utilizar en la redacción, conceptos que	Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años de edad	No se requiere	S/D	Es el porcentaje de la población de 15 años o más que puede leer y escribir con la comprensión de una breve y simple declaración sobre su vida cotidiana.	Población guanajuatense de 15 a 24 años que sabe leer y escribir / Total de la población guanajuatense de 15 a 24 años * 100	No se requiere	Censo de Población y Vivienda; Censo de Población y Vivienda; Encuesta Intercensal.	
		Porcentaje de la población de 16 años y más nacida a partir de 1982 con rezago educativo	No se requiere	S/D	Proporción del apoblación de 16 años y más que hahan nacido de año 1982 en adelante y que se encuentren en situación de rezago educativo	Población de 16 años y más nacida a partir de 1982 sin la educación secundaria concluida / Total de personas de 16 años y más nacidas a partir de 1982 * 100	No se requiere	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
		Porcentaje de población de 15 años y más sin secundaria	No se requiere	S/D	Proporción del a población de 15 años y más que no cuenta con estudios de nivel secundaria	Número de personas de 15 años y más que no han concluido la secundaria / Total de personas de 15 años y más en el estado X 100	No se requiere	Estimaciones anuales de INEA. Censo de Población y Vivienda, Inegi. Encuesta Intercensal, Inegi. http://www.inegi.org.mx/ https://datos.noh.mwhysca/d		
		Se sugiere asegurar la congruencia en la redacción del Propósito de la MIR con	Porcentaje de la población de 15 años y más en condición de analfabetismo.	No se requiere	S/D	Proporción de la población de 15 años y más que no puede leer ni escribir sin entender una breve y simple declaración de su vida cotidiana.	Número de personas de 15 años y más que no saben leer y escribir / Total de personas de 15 años y más en el estado X 100	No se requiere	Estimaciones anuales de INEA. Censo de Población y Vivienda, Inegi. Encuesta Intercensal, Inegi. http://www.inegi.org.mx/ https://datos.noh.mwhysca/d	
			Porcentaje de población de 15 años y más sin primaria terminada	No se requiere	S/D	Proporción del a población de 15 años y más que no cuenta con estudios de nivel	Número de personas de 15 años y más que no han concluido la primaria / Total de personas de 15 años y más en el estado X 100	No se requiere	Estimaciones anuales de INEA. Censo de Población y Vivienda, Inegi. Encuesta Intercensal, Inegi.	

Anexo 8. "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación".

Nombre del programa: "Fortalecimiento de los servicios educativos digitales" Q3616
 Modalidad:
 Dependencia/Entidad: Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEBA)
 Unidad responsable: Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y diseño
 Año de la evaluación: 2022

Capítulos de gasto	Partida		Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios Personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
Subtotal de Capítulo 1000				\$ -
2000: Materiales y Suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS		
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
Subtotal de Capítulo 2000				\$ -
3000: Servicios Generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		

	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		
	3800	SERVICIOS OFICIALES		
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		
Subtotal de Capítulo 3000				\$ -
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES	Fortalecimiento de los servicios educativos digitales	\$1,500,000.00
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
Subtotal de Capítulo 4000				\$1,500,000.00
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
Subtotal de Capítulo 5000				\$ -
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		

	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
	Subtotal de Capítulo 6000			\$
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliegue en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No Aplica".				
Categoría	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto			
Gastos en Operación Directos	a. Gasto de los subsidios entregados a la población atendida. Suma de gasto en capítulo 4000 del gasto correspondiente al Proyecto de Inversión Q3616 “Fortalecimiento de los servicios digitales” b. Gasto en personal para la realización del programa. MONTO TOTAL: \$1,500,000.00			
Gastos en Operación Indirectos				
Gastos en Mantenimiento				
Gastos en Capital				
Gastos Unitarios				

Anexo 9. "Complementariedad o coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno".

Nombre del programa: "Fortalecimiento de los servicios educativos digitales" Q3616

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEBA)

Unidad responsable: Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona

Tipo de evaluación: Diagnóstico y diseño

Año de la evaluación: 2022

Nombre del proyecto coincidente o complementario	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

Anexo 10. "Valoración final del programa".

Nombre del programa: "Fortalecimiento de los servicios educativos digitales" Q3616
 Modalidad:
 Dependencia/Entidad: Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEBA)
 Unidad responsable: Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y diseño
 Año de la evaluación: 2022

Tema	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	2.33	El programa cuenta con un diagnóstico específico, para el cual se elaboraron los árboles de problemas y de objetivos, los cuales están acompañados de una sólida argumentación e información estadística que, aunque poca, es pertinente para la descripción y atención de la problemática bajo la cual fue planteada la creación e implementación del programa. También se identificó que el programa cuenta con amplio sustento empírico del diseño de la estrategia de intervención. Además, se pudo observar, que la mayor parte del sustento técnico-filosófico contenido en el diagnóstico es consistente con el fin último plasmado en las reglas de operación.
Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	4.00	El programa se alinea de forma directa a todos los instrumentos de jerarquía mayor y en su alineación es identificable la contribución de éste al cumplimiento de sus objetivos.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.20	Si bien el programa define los tipos de población, se establece su unidad de medida y para los tres tipos se cuantifica, se identificaron inconsistencias en los datos de la cuantificación de las poblaciones entre las ROP y el diagnóstico, además de que no definen los plazos para su actualización.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.00	Se identificó que la información incluye el tipo de apoyo recibido, está sistematizada y que es difundida públicamente. Por lo anterior, se recomienda, documentar el procedimiento de integración, depuración, actualización y difusión del padrón de beneficiarios como parte de los documentos soporte de la creación y operación del programa.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	2.80	En los documentos proporcionados a la instancia evaluadora, se identificaron cuatro matrices de indicadores de resultados las cuales tienen diversas inconsistencias en todos sus niveles, así como, en la lógica horizontal, es decir, carecen de estructura metodológica. No se definen metas para los indicadores, ni línea base. No cuentan con fichas técnicas de indicadores.
Presupuesto y rendición de cuentas	4.00	Este apartado tuvo una valoración de 4.00/4.00 indicando el desglose por partidas correspondientes con el destino de los recursos especialmente para la población a ser atendida.

Tema	Calificación	Justificación
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	N/A	Si bien en el diagnóstico del programa, se hace referencia a al menos dos programas estatales con los que se trabaja de manera coordinada (Juventudes Gto e IMUG), no profundizan en el tipo de trabajo o acciones conjuntas que realizan, situación que no permitió establecer las complementariedades o coincidencias del programa con las otras estrategias de intervención o programas con los que ya se vincula operativamente. Dado que, para esta pregunta no aplica la valoración cuantitativa, no es considerada en el cálculo de la valoración global.
Valoración final	3.22	

Anexo 11. "Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones".

Nombre del programa: "Fortalecimiento de los servicios educativos digitales" Q3616
 Modalidad:
 Dependencia/Entidad: Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEBA)
 Unidad responsable: Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y diseño
 Año de la evaluación: 2022

Apartado de la evaluación:	Fortaleza u oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortaleza: El programa plantea la atención del problema que atiende con un enfoque integral e innovador, que está inspirado en experiencias exitosas para el desarrollo de población vulnerable a nivel internacional.	1	Que el programa diseñe e implemente mecanismos de generación y/o acopio de información que permita dar seguimiento y verificar los cambios en los niveles de bienestar, la generación de ingresos, la producción generada, la autosuficiencia financiera y la ocupación de las personas beneficiarias.
	Fortaleza: El diseño de atención se centra en impartir servicio educativo digital para el nivel de básica (primaria, secundaria y alfabetización) a jóvenes y adultos de 15 años y más mediante esquemas de formación híbridos y la implementación de diversas herramientas tecnológicas.	1	Procurar mencionar conceptos iguales en la redacción del problema a atender y los objetivos a lograr en todos los documentos normativos y de diseño del programa, asegurando su consistencia interna.
	Oportunidad: El programa atiende un fenómeno educativo que se exacerbó con la pandemia de COVID 19.	2	Realizar un breve análisis de los resultados (variaciones en número de apoyos otorgados y los resultados del programa del 2020-2022, y tratar de recabar más experiencias estatales, nacionales o internacionales, si es que existen.
	Oportunidad: El programa tiene sustento jurídico en el instrumento de mayor jerarquía en el tema en el país, la CPEUM.	3	
	Debilidad o Amenaza		
	Debilidad: La definición del problema central que atiende el programa es clara, sin embargo, existen diferencias de fraseo en la forma en que se plantea en los diferentes documentos normativos y de soporte del diseño que lo hacen ver como inconsistente y/o	1,2,3	Utilizar las mismas palabras en la redacción de los resúmenes narrativos, objetivos de las ROP y otros documentos de diseño del programa para asegurar que sean consistentes.

	con ambigüedades en su definición.		
	Debilidad: El programa opera bajo la modalidad de demanda abierta de la población, lo que pone el éxito o fracaso de este en manos totalmente externas a él.	1, 2, 3	Complementar las ROP, el diagnóstico del Programa y la estrategia de atención con los criterios empleados para definir las zonas de atención prioritarias y la estrategia de cobertura.
Apartado de la evaluación:	Fortaleza u oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
2. Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortaleza: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del Programa de Gobierno 2018-2024 actualización y del Programa Sectorial Economía para Todos 2018-2024 actualización.	4, 5, 6	En la actualización de las ROP y del diagnóstico, agregar la vinculación con las metas (Indicadores) de todos los instrumentos de planeación, de tal forma que sea “visible” el encadenamiento y la contribución del programa al cumplimiento de las metas y objetivos de los instrumentos de planeación de mayor jerarquía.
	Debilidad o Amenaza		
	Debilidad: El éxito del programa depende del interés en participar por parte de los posibles beneficiarios.	4, 5, 6	Reforzar y focalizar la estrategia de difusión del programa atendiendo las características de la población a la que va dirigido el programa
Apartado de la evaluación:	Fortaleza u oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortaleza: La población potencial y objetivo comprende a población que por definición normativa y de operación del sistema educativo nacional, la única opción de certificarse y/o regularizarse y continuar con su formación es a través del programa, es decir, tienen un mercado cautivo.	7, 8, 9, 10, 11, 12	
	Fortaleza: Los esfuerzos del Programa están orientados a apoyar a la población vulnerable que habita en municipios que tradicionalmente han sufrido el mayor abandono, lo que representa una oportunidad de mejorar sus condiciones de vida	7, 8, 9, 10, 11, 12	

	Fortaleza: El programa en su marco de operación, ha diseñado y puesto a disposición de las personas beneficiarias alrededor de 2 mil materiales educativos para los procesos de aprendizaje, los cuales se encuentran disponibles en la plataforma de trabajo.	7, 8, 9, 10, 11, 12	Reforzar y focalizar la estrategia de difusión del programa atendiendo las características de la población a la que va dirigido el programa.
	Oportunidad: El hecho de que el programa abra posibilidades de acceso a mejores empleos o empleos mejor remunerados, es un incentivo para que la población solicite los apoyos que se ofertan.	7, 8, 9, 10, 11, 12	
	Oportunidad: El programa ofrece a la población joven con rezago educativo la posibilidad de reincorporarse al sistema regular y continuar su formación en ese esquema, lo que un incentivo para que este grupo poblacional solicite los apoyos que se oferta.	7, 8, 9, 10, 11, 12	
	Debilidad o Amenaza		
	Debilidad: Falta de claridad en la selección de los municipios y/o áreas territoriales de atención. Ni en el diagnóstico ni en la normatividad se hacen explícitos los criterios mediante los cuales se definieron los municipios cuya intervención se establece como “preferente”.	7, 8, 9, 10, 11, 12	Definir y cuantificar las poblaciones: Potencial, objetivo y beneficiaria, tantas veces, como tipos de beneficiarios tenga el programa; en este caso aplica definir: Personas asesoras/es y Personas que reciben las acciones de alfabetización o de servicios educativos de nivel básica, tanto para la población potencial, como para la población objetivo. Incluir la definición de cada tipo de población.
	Amenaza: Existen inconsistencias en la definición/caracterización y los datos de cuantificación de las poblaciones en los documentos de diagnóstico y las ROP.	7, 8, 9, 10, 11, 12	Ajustar la definición y cuantificación de la población potencial una vez corregidas las ambigüedades en la redacción. Agregar en los documentos normativos, un texto que indiquen los criterios y plazos para la actualización de las poblaciones –Potencial, objetivo y beneficiaria–
Apartado de la evaluación:	Fortaleza u oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Fortaleza y Oportunidad		

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Fortaleza: La incorporación de las personas adultas a los servicios educativos que ofrece el programa puede ser de manera completamente digital, yendo desde el proceso de inscripción (solicitud de apoyos), y hasta la presentación de los exámenes.	13, 14, 15	Elaborar un documento metodológico en el que se describa a detalle el procedimiento para la colecta de información socioeconómica de los beneficiarios, las variables que captan y miden, y la temporalidad de las mediciones, considerando las diferentes modalidades de entrega de servicios.
	Oportunidad: Los servicios que oferta el programa brinda dos modalidades de atención: La híbrida que consiste en asesorías vía plataforma digital y presentación de exámenes en los Centros Comunitarios Digitales y la digital, donde las asesorías de atención y la presentación de exámenes son vía las UFAP's		
	Debilidad o Amenaza		
	Amenaza: Las personas en condición de analfabetismo en su mayoría son adultos que también presentan analfabetismo digital lo que reduce la posibilidad de que se acerquen a solicitar apoyo en esa modalidad.	13, 14, 15	Reforzar y focalizar la estrategia de difusión del programa atendiendo las características de la población a la que va dirigido el programa.
Apartado de la evaluación:	Fortaleza u oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Fortaleza y Oportunidad		
	Oportunidad: Pueden construir la MIR retomando los elementos existentes en las matrices contenidas en los diferentes documentos normativos, de diagnóstico y de diseño del programa.	16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26	Tomar en consideración las observaciones y sugerencias de mejora para la MIR en su reestructuración, a fin de lograr su orientación a resultados al contar con elementos para su monitoreo y evaluación, además de asegurar su consistencia con el instrumento normativo y los documentos de diseño del programa.
	Oportunidad: Corregir las ambigüedades de redacción existentes en todos los elementos y niveles de la MIR.		
	Debilidad o Amenaza		
Debilidad: La Mir del programa presenta inconsistencias en la lógica vertical y horizontal, en todos sus niveles.	16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26	Tomar en consideración las observaciones y sugerencias de mejora para la MIR en su reestructuración, a fin de lograr su orientación a resultados al contar con elementos para su monitoreo y evaluación, además de asegurar su consistencia con el instrumento normativo y los documentos de diseño del programa.	

	Amenaza: Existen inconsistencias entre los fines y objetivos del programa establecidos en las ROP y los resúmenes narrativos de los diferentes niveles de la MIR lo que puede generar confusión respecto de los bienes y servicios que ofrece el programa.	16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26	Cuidar que los componentes coincidan con los MEDIOS del árbol de objetivos.
	Debilidad: El número de indicadores de la MIR es inconsistente con el número de metas anuales definidas para el programa en las ROP.	16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26	
	Amenaza: En el nivel de componentes no incorpora todos los medios identificados en el árbol de objetivos.	16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26	
	Debilidad: La métrica en la que están construidas las metas en ambos documentos es distinta.	21, 23, 24, 25	Cuidar de utilizar la misma métrica en la construcción de las metas de los indicadores de la MIR y las ROP
	Debilidad: En la MIR del programa, no se definen metas ni temporalidad u horizonte de cumplimiento para los indicadores.	21, 23, 24, 25	Establecer la meta para cada uno de los indicadores, así como su línea base.
	Amenaza: El programa no cuenta con fichas técnicas de indicadores.	22	Elaborar las fichas técnicas de indicadores, cuidando de cumplir con los requisitos técnicos: Nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, meta, temporalidad, comportamiento del indicador, fuente de los datos, responsable de la medición.
Apartado de la evaluación:	Fortaleza u oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
6. Presupuesto y rendición de cuentas	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortaleza: La totalidad del presupuesto del programa está destinado a la entrega de los servicios que oferta el programa.	27	Fortalecer y ampliar los mecanismos de difusión de información del programa, incluyendo los resultados y logros alcanzados. Reforzar y focalizar la estrategia de difusión del programa atendiendo las características de la población a la que va dirigido el programa.
	Debilidad o Amenaza		
	Debilidad: No se contó con información que permitiera identificar y cuantificar gastos de operación distintos a los destinados a la entrega de los servicios.	27	Elaborar el manual de procesos y procedimientos para el Programa, para la implementación de los procesos ejecute de forma homogénea por todas las personas involucradas en su realización.

	Amenaza: El equipo evaluador no tuvo acceso al padrón ni a ningún documento que señale el número de veces que un mismo beneficiario se ha visto beneficiado en diferentes niveles y/o modalidades.	29	
Apartado de la evaluación:	Fortaleza u oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
7. Complementariedad y coincidencias con otros programas estatales	Debilidad o Amenaza		
	Fortaleza: El programa se vincula operativamente con las Dependencias y Entidades siguientes: Con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, SEDESHU, se trabaja en las zonas de impulso social. Dentro de éstas, el Instituto ofrece los servicios de educación básica a las personas que son detectadas por dicha Secretaría. Con Juventudes gto para brindar atención educativa a las madres jóvenes y jóvenes embarazadas, las cuales reciben una beca por continuar con su preparación académica. Se atiende a los niños de 10 a 14 años que se encuentran fuera del sistema escolarizado, que por diversos motivos no lograron ingresar a la educación formal, con el objetivo de que concluyan la primaria y continúen la secundaria en el esquema regular. Se brinda atención educativa en los centros de reclusión, anexos y a los niños menores infractores que deben cumplir alguna condena, con la finalidad de que concluyan la educación básica y puedan reincorporarse a la sociedad. Se atiende a personas con discapacidad visual, auditiva, motriz e intelectual leve, para los cuales se cuenta con asesores especializados y material acorde a las necesidades de cada uno de los grupos. En colaboración con la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, se trabaja atendiendo a los migrantes en diversas ciudades de los Estados	30	Diseñar una estrategia de intervención conjunta con los programas con los que ya se vincula operativamente para crear sinergias y potenciar los resultados de la atención a la población. Adicionalmente, establecer los mecanismos para el cruce de padrones entre programas y definir los criterios y mecanismos para determinar la selección de los beneficiarios.

	Unidos, así como, repatriados y sus familias, a fin de que concluyan la educación básica. (INAEBA 2022b).		
--	---	--	--

Anexo 12. "Conclusiones".

Nombre del programa: "Fortalecimiento de los servicios educativos digitales" Q3616
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEBA)
Unidad responsable: Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona
Tipo de evaluación: Diagnóstico y diseño
Año de la evaluación: 2022

Contenido ubicado en el apartado de conclusiones, de este documento.

Anexo 13. "Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación".

Nombre del programa: "Fortalecimiento de los servicios educativos digitales" Q3616
 Modalidad:
 Dependencia/Entidad: Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEBA)
 Unidad responsable: Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y diseño
 Año de la evaluación: 2022

Nombre de la instancia evaluadora:	FiArr Territorio Integral SAS de CV
Nombre del coordinador de la evaluación:	Doctoranda. Fatima Lilian Figueroa Hernández
Nombres de los principales colaboradores:	Mtra. Jovita Sánchez Elizondo
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Gilberto López Jiménez
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Invitación a 3
Costo total de la evaluación:	\$387,000.00
Fuente de financiamiento:	Q0258

Anexo 14. "Formato. Difusión de los resultados de la evaluación".

Nombre del programa: "Fortalecimiento de los servicios educativos digitales" Q3616
 Modalidad:
 Dependencia/Entidad: Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEBA)
 Unidad responsable: Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y diseño
 Año de la evaluación: 2022

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.	
<i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>	
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 06 de Octubre del 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de Diciembre del 2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la e507, valuación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Pedro Damián González Vázquez	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diagnóstico y diseño de Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	

1.6 Objetivos específicos de la evaluación: ▪ Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa. ▪ Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada. ▪ Visualizar los árboles de problemas y objetivos generales. ▪ Analizar la justificación de la creación y diseño del programa. ▪ Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional. ▪ Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención. ▪ Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos. ▪ Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. ▪ Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas. ▪ Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Cualitativa y cuantitativa
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios ☒ Entrevistas ☒ Formatos ☒ Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de gabinete, Análisis cualitativo, Trabajo de campo e Investigación mesográfica.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa

Fortaleza: El programa plantea la atención del problema que atiende con un enfoque integral e innovador, que está inspirado en experiencias exitosas para el desarrollo de población vulnerable a nivel internacional.

Fortaleza: El diseño de atención se centra en impartir servicio educativo digital para el nivel de básica (primaria, secundaria y alfabetización) a jóvenes y adultos de 15 años y más mediante esquemas de formación híbridos y la implementación de diversas herramientas tecnológicas.

2. Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales

Fortaleza: El logro del propósito del programa aporta al cumplimiento de los objetivos y de varias metas de diferentes instrumentos de política pública de jerarquía mayor.

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

Fortaleza: La población potencial y objetivo comprende a población que por definición normativa y de operación del sistema educativo nacional, la única opción de certificarse y/o regularizarse y continuar con su formación es a través del programa, es decir, tienen un mercado cautivo.

Fortaleza: Los esfuerzos del Programa están orientados a apoyar a la población vulnerable que habita en municipios que tradicionalmente han sufrido el mayor abandono, lo que representa una oportunidad de mejorar sus condiciones de vida

Fortaleza: El programa en su marco de operación, ha diseñado y puesto a disposición de las personas beneficiarias alrededor de 2 mil materiales educativos para los procesos de aprendizaje, los cuales se encuentran disponibles en la plataforma de trabajo.

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Fortaleza: La incorporación de las personas adultas a los servicios educativos que ofrece el programa puede ser de manera completamente digital, yendo desde el proceso de inscripción (solicitud de apoyos), y hasta la presentación de los exámenes.

6. Presupuesto y rendición de cuentas

Fortaleza: La totalidad del presupuesto del programa está destinado a la entrega de los servicios que oferta el programa.

7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

Fortaleza: El programa se vincula operativamente con las Dependencias y Entidades siguientes:

Con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, SEDESHU, Juventudes gto, Centros de Reclusión, Centros de Reintegración Social para Adolescentes y Anexos.

2.2.2 Oportunidades:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa

Oportunidad: El programa atiende un fenómeno educativo que se exacerbó con la pandemia de COVID 19.

Oportunidad: El programa tiene sustento jurídico en el instrumento de mayor jerarquía en el tema en el país, la CPEUM.

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

Oportunidad: El hecho de que el programa abra posibilidades de acceso a mejores empleos o empleos mejor remunerados, es un incentivo para que la población solicite los apoyos que se ofertan.

Oportunidad: El programa ofrece a la población joven con rezago educativo la posibilidad de reincorporarse al sistema regular y continuar su formación en ese esquema, lo que es un incentivo para que este grupo poblacional solicite los apoyos que se oferta.

Debilidad: Falta de claridad en la selección de los municipios y/o áreas territoriales de atención. Ni en el diagnóstico ni en la normatividad se hacen explícitos los criterios mediante los cuales se definieron los municipios cuya intervención se establece como “preferente”.

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Oportunidad: Los servicios que oferta el programa brinda dos modalidades de atención: La híbrida que consiste en asesorías vía plataforma digital y presentación de exámenes en los Centros Comunitarios Digitales y la digital, donde las asesorías de atención y la presentación de exámenes son vía las UFAP's

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Oportunidad: Pueden construir la MIR retomando los elementos existentes en las matrices contenidas en los diferentes documentos normativos, de diagnóstico y de diseño del programa.

Oportunidad: Corregir las ambigüedades de redacción existentes en todos los elementos y niveles de la MIR.

2.2.3 Debilidades:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa

Debilidad: La definición del problema central que atiende el programa es clara, sin embargo, existen diferencias de fraseo en la forma en que se plantea en los diferentes documentos normativos y de soporte del diseño que lo hacen ver como inconsistente y/o con ambigüedades en su definición.

Debilidad: El programa opera bajo la modalidad de demanda abierta de la población, lo que pone el éxito o fracaso de este en manos totalmente externas a él.

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

Debilidad: Falta de claridad en la selección de los municipios y/o áreas territoriales de atención. Ni en el diagnóstico ni en la normatividad se hacen explícitos los criterios mediante los cuales se definieron los municipios cuya intervención se establece como “preferente”.

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Debilidad: La Mir del programa presenta inconsistencias en la lógica vertical y horizontal, en todos sus niveles.

Debilidad: En la MIR del programa, no se definen metas ni temporalidad u horizonte de cumplimiento para los indicadores.

Debilidad: El número de indicadores de la MIR es inconsistente con el número de metas anuales definidas para el programa en las ROP.

Debilidad: La métrica en la que están construidas las metas en ambos documentos es distinta.

6. Presupuesto y rendición de cuentas

Debilidad: No se contó con información que permitiera identificar y cuantificar gastos de operación distintos a los destinados a la entrega de los servicios.

2.2.4 Amenazas

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

Amenaza: Existen inconsistencias en la definición/caracterización y los datos de cuantificación de las poblaciones en los documentos de diagnóstico y las ROP.

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Amenaza: Las personas en condición de analfabetismo en su mayoría son adultos que también presentan analfabetismo digital lo que reduce la posibilidad de que se acerquen a solicitar apoyo en esa modalidad.

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Amenaza: El programa no cuenta con fichas técnicas de indicadores.

Amenaza: Existen inconsistencias entre los fines y objetivos del programa establecidos en las ROP y los resúmenes narrativos de los diferentes niveles de la MIR lo que puede generar confusión respecto de los bienes y servicios que ofrece el programa.

Amenaza: En el nivel de componentes no incorpora todos los medios identificados en el árbol de objetivos.

6. Presupuesto y rendición de cuentas

Amenaza: El equipo evaluador no tuvo acceso al padrón ni a ningún documento que señale el número de veces que un mismo beneficiario se ha visto beneficiado en diferentes niveles y/o modalidades.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa es una estrategia adecuada y bien diseñada en su estructura metodológica, para dar respuesta a la atención de necesidades detectadas, así como la problemática que busca atender. Los apoyos y criterios de asignación están claramente definidos en sus Reglas de operación y únicamente presenta oportunidades de mejora en sus documentos de soporte para diseño, además de contar con plataformas digitales en las cuales de forma sistematizada se lleva a cabo el monitoreo y seguimiento al avance de sus metas.

En lo que se refiere al diagnóstico o caracterización de la problemática a atender con el programa, este cuenta con un diagnóstico específico, para el cual se elaboraron los árboles de problemas y de objetivos, los cuales están acompañados de una sólida argumentación e información estadística pertinente para la descripción y atención de la problemática bajo la cual fue planteada la creación e implementación del programa; no obstante, es conveniente que su análisis profundice en las características que presenta el fenómeno en el estado, describiendo las características por sexo, grupos poblacionales, territorialización e incidencia y permanencia a través del tiempo.

También se identificó que el programa cuenta con amplio sustento empírico del diseño de la estrategia de intervención. Adicionalmente se pudo observar, que la mayor parte del sustento técnico-filosófico contenido en el diagnóstico es consistente con el fin último plasmado en las reglas de operación.

En el caso de las metas y objetivos nacionales a los que contribuye, se considera que el diseño y estrategia de atención planteada en el programa es correspondiente con los instrumentos de planeación, objetivos e indicadores a los que se le asoció. Acerca de los componentes que ofrece el programa, se identificó que los establecidos en las Reglas de Operación presentan diferencias con los definidos en el árbol de objetivos, por lo cual es necesario ajustar y homologar ambos instrumentos.

Respecto a la identificación y cuantificación de las poblaciones: potencial, objetivo y atendida, se identificaron inconsistencias en los datos de la cuantificación de las poblaciones entre las ROP y el diagnóstico, por lo tanto, se recomienda realizar los ajustes pertinentes para homologar la información en ambos instrumentos. Se recomienda cuidar la consistencia entre los diferentes tipos de apoyos que otorga el programa con la “Clasificación/Definición de los beneficiarios”

Por otra parte, se obtuvo una valoración final de 3.22 / 4.00, lo cual significa que se encuentra en un rango alto de estructuración en su diseño; por lo cual es necesario complementar algunas herramientas metodológicas como las fichas técnicas para indicadores en todos los niveles de su MIR.

Finalmente, el desarrollo del programa mantiene un correcto y adecuado nivel de coherencia con el desarrollo e integración de las políticas públicas al contar con elementos necesarios para su implementación y contribución a objetivos macro con la operación y ejecución del programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Caracterizar por sexo, grupos poblacionales, territorialización e incidencia y permanencia a través del tiempo; la población que presenta la problemática.
2. Ajustar y homologar la consistencia entre los instrumentos de diagnóstico y normativos operativos del programa en sus diferentes componentes: Fin, propósito, objetivos y poblaciones; así como en sus instrumentos de monitoreo (MIR).
3. Incluir en su documento normativo, la desagregación de la población que presenta la problemática por sexo a fin de que se visualicen las posibles diferencias en profundidad o intensidad de la problemática por género
4. Agregar el plazo de revisión y actualización de la población en sus documentos de diagnóstico y normativos
5. - Sobre el plazo para la revisión y actualización de la población que presenta la problemática, se recomienda que en la introducción o en el apartado que se considere pertinente, se agregue un texto que indique de manera explícita que el diagnóstico particular se actualiza cada año durante el periodo de integración del paquete fiscal, como lo establece la normativa aplicable. (SFIA, 2022. Pp. 25)

- 6.- Respecto de las estadísticas manejadas en el diagnóstico, se sugiere agregar datos que muestren mayor detalle sobre las características del fenómeno de rezago educativo y del segmento de la población de 15 años y más que se encuentra en condiciones de analfabetismo o rezago educativo en el estado de Guanajuato, desagregando por género, rural-urbana, zonas de atención prioritaria, población indígena, etc., de tal forma que se signifiquen las diferencias en intensidad y profundidad del fenómeno entre estos grupos.
- 7.- Se recomienda incluir en las definiciones conceptuales, aproximaciones teóricas sobre la adecuada atención de las personas en condiciones de rezago educativo, como lo hacen con el analfabetismo, a fin de cubrir las dos vertientes del fenómeno del rezago educativo que abordan a lo largo del diagnóstico.
- 8.- Se recomienda, establecer el vínculo entre los acercamientos conceptuales de la adecuada atención de las personas en condiciones de analfabetismo y a las que se encuentran en situación de rezago educativo, así como, de los casos empíricos expuestos, con el uso de los “Servicios digitales” en la alfabetización y en la reducción del rezago educativo, ya que es el esquema bajo el cual opera el programa.
- 9.- Agregar al documento de diagnóstico un apartado de referencias bibliográficas en el que se detallen los datos de las revistas científicas, libros y capítulos de libros, -De ser posible incluir los cuatro elementos básicos de una referencia: el autor, fecha de publicación, título del trabajo y fuente para recuperación. Apegarse en la medida de lo posible a las Normas APA 7ma (séptima) edición-.
- 10.- Se recomienda en la actualización de las ROP y del diagnóstico, agregar la vinculación con todos los instrumentos de planeación, de tal forma que sea “visible” el encadenamiento y la contribución del programa al cumplimiento de las metas y objetivos de los instrumentos de planeación de mayor jerarquía.
- 11.- Dado que en las ROP se considera a los apoyos sociales otorgados a los asesores/as educativas dentro de los tipos de apoyos que otorga el programa, así como en las metas anuales, los asesores/as educativas deben ser incorporados al Padrón de Beneficiarios del programa, en la modalidad que corresponda.
- 12.- Incluir en las ROP en el apartado de “Requisitos y procedimientos de acceso” lo correspondiente al nivel de alfabetización y también para ser asesores/as educativas.
- 13.- Considerar la generación, distribución y entrega de apoyos a los asesores/as educativas dentro de los procesos operativos del programa, dado que sus “apoyos” son un producto/componente del programa social.
- 14.- Incluir en el diagnóstico, en el apartado de cobertura, un texto en el que se mencione que para la entrega de los bienes y servicios que otorga el programa se dará prioridad a las Zonas de atención prioritaria y a las personas en situación de vulnerabilidad por los efectos de la pandemia del SARS-CoV2 (COVID-19); así como la metodología de focalización.
- 15.- Incluir en el diagnóstico, en el apartado de cobertura, un texto en el que se mencione que para la entrega de los bienes y servicios que otorga el programa se dará prioridad a las Zonas de atención prioritaria y a las personas en situación de vulnerabilidad por los efectos de la pandemia del SARS-CoV2 (COVID-19).

16.- Considerar en las metas, los servicios otorgados en la vertiente de alfabetización que se otorgan con el programa, así como su vinculación en las ROP con las definidas en los diferentes niveles de la MIR.

17.- Incluir en las ROP en el apartado de “Requisitos y procedimientos de acceso” lo correspondiente al nivel de alfabetización y también para ser asesores/as educativas.

18.- Se recomienda, documentar el procedimiento de integración, depuración, actualización y difusión del padrón de beneficiarios como parte de los documentos soporte de la creación, sistematización y operación del programa.

”

19. Construir una sola matriz en la que integren los elementos de las 4 identificadas en los diferentes documentos insumo, retomando los que mejor representen el impacto, los fines, objetivos, bienes y servicios que oferta el programa, así como, donde se establezca su lógica vertical y horizontal en la consecución de cada uno de sus niveles.

20.- Reducir a un solo objetivo, como lo marca la metodología del CONEVAL.

21. Integrar una sola MIR retomando los elementos de las 4 matrices que se considere pertinente, manteniendo su incorporación en los diferentes apartados que corresponden con el articulado de las ROP.

22.- Analizar la pertinencia del indicador: “Porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años que asisten a la escuela”, asociado al componente C3, que se considera no es adecuado para medir el componente

23.- Establecer la meta para cada uno de los indicadores, así como su línea base.

24.- Elaborar las fichas técnicas de los indicadores atendiendo a la actualización que se realice a la Matriz de Indicadores del programa a partir del siguiente ejercicio fiscal.

25.- Verificar que las metas cuenten con los elementos siguientes: alcance –sexenal–; unidad de medida; temporalidad de cumplimiento; línea base y estar orientadas a medir el desempeño.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Doctoranda Fatima Lilian Figueroa Hernández

4.2 Cargo: Coordinadora de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: FiArr Territorio Integral SAS de CV

4.4 Principales colaboradores: Mtra. Jovita Sánchez Elizondo

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: FiArr Territorio Integral <fiarr.territoriointegral@gmail.com>,

4.6 Teléfono (con clave lada): 473 736 77 89

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): “Fortalecimiento de los servicios educativos digitales”	
5.2 Siglas: Q3616	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEBA)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Planeación y Enlace Regional y las Coordinaciones de Zona	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)	
Nombre: Gilberto López Jiménez	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Enlace Regional

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ☐	6.1.2 Invitación a tres ☒
6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐	6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐
6.1.5 Otro: (Señalar) ☐	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Desarrollo Social y Humano	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 41,000.00	
6.4 Fuente de Financiamiento : Q0258	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:	https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/
7.2 Difusión en internet del formato:	https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/

Anexo 15 "Formato clasificación y priorización de las recomendaciones"

Clasificación y priorización de recomendaciones												
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente
"Fortalecimiento de los servicios educativos digitales" Q3616	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEB A)	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona	Gilberto López Jiménez	2022	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex dure	Diagnóstico y Diseño	3.1.9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.	Diagnóstico	1. Caracterizar por sexo, grupos poblacionales, territorialización e incidencia y permanencia a través del tiempo; la población que presenta la problemática.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
"Fortalecimiento de los servicios educativos digitales" Q3616	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEB A)	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona	Gilberto López Jiménez	2022	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex dure	Diagnóstico y Diseño	3.1.9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o	Diagnóstico	2. Ajustar y homologar la consistencia entre los instrumentos de diagnóstico y normativo operativos del programa en sus diferentes componentes: Fin, propósito, objetivos y poblaciones; así como en sus instrumentos de monitoreo (MIR).	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales

Clasificación y priorización de recomendaciones												
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente
									necesidad.			
"Fortalecimiento de los servicios educativos digitales" Q3616	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEB A)	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona	Gilberto López Jiménez	2022	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex dure	Diagnóstico y Diseño	3.2.1. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa.	1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa	3. Incluir en su documento normativo, la desagregación de la población que presenta la problemática por sexo a fin de que se visualicen las posibles diferencias en profundidad o intensidad de la problemática por género	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
"Fortalecimiento de los servicios educativos digitales" Q3616	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEB A)	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona	Gilberto López Jiménez	2022	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex dure	Diagnóstico y Diseño	3.2.1. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa.	1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa	4. Agregar el plazo de revisión y actualización de la población en sus documentos diagnósticos normativos	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales

Clasificación y priorización de recomendaciones												
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente
"Fortalecimiento de los servicios educativos digitales" Q3616	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEB A)	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona	Gilberto López Jiménez	2022	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex dure	Diagnóstico y Diseño	3.2.1. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa.	2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa	5. - Sobre el plazo para la revisión y actualización de la población que presenta la problemática, se recomienda que en la introducción o en el apartado que se considere pertinente, se agregue un texto que indique de manera explícita que el diagnóstico particular se actualiza cada año durante el periodo de integración del paquete fiscal, como lo establece la normativa aplicable. (SFIA, 2022. Pp. 25)	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales

Clasificación y priorización de recomendaciones												
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente
"Fortalecimiento de los servicios educativos digitales" Q3616	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEB A)	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona	Gilberto López Jiménez	2022	FiArr Territorio Integrado SAS de CV	Ex dure	Diagnóstico y Diseño	3.2.1. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa.	2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa	6.- Respecto de las estadísticas manejadas en el diagnóstico, se sugiere agregar datos que muestren mayor detalle sobre las características del fenómeno de rezago educativo y del segmento de la población de 15 años y más que se encuentra en condiciones de analfabetismo o rezago educativo en el estado de Guanajuato, desagregando por género, rural-urbana, zonas de atención prioritaria, población indígena, etc., de tal forma que se signifiquen las diferencias en intensidad y profundidad del fenómeno entre estos grupos.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales

Clasificación y priorización de recomendaciones												
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente
"Fortalecimiento de los servicios educativos digitales" Q3616	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEB A)	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona	Gilberto López Jiménez	2022	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex dure	Diagnóstico y Diseño	3.2.1. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa.	3. Existe justificación teórica o empírica el tipo de intervención	7.- Se recomienda incluir en las definiciones conceptuales, aproximaciones teóricas sobre la adecuada atención de las personas en condiciones de rezago educativo, como lo hacen con el analfabetismo, a fin de cubrir las dos vertientes del fenómeno del rezago educativo que abordan a lo largo del diagnóstico.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales

Clasificación y priorización de recomendaciones												
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente
"Fortalecimiento de los servicios educativos digitales" Q3616	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEB A)	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona	Gilberto López Jiménez	2022	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex dure	Diagnóstico y Diseño	3.2.1. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa.	3. Existe justificación teórica o empírica el tipo de intervención	8.- Se recomienda, establecer el vínculo entre los acercamientos conceptuales de la adecuada atención de las personas en condiciones de analfabetismo y a las que se encuentran en situación de rezago educativo, así como, de los casos empíricos expuestos, con el uso de los "Servicios digitales" en la alfabetización y en la reducción del rezago educativo, ya que es el esquema bajo el cual opera el programa.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
"Fortalecimiento de los servicios educativos digitales" Q3616	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEB A)	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las	Gilberto López Jiménez	2022	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex dure	Diagnóstico y Diseño	3.2.1. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del	3. Existe justificación teórica o empírica el tipo de intervención	9.- Agregar al documento diagnóstico apartado de referencias bibliográficas en el que se detallan los datos de las revistas científicas, libros y capítulos de libros, -De ser posible incluir los	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales

Clasificación y priorización de recomendaciones												
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente
		Coordinaciones de Zona	Coordinaciones de Zona						programa.		cuatro elementos básicos de una referencia: el autor, fecha de publicación, título del trabajo y fuente para recuperación. Apegarse en la medida de lo posible a las Normas APA 7ma (séptima) edición-.	Estatales
"Fortalecimiento de los servicios educativos digitales" Q3616	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEB A)	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona	Gilberto López Jiménez	2022	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex dure	Diagnóstico y Diseño	3.2.2. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales.	4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos institucionales, Estatales o Nacionales	10.- Se recomienda en la actualización de las ROP y del diagnóstico, agregar la vinculación con todos los instrumentos de planeación, de tal forma que sea "visible" el encadenamiento y la contribución del programa al cumplimiento de las metas y objetivos de los instrumentos de planeación de mayor jerarquía.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales

Clasificación y priorización de recomendaciones												
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente
"Fortalecimiento de los servicios educativos digitales" Q3616	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEB A)	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona	Gilberto López Jiménez	2022	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex dure	Diagnóstico y Diseño	3.2.3.1. Población potencial y objetivo	8. El programa cuenta con información sistemática que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes	11.- Dado que en las ROP se considera a los apoyos sociales otorgados a los asesores/as educativas dentro de los tipos de apoyos que otorga el programa, así como en las metas anuales, los asesores/as educativas deben ser incorporados al Padrón de Beneficiarios del programa, en la modalidad que corresponda.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
"Fortalecimiento de los servicios educativos digitales" Q3616	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y	Gilberto López Jiménez	2022	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex dure	Diagnóstico y Diseño	3.2.3.1. Población potencial y objetivo	8. El programa cuenta con información sistemática que permite	12.- Incluir en las ROP en el apartado de "Requisitos de acceso" lo correspondiente al nivel de alfabetización y también para ser asesores/as educativas.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales

Clasificación y priorización de recomendaciones												
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente
	(INAEB A)	las Coordinaciones de Zona	las Coordinaciones de Zona							conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes		Estatales
"Fortalecimiento de los servicios educativos digitales" Q3616	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEB A)	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona	Gilberto López Jiménez	2022	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex dure	Diagnóstico y Diseño	3.2.3.1. Población potencial y objetivo	8. El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los	13.- Considerar la generación, distribución y entrega de apoyos a los asesores/as educativas dentro de los procesos operativos del programa, dado que sus "apoyos" son un producto/componente del programa social.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales

Clasificación y priorización de recomendaciones												
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente
										solicitantes		
"Fortalecimiento de los servicios educativos digitales" Q3616	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEB A)	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona	Gilberto López Jiménez	2022	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex dure	Diagnóstico y Diseño	3.2.3.2. Mecanismos de elegibilidad.	9. El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?	14.- Incluir en el diagnóstico, en el apartado de cobertura, un texto en el que se mencione que para la entrega de los bienes y servicios que otorga el programa se dará prioridad a las Zonas de atención prioritaria y a las personas en situación de vulnerabilidad por los efectos de la pandemia del SARS-CoV2 (COVID-19); así como la metodología de focalización.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
"Fortalecimiento de los servicios educativos digitales" Q3616	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEB A)	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona	Gilberto López Jiménez	2022	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex dure	Diagnóstico y Diseño	3.2.3.2. Mecanismos de elegibilidad.	9. El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?	15.- Incluir en el diagnóstico, en el apartado de cobertura, un texto en el que se mencione que para la entrega de los bienes y servicios que otorga el programa se dará prioridad a las Zonas de atención prioritaria y a las personas en situación de	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales

Clasificación y priorización de recomendaciones												
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente
		ciones de Zona	ciones de Zona								vulnerabilidad por los efectos de la pandemia del SARS-CoV2 (COVID-19).	
"Fortalecimiento de los servicios educativos digitales" Q3616	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEB A)	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona	Gilberto López Jiménez	2022	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex dure	Diagnóstico y Diseño	3.2.3.2. Mecanismos de elegibilidad.	10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo	16.- Considerar en las metas, los servicios otorgados en la vertiente de alfabetización que se otorgan con el programa, así como su vinculación en las ROP con las definidas en los diferentes niveles de la MIR.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
"Fortalecimiento de los servicios educativos digitales" Q3616	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa	Gilberto López Jiménez	2022	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex dure	Diagnóstico y Diseño	3.2.3.2. Mecanismos de elegibilidad.	11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios	17.- Incluir en las ROP en el apartado de "Requisitos y procedimientos de acceso" lo correspondiente al nivel de alfabetización y también para ser	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales

Clasificación y priorización de recomendaciones												
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente
	(INAEB A)	atiba y las Coordinaciones de Zona	atiba y las Coordinaciones de Zona							rios y/o proyectos	asesores/as educativas.	s Estatales
"Fortalecimiento de los servicios educativos digitales" Q3616	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEB A)	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona	Gilberto López Jiménez	2022	FiArr Territorio Integrado I SAS de CV	Ex dure	Diagnóstico y Diseño	3.2.4.1. Padrón de beneficiarios.	13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios)	18.- Se recomienda, documentar el procedimiento de integración, depuración, actualización y difusión del padrón de beneficiarios como parte de los documentos soporte de la creación, sistematización y operación del programa.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
"Fortalecimiento de los servicios educativos digitales" Q3616	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa		2022	FiArr Territorio Integrado I SAS de CV	Ex dure	Diagnóstico y Diseño	3.2.5.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores	16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del program	19. Construir una sola matriz en la que integren los elementos de las 4 identificadas en los diferentes documentos insumo, retomando los que mejor representen el impacto, los fines,	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales

Clasificación y priorización de recomendaciones												
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente
	(INAEB A)	atiba y las Coordinaciones de Zona	atiba y las Coordinaciones de Zona						para Resultados.	a existe una o un grupo de Actividades	objetivos, bienes y servicios que oferta el programa, así como, donde se establezca su lógica vertical y horizontal en la consecución de cada uno de sus niveles.	s Estatales
"Fortalecimiento de los servicios educativos digitales" Q3616	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEB A)	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona	Gilberto López Jiménez	2022	FiArr Territorio Integrado I SAS de CV	Ex dure	Diagnóstico y Diseño	3.2.5.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.	19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:	20.- Reducir a un solo objetivo, como lo marca la metodología del CONEVAL.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales

Clasificación y priorización de recomendaciones												
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente
"Fortalecimiento de los servicios educativos digitales" Q3616	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEB A)	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona	Gilberto López Jiménez	2022	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex dure	Diagnóstico y Diseño	3.2.5.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.	20. En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	21. Integrar una sola MIR retomando los elementos de las 4 matrices que se considere pertinente, manteniendo su incorporación en los diferentes apartados que corresponden con el articulado de las ROP.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales

Clasificación y priorización de recomendaciones												
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente
"Fortalecimiento de los servicios educativos digitales" Q3616	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEB A)	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona	Gilberto López Jiménez	2022	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex dure	Diagnóstico y Diseño	3.2.5.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.	21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa	22.- Analizar la pertinencia del indicador: "Porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años que asisten a la escuela", asociado al componente C3, que se considera no es adecuado para medir el componente	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales

Clasificación y priorización de recomendaciones												
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente
"Fortalecimiento de los servicios educativos digitales" Q3616	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEBA)	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona	Gilberto López Jiménez	2022	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex dure	Diagnóstico y Diseño	3.2.5.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.	21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa	23.- Establecer la meta para cada uno de los indicadores, así como su línea base.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
"Fortalecimiento de los servicios educativos"	Instituto de Alfabetización y Educación Básica	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la	Gilberto López Jiménez	2022	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex dure	Diagnóstico y Diseño	3.2.5.1. De la lógica vertical de la Matriz de	22. Las Fichas Técnicas de los indicadores es del program	24.- Elaborar las fichas técnicas de los indicadores atendiendo a la actualización que se realice a la Matriz de Indicadores del	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Progra

Clasificación y priorización de recomendaciones												
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente
digitales" Q3616	para Adultos (INAEB A)	unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona	unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona						Indicadores para Resultados.	a cuentan con la siguiente información:	programa a partir del siguiente ejercicio fiscal.	mas Sociales Estatales
"Fortalecimiento de los servicios educativos digitales" Q3616	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEB A)	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona	Dirección de Planeación y Enlace Regional es la unidad administrativa y las Coordinaciones de Zona	Gilberto López Jiménez	2022	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex dure	Diagnóstico y Diseño	3.2.5.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.	23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:	25.- Verificar que las metas cuenten con los elementos siguientes: alcance –sexenal–; unidad de medida; temporalidad de cumplimiento; línea base y estar orientadas a medir el desempeño.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales

